



“La (s) derecha (s) en la educación en México: 1917-1939”

Tesis que para obtener el título de Licenciado en Relaciones

Internacionales presenta:

Carlos Alfonso Pérez Ricart

Director de tesis:

Dr. Rogelio Hernández Rodríguez

Centro de Estudios Internacionales

Ciudad de México, febrero 2011

Respondió Don Quijote:

...así os digo que el don que os he pedido de vuestra liberalidad me ha sido otorgado, es que mañana en aquel día me habéis de armar caballero, y esta noche en la capilla deste vuestro castillo velaré las armas; y mañana, como tengo dicho, se cumplirá lo que tanto deseo, para poder, como se debe, ir por todas las cuatro partes del mundo buscando aventuras, en pro de los menesterosos, como está a cargo de la caballería y de los caballeros andantes, como soy yo, cuyo deseo a semejantes hazañas es inclinado.

Del Capítulo Tercero del Ingenioso Hidalgo
Don Quijote de la Mancha, donde se cuenta “la graciosa
manera que tuvo don Quijote en armarse caballero”.

Este trabajo es, sobre todo, una valija repleta de deudas. Deudas, todas ellas, impagables e imposibles de endosar. Mi primera deuda es con el Doctor Rogelio Hernández. Mi deuda con él rebasa las fronteras de El Colegio; él lo sabe de sobra. La segunda y tercera deuda es con Marianne Braig y Carlos Alba Vega.

Esta trinidad de profesores representan los mejores valores de la academia: humildad, compromiso y rigor académico.

Nunca acabaré de pagarle a El Colegio de México el volverme, a partir de su enseñanza, un hombre verdaderamente libre. A la Freie Universität Berlin y a su Instituto de Estudios Latinoamericanos debo haber emprendido el buen camino de esta tesis.

También contraí deudas impagables con los profesores que orbitaron alrededor del trabajo: Ingrid Simson, Marta Zapata Galindo (FU Berlin), Ernesto Bohoslavsky (Universidad de Sarmiento), Fernando Escalante, Humberto Garza y Bernardo Mabire (COLMEX). ¿Es necesario señalar que los aciertos de este trabajo son de ellos y los errores sólo míos?

En lo personal Diego Courchay, Marcela Orraca, María José Muñoz, Alfonso Ricart, Diego de la Barquera, Jorge Santana y Daniel Herrera fueron refugio de fraternidad y camaradería. Carlos Peimbert fungió como amigo y crítico fundamental. Gilberto Suárez, Gonzalo Almeyda y Francisco Félix se consagraron como hermanos de siempre y de todavía. La deuda con ellos es infinita.

A Mariela deberé siempre aquel domingo en que sus ojos verdes se encontraron con los míos en el viejo aeropuerto de Berlín.

Dedico esta tesis, por último y por primero, a la memoria de Alfonso Ricart Machuca y a Jorge, Alejandra y Marcela por las despedidas de Frankfurt, Barcelona y Florencia.

Por las que nos faltan.

A su inmensa presencia debo el amor por el país que me vio nacer y mi curiosidad por lo que hay fuera de él. Entre todas las dudas que surgieron a lo largo del camino siempre tuve una certeza: que todo lo aquí escrito era sólo un pretexto para poder escribirle a mis padres estas líneas de agradecimiento, deudas y amor.

. Mi mayor reto es no defraudarlos. Va por ustedes.

Museo Franz Mayer, Centro Histórico, México Distrito Federal.

Febrero 2011

El 13 de agosto de 1521, heroicamente defendido por Cuauhtémoc,
cayó Tlatelolco en poder de Hernán Cortés
no fue triunfo ni derrota
fue el doloroso nacimiento del pueblo mestizo
que es el México de Hoy

Inscripción, al pie de la Plaza de las Tres Culturas

La historia de México parece una novela por lo increíble y una tragedia por lo dolorosa

Jorge Carpizo

Lo que convierte a un individuo, organización o aparato en representación de una clase o grupo social no es la pertenencia a dicha clase o grupo (...) Lo que los hace representantes es que no van más allá en cuanto a mentalidad.

Marx

No me importa lo que digas; me importa a quién representas

Lenin

Índice

Proemio	p. 7
I.)La (s) derecha (s): un intento de problematización	p. 11
I.I) Los problemas al definir a las derechas	
I.II) Los tipos de derecha	
I.III) ¿Es posible una definición operativa?	
II.)La (s) derecha (s) en México	p. 34
II.I) De los motivos económicos y políticos que llevan, ante el miedo a la Independencia, Reforma y la Revolución, a ciertas elites a aliarse en torno a la reacción	
II.II) De las mentalidades del “lado opuesto” que caracterizará la construcción del pensamiento de derechas durante, por lo menos, la segunda mitad del siglo XIX y la primera parte del XX	
II.II.I) La visión positivista	
II.II.II) La visión desde las mentalidades: tres conservadurismos	
II.III) Gran tradición + Concepción de Nación (hispanismo=catolicismo=tradición)	
II.IV) En busca de una definición operativa	
III.) La educación como campo de batalla: derechas vs. Estado liberal	p. 58
III.I) Antecedentes	
III.II) Las propuestas estatales	
III.III) El cuerpo de pensamiento de las derechas relacionado con la educación.	
III.III.I) De la interpretación que se hace de las reformas	
III.III.II) De la posición y la reacción frente a los ataques: entre la intransigencia y la negociación	
III.III.III) De la propuesta educativa de las derechas	
III.IV) El contingente social de derechas relacionado con la educación	

IV) Las derechas en torno a la educación. Tres momentos entre 1917-1939 p. 89

IV.I) Las derechas frente al artículo tercero: doble derrota (1917 y 1926)

IV.II) Las derechas frente a la educación sexual: unión victoriosa ante una respuesta tibia (1932-1934)

IV.III) Las derechas frente a la educación socialista: una solución negociada(1934-1939)

IV.IV) Recapitulación

Conclusiones: Fotografía p. 117

Bibliografía p. 122

Proemio

El periodo a estudiar: 1917 (año en el que se promulga la constitución aún vigente en México) a 1939 (año de fundación del Partido Acción Nacional) es particularmente interesante por las transformaciones que en él ocurren: mutaciones que, a la postre, definirían el devenir político de una nación que apenas cumplía cien años de su independencia y que debatía su futuro después de su revolución. Son procesos de cambio rapidísimos que abarcan el campo demográfico –éxodo rural sin precedentes–, político –la creación de instituciones al interior del sistema–, económicos –el crecimiento de nuevas expresiones mercantiles y grupos antagónicos– y educativos –la institucionalización de una verdadera estructura escolar capaz de abarcar enteramente al país.

La tesis que presento versa sobre las derechas mexicanas y cómo estas pensaron y actuaron de 1917 a 1939 en torno a temas educativos. En el análisis subyace una pregunta central: ¿cómo reaccionan los grupos generalmente llamados de derechas a los cambios que propuso el estado revolucionario? Y una vez que entendemos su comportamiento: ¿de qué tradiciones abrevó para actuar y pensar así? Algunas otras preguntas corren tangencialmente al tema de estudio: ¿cómo se conforman los grupos de derechas en México? ¿Existen hilos conductores en los motivos que animan a las derechas a reaccionar a la construcción del Estado Liberal?

Amén de las importantes transformaciones de la época, creí necesario hacer una delimitación de tiempo que puede parecer arbitraria. En tanto las *cosas* no empiezan ni acaban en una fecha, siempre correremos el riesgo de encontrar antecedentes y antecedentes *ad infinitum*. Sin embargo, ante la obligatoriedad de fijar una frontera me decidí por comenzar en 1917 y terminar en 1939. La justificación es la siguiente: la Constitución de diecisiete es el ataque más importante de los gobiernos revolucionarios al pensamiento conservador mientras que en 1939, con la fundación del Partido Acción Nacional, termina por institucionalizarse la opción conservadora dentro del sistema político mexicano. En este sentido, la variable que delimita el periodo de estudio no son necesariamente los alcances de la Constitución sino la evolución del sistema político que, además, vivió en 1938 la formación del Partido de la Revolución Mexicana. Así, en 1939 encontramos dos institucionalizaciones: la de las derechas dentro del sistema y la de las elites revolucionarias en un partido político. Además, hacia finales de los años treinta comienza a relajarse la ofensiva ideológica del gobierno cardenista y se

formalizan los acuerdos firmados una década antes entre clero y Estado. Lo que busco subrayar a través de la elección del periodo de estudio es la necesidad de observar a las organizaciones de derechas a partir de la relación que mantiene con el nuevo sistema político: sus respiraciones bajo la piel de serpiente tricolor.

En tanto las derechas a principios del siglo XX son fundamentalmente católicas es necesario revisar a plenitud la relación entre los dos poderes que desde 1857 definieron dos espectros opuestos de visión de país.

I

La primera parte de la tesis pone el acento en el apartado teórico y en la necesidad de problematizar el concepto de derechas. Hoja tras hoja, página tras página, el trabajo comienza a reducirse hasta lo esencial: el estudio de las derechas en torno al campo educativo. Empero, no vaya a pensar el lector que entre el primer libro y el último hay sólo un camino a la especificidad sin un verdadero hilo conductor; al contrario: sin lo primero no se comprendería el matiz con el que se trabaja el segundo, tercer y cuarto capítulo. Intenté siempre volver a los conceptos, a las técnicas aprendidas, a los errores del discurso, a las confusiones en el imaginario y a los hechos históricos que vuelven sin apenas notarlo. En el fondo volvemos a los mismos lugares: como si camináramos en el mismo círculo y nos encontráramos sitios conocidos: a la libertad por el este, al Estado allá arriba, a Burke serpenteando la colina, a los liberales a la izquierda...

Aun así, a pesar de la noción circular, la tesis puede leerse desde dos niveles distintos: uno en el que teorizamos sobre la derecha y en donde será frecuente acudir a los grandes debates de las ideas políticas, al significado de la educación, a la responsabilidad del Estado con la misma y al repaso de los términos frecuentes de ciencia política: poder, libertad, igualdad, educación. El segundo nivel lleva consigo una estampa historicista y quiere llevar a tierra, sobre todo al final del segundo capítulo y principios del tercero, lo intuible y comprobable, lo concreto y lo imaginario, lo relativo y lo absoluto.

El primer capítulo de la tesis versará sobre los problemas que existen para tratar el término de *derechas*. Uno de los grandes problemas de la investigación estuvo en la necesidad de encontrar una definición operativa para las derechas. Más que lograrlo, el primer capítulo muestra las limitaciones y dificultades que tiene definir un término tan gastado y a la vez tan poco claro para el análisis. Vale la pena, sin embargo, porque nos permite identificar los

grandes debates teóricos acerca de otros temas y conceptos que subyacen al pensamiento de *las derechas*. Al final intento llevar a las derechas a otro espacio en el que se reconocen sus incongruencias y tradiciones internas.

El segundo capítulo se concentra en México y en las características que históricamente se asocian con el término de *derechas*. Pensé que para entender el pensamiento de derechas, era necesario revisar el grupo de población habitualmente identificado con las derechas. Así lo hice e identifiqué algunos rasgos muy específicos de la mentalidad de las derechas mexicanas para poder obtener una definición que de suyo haga justicia al significado del conservadurismo mexicano de finales del siglo XIX y principios del XX.

La tercera parte introduce el tema educativo como campo de batalla entre las derechas y el estado revolucionario mexicano. En un primer momento se revisan los antecedentes con los que se llega al año 1917. Busco rescatar la educación como terreno en el que se enfrentan y definen los proyectos de país desde la Reforma a la Revolución. En un segundo momento realizo un estudio histórico de los proyectos educativos propuestos por el Estado durante el intervalo de análisis y de las respuestas que ofrecen las derechas ante ellas. Por último analizo la composición de grupos que actúan de 1917 a 1939 contra las posiciones del Estado así como el cuerpo de ideas que los motiva a continuar una lucha que se percibe, desde el principio, como perdida.

En el cuarto capítulo elijo tres momentos que resultan representativos de la lucha que mantiene el Estado para poder afianzar su visión educativa: I) La redacción y promulgación del artículo tercero (en dos momentos: 1917 y 1926), II) la propuesta de educación sexual (1932-1934) y III) La implantación de la educación socialista (1934-1939). Esto porque en un periodo que, en principio, no es homogéneo, vale la pena descubrir matices: a veces el Estado se radicaliza y en otras es capaz de ceder. La pregunta es: ¿cómo responden las derechas ante esos mismos cambios?

En mis consideraciones finales busqué combinar las dos elevaciones: la teórica y la histórica. Hasta donde la claridad lo permitió busqué analogías con otros casos y utilizar todas las miradas posibles: desde todos los ángulos. Lo llamo “fotografía” porque es el final de un proceso que comienza en el primer capítulo –se brinda la puesta escenográfica que ofrece la teoría– continúa en el segundo –con la posición en la que acomodo a cada uno de los personajes–, en el tercero –con el maquillaje estudiado, la sonrisa inmortalizada y los vestidos

bien planchados de cada personaje y concluye en un cuarto con el necesario *zoom* a tres caras particularmente expresivas: tal vez una feliz, una triste, una inmutable.

Capítulo I

Intentos de problematización

Que se prefiera estudiar a la izquierda y no a la derecha tiene sus razones en el hecho de que mientras a la primera se le observa como una ideología dinámica y llena de contradicciones que vale la pena entender, a la segunda se le distingue como un ser monolítico carente de movilidad, “mero encubrimiento ideológico de los intereses dominantes de una sociedad¹” y por lo tanto en zona árida como objeto de estudio. Es normal: el acento en los fenómenos de cambio es resultado de una tradición historiográfica que, bajo la idea de progreso, rechaza por principio el estudio de la inmovilidad en favor de lo dinámico. Esta aproximación a la historia, nos dice José Luís Romero², dejó en la penumbra los fenómenos que lo resisten, generalmente pasivos y poco visibles, pero cuya persistencia explica las violentas irrupciones de fuerzas que, en cierto momento, interrumpen el sentido del cambio, operan pretendidas restauraciones y modifican la dinámica de la vida histórico-social.

Por otro lado, el estudio de la derecha y su pensamiento se ha visto minado por el carácter presuntamente homogéneo de su identidad. Sólo la visualización que sus adversarios hacen de ella permite darle cierta coherencia que, como se verá, es ficticia. Así, cuando se pretende estudiar lo que el imaginario social conoce como de derecha, lo más sencillo es escudriñar en partidos políticos con ciertas características, en individuos específicos, en textos muy particulares o simplemente encubrir el adjetivo (o sustantivo: derechismo) bajo otras palabras mejor manejables: conservador, burgués, grupo dominante etc.

Aspiro, en el primero de los cuatro capítulos de mi trabajo, a estudiar la derecha desde un punto de vista teórico capaz de combatir las definiciones superficiales que de ella se han hecho y que sin quererlo ya utilicé en el párrafo anterior al vincular a la derecha con la resistencia al cambio. Liga que, aunque certera en algunos casos, no es absoluta. Encasillar a la gente bajo el adjetivo de derecha suele ser fácil; lo complicado reside en definir el concepto. Para esto creo necesario comprender primero cuáles son las tradiciones políticas y filosóficas

¹ Véase, para conceptualización que hace el marxismo de la derecha, el segundo capítulo de Roger Eatwell y Noël O’Sullivan, *The Nature of the Right: European and American Politics and Political Thought since 1789*. Pinter Publishers, London, 1989, pp. 18-32.

² José Luís Romero, *El pensamiento político de la derecha latinoamericana*. Buenos Aires: Paidós, 1970, p. 13.

de las que la derecha se nutre, problematizar su relación con las estructuras sociales en las que participa, analizar su discurso, prácticas políticas e identificar rasgos comunes a partir de una perspectiva histórica. Consciente de que la problematización del concepto no facilitará su definición sino que lo complejizará al punto de fijarlo más como “construcción social” (es decir dependiente de los aspectos contingentes de nuestro ser social) que como término con características propias e inamovibles, plantearé mi hipótesis del capítulo de la siguiente forma:

Las derechas son un conjunto de tradiciones de pensamiento y organizativas que tienen en común a sus adversarios, pero que no están vinculadas entre sí obligatoriamente por identidad de principios o igualdad en criterios. Crear una definición esencialista, dado los muchos abanicos desde donde se despliega, resulta imposible. Es en esa corriente multiforme y más compleja de lo aparente donde conviven tradiciones dominantes y emergentes³ y en donde sí es posible, en una de sus muchas construcciones sociales, vincular a los Edmund Burke de ayer con los Jean Marie Le Pen de hoy. Intentaré demostrar que las derechas son, en pocas palabras, más que un punto de referencia y menos que una ideología definida entendida como cuerpo coherente de ideas morales, económicas, sociales y políticas destinadas a ser discutidas en el campo político⁴. Más adelante regresaré a este punto para ofrecerle nombre a este limbo metodológico.

La ya utilizada alteración del singular al plural en el párrafo anterior para *derecha* (*s*) es una variación conceptual y no mero capricho gramatical. Los nuevos estudios que tienen en América Latina su foco de estudio⁵ y aquellos escritos desde el apogeo del Thatcherismo hasta el triunfo a finales de los años ochenta del neoconservadurismo estadounidense⁶ coinciden en superar la idea de *una sola derecha* a cambio de un plural que, dicen, al menos hace justicia a la experiencia histórica y a las formas en que politólogos y filósofos se han aproximado a ellas.

Con el fin de explorar aquello que ya he catalogado como grupo de ideas y organizaciones multiformes en donde conviven tradiciones dominantes y emergentes decidí

³ Véase la parecida definición que propone: Pedro González Cuevas, *Historia de las derechas españolas: de la ilustración a nuestros días*. Biblioteca Nueva: Madrid, 2000, pp. 18 y 37.

⁴ Roger Nisbet, *Conservatism*, Open University Press, 1986.

⁵ Ernesto Bohoslavsky, “Entre el anti populismo y el anticomunismo: las derechas en Argentina, Brasil y Chile (1945-1959). *Coloquio Experiencias nacionalistas desde la postguerra: América Latina-Europa*. Buenos Aires, 21 y 22 de octubre de 2009; González Cuevas *op.cit.*; Sandra McGee Deutsch, *Las derechas: the extreme right in Argentina Brasil and Chile 1890-1934*. Stanford University Press: USA, 1999; Sergio Morresi, *La nueva derecha argentina y la democracia sin política*. Biblioteca Nacional: Buenos Aires, 2008.

⁶ Entre muchos otros: *Op.cit.*, Roger Eatwell y Noël O’ Sullivan; Chantal Mouffe y Georgina Turner, “Democracia y nueva derecha”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 43, Número extraordinario (1982), pp. 1829-1846; Girvin, B., (ed.), *The Transformation of Contemporary Conservatism*. Sage: Londres, 1988; A. Aughey y P., Norton, *Conservatives and Conservatism*, Temple Smith: Londres, 1981.

rastrear, en un recorrido bibliográfico, los conceptos que al momento de intentar definir a la derecha han sido especialmente útiles. Más que hacer historiografía de cómo politólogos definen las derechas (o las izquierdas, en todo caso), me resulta interesante entender cómo teorizan sobre ideas que a lo postre definen su comprensión de derechas. Democracia, liberalismo, libertad, igualdad o Estado son, acaso, una más que las otras dependiendo del contexto histórico y la realidad social determinada, las ideas bajo las que se desenvuelve el debate de la dimensión entre izquierdas y derechas⁷.

I.I Los problemas al definir las derechas

Para comenzar y ofrecer una visión amplia del tema a debate durante este capítulo, me parece interesante elaborar un cuadro comparativo en el que se distinga lo que tradicionalmente se considera liberal y conservador. El cuadro, en gran parte basado en el que Charles Dunn y David Woodward⁸ elaboran en su libro *American Conservadurism from Burke to Bush*, sólo tiene como propósito mostrar hasta que punto la diferencia entre izquierdas y derechas ha podido reducirse a los clásicos antagonismos en las tres áreas principales de debate: gobierno, economía y valores culturales y religiosos. Esta visión es precisamente la que intentaremos cuestionar a cambio de aquella que juega con las definiciones solamente a partir de un esquema histórico relacional. Para hacerlo, sin embargo, es necesario ver el punto de partida de donde nace la clásica dualidad. Después del cuadro, comenzaré con el prometido rastreo de los conceptos más importantes bajo los cuales se han movido las dos corrientes de pensamiento.

	Izquierdas	Derechas
A) Gobierno		

⁷ Sobre la discusión de la pertinencia de dividir el espectro electoral entre Izquierda y Derecha, veáse : André Freire, “Bringing Social Identities Back in: The Social Anchors of Left-Right Orientation in Western Europe” en *International Political Science Review*, Vol. 27, No. 4 (Octubre 2006), pp. 359-378; Elizabeth Zechmeister, “What’s left and who’s right? A Q-method study of Individual influences on the meaning of ideological labels” en *Political Behaviour*, Vol. 28, No. 2 (Jun., 2006), pp. 151-173; Para un caso latinoamericano de cultura política e izquierda y derecha: Josep M. Colomer y Luis E. Escatel, “La dimensión izquierda-derecha en América Latina” en *Desarrollo Económico*, Vol. 45, No. 177 (Abril – Junio, 2005), pp. 123-136 y Niklas Luhman, “Der politische Code “Konservatism” und “progressiv” in systemtheoretischer Sicht” en *Zeitschrift für Politik*, 21, (München 1974), pp. 253-271.

⁸ Charles W. Dunn y J. David Woodward, *American Conservatism from Burke to Bush*. London: Madison Books, 1991, p.32.

Foco de atención	Individual	Comunitario
Gobierno preferido	Nacional	Local
Dirección	Internacionalista	Nacionalista
Participación	Directa	Indirecta
Rendición de cuentas	Al hombre	A Dios
Modo de transformación	Veloz	Lento
Importancia relativa a	La Igualdad	La Libertad
B) Economía		
Fuente de autoridad	Gobierno Central	Mercados
Sector primario	Público	Privado
Función del gobierno	Regular	Incentivar competencia
Tendencia ideológica	Socialismo	Capitalismo
C) Valores culturales		
Última fuente de conocimiento	La Razón	Lo Sobrenatural/ Místico religioso
Interpretación bíblica	Simbólica	Literal
Creencias	Relativas/Situacionales	Absolutas
Énfasis moral	Social	Dios
Importancia relativa a	Derechos	Obligaciones
Origen del mal	En la injusticia semiótica	En el pecado original
Instituciones de confianza	Educativas	Ejército/Iglesia

Visto así resultaría sencillo colocar a las izquierdas de un lado, a las derechas de otro y con base en el cuadrito definir a cada cual. Nuestra definición de derechas sería lógica, casi siempre coherente, pero sin duda inexacta y como dije antes: poco justa con el devenir histórico. De ahí la necesidad de problematizar algunos conceptos. Aquí vamos.

Conservador/Progresista

Qué duda cabe: en el imaginario social, el término derecha ha sido asociado a la conservación del *statu quo*. Es un calificativo reservado comúnmente a los conservadores, a los defensores del orden establecido⁹. Esta noción, apenas hay que recordarlo, proviene de la tradición intelectual nacida a partir de la Revolución Francesa en la cual se ubica a los jacobinos –republicanos, contra el orden social predominante¹⁰– en contraposición a monárquicos y en menor medida los Girondinos que, siguiendo esta categorización, representarían a las derechas. La claridad de la historia se impone y la concepción de “orden establecido” –sobre todo a partir del periodo soviético y su característica rigidez al cambio desde la fase estalinista– no es, evidentemente, la misma que en 1789. Del mismo modo, la bandera del liberalismo y del Estado ha cambiado de defensores y retractores según las condiciones históricas. ¿Acaso seríamos capaces de situar en la izquierda a los neoliberales más convencidos de la necesidad de destruir la legitimidad de las autoridades que contravienen la tan “ansiada libertad individual”?

Así las cosas,

La identificación de la derecha con el conservadurismo y de la izquierda con el progresismo, que es una identificación común y en uso todavía, no nos explica nada, salvo en algunas circunstancias concretas y específicas. Aunque en general todos entendemos que un conservador es de derecha y un progresista de izquierda, cualquier intento de definición de conservadurismo y del progresismo tendría que referirse, más que a una persona, partido o clase social, a momentos históricos y realidades concretas de un país, de una región o de una entidad específica [...] ¹¹.

Hoy la definición que tiene en “conservador” y “progresista” a los representantes de izquierdas y derechas es sólo empleada de modo superficial y sirve mejor para diferenciar –que el lector

⁹ Norberto Bobbio, *Derecha e izquierda*. Madrid: Punto de lectura, 2001, p.63.

¹⁰ Orden social predominante que, por cierto, descansaba en la legitimidad otorgada a los gobernantes por el dios cristiano. Ésta bien pudiera ser la razón por la cual la noción de dios y todas las herramientas con las que se hace presente en el mundo terrenal (jerarquía eclesiástica, tradiciones etc....) estarán vinculadas para siempre con la derecha.

¹¹ Octavio Rodríguez Araujo, *derechas y ultraderechas en el mundo*. México: Siglo XXI, 2004, p.14.

accepte el burdo símil– al amante del clasicismo brahmsiano del melómano enamorado de Stravinski y su Consagración de la Primavera .

Es obvio, pues, que la idea de asociar a derecha con conservadurismo y a izquierda con progresismo no basta ni define nada por sí misma. Aunque sí ayuda, ya lo veremos más adelante, a construir socialmente el concepto de derechas y de izquierdas con dicotomías hasta hoy predominantes: secular/religioso, republicano/monárquico, anti-sistema/sistema etc.

Igualdad/Libertad

Es Norberto Bobbio quien en *Destra e Sinistra* propone una nueva dualidad: igualdad contra libertad. Para Bobbio, la

esencia de la distinción entre las *derechas* y las *izquierdas* es la diferente actitud que las dos partes muestran sistemáticamente frente a la idea de igualdad: aquellos que se declaran de *izquierdas* dan mayor importancia en su conducta moral y en su iniciativa política a lo que convierte a los hombres en iguales, o las formas de atenuar y reducir los factores de desigualdad; los que se declaran de *derechas* están convencidos de que las desigualdades son un dato ineliminable, y que al fin y al cabo ni siquiera deben desear su eliminación”¹².

Recordemos que el temprano capitalismo descansa en una legitimidad moral que toma forma en la ética protestante en la cual el trabajo duro está asociado a realización personal y la caridad a la virtud sin que eso signifique que las inequidades no puedan existir pues éstas pueden explicarse, sin ningún problema, por la falta de trabajo o la ausencia de talento.

Apoyan este análisis las nociones de libertad que propuso Isaiah Berlin¹³ con sus dos conceptos de libertad (*libertad para*, *libertad de*) y que tienen que ver, para el que escribe, directamente con el planteamiento de Bobbio. Aquí la libertad positiva (*de*) se plantearía, por ejemplo, la imposibilidad de que cualquier miembro de una comunidad desigual ganase unas elecciones por más que se le fueran respetadas sus garantías individuales si esta libertad no estuviese acompañada de su negativa (*para*) capaz de garantizar la igualdad de condiciones entre el más privilegiado y el más humilde. Siguiendo el argumento, la derecha se preocuparía por asegurar mínimas libertades políticas (y en cierto sentido en esta premisa descansan los fundamentos de la democracia liberal¹⁴) para asegurar la *libertad de* mientras la izquierda se

¹² Joaquín Estefanía en prólogo de Norberto Bobbio, *Derecha e Izquierdas*. Madrid: Punto de lectura, 2001, p. 17.

¹³ Isaiah Berlin, *Four essays on liberty*. University Press: Oxford, 1979.

¹⁴ Véanse, por ejemplo, las condiciones que propone Robert Dahl para caracterizar la democracia. (Robert Dahl, *La poliarquía: participación y oposición*. Tecnos: Madrid, 1989).

ocuparía de garantizar mínimas garantías de igualdad que certificasen la existencia de la *libertad para*.

Una visión simplista de este argumento llevaría el asunto a términos prácticos: un gobierno que no promueve mediante sus políticas una mayor tendencia al igualitarismo, o que refuerza las desigualdades sociales en favor de la libertad sin límites a la libre empresa, es un gobierno de derecha¹⁵. Así, las izquierdas o derechas se definirían a partir del nivel deseado de intervención que cada corriente de pensamiento espera por parte del Estado¹⁶.

Menos lúcido que Bobbio y Berlin es Juan Molinar Horcasitas quien no tiene empacho en definirse como político de derechas¹⁷ pues, como “amigo de la libertad” no puede más que preferirla sobre la “entrañable” igualdad. En ese sentido los gobiernos son de izquierdas o derechas según sus políticas económicas: mientras las izquierdas buscarían eliminar el desempleo tolerando la inflación, las derechas controlan la inflación sobrellevando el desempleo.

Esta aproximación a las derechas a partir de la igualdad y la libertad tampoco parece ser suficiente, pues limita¹⁸, quizás con el fin de alcanzar una pretendida parsimonia aun en detrimento del rigor analítico, las dos ideas a una sola variable que, por lo demás, se refiere únicamente al tema económico, obviando la falta de compromiso de las derechas con las libertades llamadas “biológicas”: la libertad de la madre a elegir sobre su cuerpo, la libertad del homosexual por obtener derechos, entre otros. La derecha religiosa, por otro lado, estaría muy lejos de este tipo ideal. En otro sentido, las izquierdas estarían muy en desacuerdo en ceder a las derechas el confín de la libertad cuando han sido sus mejores referentes quienes mejor se han identificado con ella.

Capitalismo y propiedad privada

Es imposible abordar el tema de la diferencia entre derechas e izquierdas sin tomar en cuenta la propiedad privada como elemento central de discrepancia. Si la vinculación de

¹⁵Rodríguez Araujo, *Op.cit.* p. 36.

¹⁶ Apoya esta visión el propio Anthony Downs en *An Economic Theory of Democracy*, Harper and Row: New York, 1957.

¹⁷ Juan Molinar Horcasitas, “En defensa de las libertades liberales en Roger Bartra (coord.) *Gobierno, derecha moderna y democracia en México*. México: Herder, 2009, pp. 91-97.

¹⁸ Véase una crítica, entre otras, a la obra de Bobbio en: Mark F. Griffith, *The Journal of Politics*, Vol. 60, No. 2 (Mayo, 1998), pp. 549-551.

izquierdas/derechas con progresismo/conservadurismo nace en la Revolución Francesa, la de defensa o no de la propiedad privada tiene su origen en el discurso marxista. Para Roger Eatwell la tesis marxista:

Involves a reductionism, where ideology is seen as “superstructural” and the state as an instrument of the ruling class. If this is correct, then a study of the right is little more than an exercise in analyzing how different ideas have been used to reinforce the “false consciousness” of the masses, and thus defend the capitalist system¹⁹.

Así, la interpretación que hace el marxismo de la derecha (que al mismo tiempo es resultado de la concepción que tiene de la ideología) va de la mano con la defensa que ésta hace de la propiedad privada y el capital. Si la inequidad es resultado de la acumulación de unos pocos y ésta es defendida por los derechos de propiedad entonces su abolición se convierte en meta de las izquierdas. Por supuesto que el razonamiento marxista es más complejo pero para nuestros fines baste con simplificar de la siguiente manera: para el marxista sólo están en la izquierda quienes renieguen de la propiedad privada y la acumulación de los medios de producción por parte de unos pocos. Luego, los socialdemócratas²⁰ de los que se quejaba Lenin en 1905 y los partidos socialistas europeos estarían en la derecha, lo cual dejaría a la izquierda en un desierto habitado solamente por los radicales.

A pesar de su génesis radical, esta construcción de la derecha permeó en el imaginario intelectual y político durante todo el siglo XX favoreciendo una categorización de clases en donde el rico *tendría* que situarse en la derecha (*porque así lo obligaban sus condicionantes*) y el desposeído en la izquierda. Esto es sólo válido en el imaginario porque la realidad ha sido otra: el partido conservador, por ejemplo, acaba de ganar las elecciones en Inglaterra (junio 2010) con el voto de de los trabajadores de los parques industriales ingleses.

La Guerra Fría y la inevitable pugna entre dos mundos ideológicos supuso un respaldo a esta categorización y hasta un desplazamiento en el imaginario social del término de derecha: de antiguo fascismo a nuevo anti comunismo. Esto es especialmente cierto en América Latina y en el caso mexicano en donde, como se verá, cambian los miedos y prioridades de los grupos de derechas al compás de las nuevas distribuciones de poder en el panorama mundial a partir del fin de la segunda guerra mundial.

¹⁹ Eatwell, *op.cit.*, p. 20.

²⁰ Véase Lenin “La guerra y la socialdemocracia en Rusia” en *Sobre el Internacionalismo Proletario*. Editorial Progreso: Moscú, 1975, pp. 86-94 así como su libro *Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática*, University Press of the Pacific: Hawaii, 2005, pp.160.

Variable antropológica y posición frente al Estado

González Cuevas²¹ establece otra variable que no abordan ni marxistas ni los teóricos hasta ahora revisados y que propone en el estudio de los aspectos biológicos y sociales del hombre la diferencia entre izquierdas y derechas. Aquí no son las diferencias políticas ni las cuestiones de clase las que distinguen las dos “corrientes” de pensamiento sino la concepción que cada una de ellas tiene de la naturaleza humana.

González, quien se apoya en los postulados de mediados de siglo de Eugen Weber y Hans Rogger²² (“el humor de la derecha suele ser pesimista; expresan temores, desilusión y resentimiento ante el mundo contemporáneo”) no duda en situar a la izquierda a los convencidos de la autotransformación de los hombres en su sentido positivo, mientras que las lecturas de las derechas estarían acompañadas de cierto “escepticismo sobre la eficiencia de la racionalidad, convicción sobre el carácter intrínsecamente limitado de las capacidades cognitivas y previsoras [del hombre], así como sobre su enorme potencial dañino”²³. Luego, las propuestas vinculadas a las derechas²⁴ harían referencia a la necesidad de instituciones capaces de contener el desasosiego de la barbarie humana.

Estas instituciones bien podrían ser las eclesiásticas o militares (no es casual que el imaginario público de principios del siglo XX identificara a la izquierda con el pacifismo y el internacionalismo y a la derecha con el belicismo y el nacionalismo característicos de la primera guerra mundial) pero también –y he aquí el gran problema de esta categorización– al Estado que es el último bastión de las izquierdas frente al mercado. Por otro lado, en el pensamiento asociado a las derechas existe una reformulación de lo que el individuo es: ahistórico, asocial y lleno valores relativistas²⁵. Es decir, no es sólo escéptico sino lo más alejado posible del mundo en el que convive y, por tanto, ajeno a cualquier responsabilidad social más allá de la que obliga

²¹ González Cuevas, *Op.cit.*, p. 31.

²² Rogger Hans y Eugen Joseph Weber, *The European right: a historical profile*. Berkley: University of California Press, 1965, pp.589.

²³ Bohoslavsky, *op.cit* p.3.

²⁴ Comparte, también, esta visión antropológica: H., Eysenck, *The Psychology of Politics*. Routledge: London, 1954.

²⁵ Noel O’Sullivan, “The New Right: The Quest for a Civil Philosophy in Europe and America” en., Eatwell, *op.cit*, p.171.

la ley²⁶. En este sentido es diferente también la noción que tendrían derechas e izquierdas con respecto a la relación que debe tener el individuo frente al Estado y que contradice, en esencia, el postulado de González Cuevas. Mientras desde las derechas se propondría una idea política limitada, hostil al poder absoluto y propagador del estado de derecho como base fundamental (ahí irían, tal vez, *El Espíritu de las Leyes* de Montesquieu junto a Edmund Burke y Benjamin Constant), su contraparte estaría mucho más cercana a la idea de integración a partir de propósitos colectivos donde el Estado es un medio para conseguir objetivos sociales (Rousseau, los socialistas utópicos del siglo XIX y Marx). Así, mientras la primera apelará directamente al estado de derecho, la segunda a los objetivos comunes que, debajo del manto de la ideología, buscarán usar al Estado más como agente de cambio y menos como ente no instrumental. Otras formas de comprender la relación entre individuo y Estado diferencian a derechas e izquierdas: la importancia que cada uno de los espectros otorga a la idea de legitimidad (mientras la primera corriente necesita de éxitos continuos que demuestren la viabilidad del proyecto, para la segunda la búsqueda de legitimidad no tiene sentido porque ellos mismos la representan: a veces a través de la ideología o de una clase social determinada); la separación entre lo público y lo privado (para las derechas no habría ningún vínculo entre el individuo que toma decisiones y el hombre que pasea en el parque, haciendo así de la congruencia entre los modos de vida una mera anécdota; para las izquierdas el concepto de ley se disolvería ante la mucho más provocadora idea de comunidad. La pregunta no es quién está bajo la ley sino quién apoya al proyecto y quién reniega de él) y la posición que cada una de ellas otorga al poder (las derechas temerán al poder no controlado aun cuando eso suponga la perpetuación a corto y mediano plazo del estado actual de las cosas; para los voceros de las izquierdas la variable no sería si el poder es poco o mucho sino si está o no usándolos de modo apropiado).

Esta característica que esboza González Cuevas y que sostiene O' Sullivan pero en su vertiente opuesta, es sólo cierta para una corriente de derechas asociada normalmente al *laissez faire* pero completamente alejada del ideal de la derecha conservadora que mantiene paradigmas comunitarios como eje angular de su pensamiento.

Consideraciones sobre las dificultades para definir a las derechas

²⁶ Esta categorización del hombre la veremos más a fondo cuando tratemos a la “nueva derecha”.

Como vemos, cualquier intento por generalizar en compartimientos y formas de pensamiento está sujeto a encontrar excepciones. Y sin embargo, cuando intentamos agrupar todas las definiciones hasta ahora revisadas en un mismo grupo (*derechas*), caemos en contradicciones lógicas²⁷ inevitables que rebasan los límites de la excepcionalidad. Ya algunas fueron revisadas pero quizás valga la pena hacer un repaso: ¿por qué si las derechas apelan a la defensa del individualismo niegan el derecho de una mujer a decidir sobre abortar o no? ¿Por qué si las derechas reniegan de los modelos colectivos de desarrollo aceptan la necesidad de ficciones sociales representadas por el dios cristiano? ¿Por qué los liberales –de derechas, afirmarían unos– apelan a las reformas mientras las izquierdas se esfuerzan por “conservar” lo que queda del modelo de bienestar de la postguerra? ¿Puede una definición de derecha aceptar lo mismo al liberal que busca la disminución del Estado al tiempo que invoca una concepción autoritaria y cuasi militar de éste?

Podríamos recrudescer la crítica y apuntar a temas que apenas hemos considerado en la revisión anterior. Pienso, por ejemplo, en la visión del exterior que tienen izquierdas y derechas. Durante mucho tiempo a las izquierdas se les identificó con un internacionalismo militante. Más aún, no podía entenderse esta corriente de pensamiento sin su ingrediente internacional; finalmente, el proletariado tenía que sobrepasar las llamadas fronteras nacionales para poder ser. Las derechas, por tanto, fueron siempre identificadas con el regionalismo enemigo de la influencia externa. Tal vez haya sido la renuncia soviética a expandir el socialismo o la simple mutación de las circunstancias los responsables de cambiar los nombres con que se identifica cada posición. Tal vez sólo haya sido el tiempo.

Reconocidos los problemas metodológicos para definir a las derechas como ideología y antes de buscar algunas características que justifiquen un trabajo teórico sobre ellas quiero regresar a la primera afirmación del texto para resolver el trato gramatical y conceptual que daremos a “las derechas”. Reitero una hipótesis inicial: las derechas son algo más que un punto de referencia y algo menos que una ideología bien definida (sobre todo por su pretensión de

²⁷ Y eso que en esta primera parte de la tesis sólo hice énfasis en las más comunes y aceptadas definiciones que se han hecho de las derechas. Hay otras, sobre todo socioeconómicas y/o socioculturales mucho menos utilizadas por los especialistas pero quizá más recurrentes en el imaginario social que no vale la pena revisar por su falta de corpus teórico aunque sí mencionar. A saber, su vinculación con la burguesía (como si tuviésemos al día de hoy perfectamente claro lo que significa ser “burgués”, su necesaria conducta oligarca y dictatorial (que en muchos casos es cierta pero no siempre y en todo caso define un sistema político y no una ideología; ¿qué pasa con las dictaduras, que las hubo, de izquierda?; ¿qué hacemos con el famoso concepto de “dictadura liberal?”) o su posición en el arco sociopolítico (que supondría que la derecha quiere mantener estructuras en todo momento sin tomar en cuenta que, por ejemplo, las derechas mexicanas –en lo que vale para el periodo histórico que estudia esta tesis– fueron siempre opositoras al proyecto revolucionario).

coherencia como la entiende Nisbet²⁸). Considero aquí que un mejor acercamiento a la idea de “derechas” se puede encontrar en lo que la historiografía conoce como “mentalidades”.

El hoy defenestrado Althusser se refería a ellas como “ideología práctica” al entenderlas como una compleja formación de ideas, representaciones o imágenes que se corresponden con ciertos comportamientos y actitudes de los individuos, de tal modo que en su conjunto funcionan como la norma práctica que rige la posición concreta de los hombres frente a su historia²⁹. Michel Vovelle se refiere a ellas como “actitudes y representaciones colectivas y también como estructuras mentales que permiten al hombre de la calle comprender” y explicar la realidad. Una realidad que “no es única sino que involucra una serie de mediaciones complejas entre lo objetivo y las imágenes que de ella se hacen y que se incluyen en lo fantástico”³⁰. Robert Mandrou, uno de los personajes básicos de la historia de las mentalidades, prefiere llamarla simplemente “visiones de mundo”. Por último, March Bloch recupera la dimensión inconsciente con la que se crean las mentalidades: ya como herencia de familiares, ya como identidades simbólicas o imaginarias³¹. De ahí que las mentalidades sean siempre fragmentarias, cambiantes e incluso contradictorias e incoherentes.

Cuando se habla del término mentalidades se procura tratarlo desde su dimensión cultural, en cuanto “el complejo formado por comportamientos y representaciones mentales es un producto del medio social que se transmite a todos los individuos que forman esa sociedad”³². No importa, pues, lo que caracteriza a una persona sino aquello compartido por un grupo de individuos y que los caracteriza como grupo social. Es la interacción de colectividades la que construye las ideas. Y, como cuerpo de ideas no siempre unidireccionales, resulta en una *summa* compleja de creencias y saberes que no tiene por qué aspirar a la congruencia. Más que el resultado final que puede ser simplemente descrito, la historia de las mentalidades busca encontrar los puentes que encuentran al filósofo con el campesino y a la sociedad del ayer con la de hoy.

²⁸ “Entendida como cuerpo coherente de ideas morales, económicas, sociales y políticas destinadas a ser discutidas en el campo político” Véase *infra*. p.2.

²⁹ Sergio Ortega Noriega, “Introducción a la historia de las mentalidades: aspectos metodológicos”. Texto extraído del Seminario de Historia de las Mentalidades del Departamento de Investigaciones Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. 127-138.

³⁰ Michel Vovelle, *Ideologías y mentalidades*. Barcelona: Ariel, 1982, pp.8-19.

³¹ March Bloch, *Introducción a la historia*. México: FCE, 2010.

³² Op.cit., Ortega, p. 128.

Para el caso que ocupa esta tesis importa poco hacer historia de las mentalidades como lo haría Alain Corbin³³ con el olfato o Carlo Ginzburg³⁴ con el queso, los gusanos y el entrañable Menocchio. Lo que en realidad busco es aprovechar la noción de mentalidades como una manera de aproximarse a las derechas.

Uno de los supuestos básicos de la teoría de mentalidades es que “los comportamientos de los hombres, determinados por las circunstancias económicas y sociales, inducen imágenes y representaciones mentales que los justifican; y que este complejo de representaciones mentales, reproducido como fenómeno cultural, a su vez provoca los mismos comportamientos y actitudes de los individuos”³⁵. Esta relación dialéctica entre el comportamiento y lo imaginado podría funcionar para siempre si todo fuese estático. Sin embargo, en tanto que mundo dinámico en el que vivimos, es imposible evitar el desfase entre el complejo social y lo que uno imagina por éste.

Con la noción de derechas sucede algo similar: cambian las condiciones estructurales, cambia su significado. Sirva esta aclaración para no confundir a las mentalidades con la idea de personalidades (“*modes of behaviour*”) usadas por algunos investigadores³⁶ que, simplificando a Adorno³⁷, desvinculan la estructura económica y política de la personalidad a la que con toda facilidad adjetivan como conservadora o liberal. Eso no niega que la mentalidad de derechas no sea, en términos de Schumann:

“Structural anthropological formations of the personality that have a bearing on an individual’s political action and behavior”³⁸.

Alain Badiou, siguiendo a Lacan y a sus tres instancias del Sujeto (lo real, imaginario y simbólico) otorga al concepto de “idea” un significado similar al que otros autores proponen

³³ Alain Corbin, *El perfume o el miasma: el olfato y lo imaginario social en los siglos XVIII y XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 1987.

³⁴ Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos*. España: Muchnik, 1986.

³⁵ *Op.cit.*, Ortega, p. 129.

³⁶ H. McClosky, “Conservatism and Personality” en *The American Political Science Review*, 52 (1958), 27-50 cit. por Hans-Gerd Schumann, The Problem of Conservatism: some notes on Methodology” en *Journal of Contemporary History*, Vol.13, No.4 (Oct.,1978), pp. 803-817.

³⁷ Sobre todo en W. Adorno, *The Authoritarian Personality*. New York: 1950.

³⁸ *Op.cit.*, Schumann, p. 808.

para “mentalidad”: como operación imaginaria mediante la cual una subjetivación individual³⁹ proyecta un fragmento de lo real político en la narración simbólica de la historia⁴⁰.

Si seguimos a Badiou, las mentalidades son el resultado de las operaciones imaginarias mediante las cuales el individuo asigna a una acción política un valor específico a partir de las representaciones mentales que forman su propia narración simbólica de la historia.

Hablo de “acción política” porque las derechas que nos importan son las que representan aquellos actores que se lanzaron al terreno político para, antes de retroceder, resistir o controlar ciertos cambios específicos. Michael Foucault diría que la resistencia puede encontrarse en todos lados y en pequeñas acciones sin objetivos conscientemente políticos. Sin embargo, para fines de este trabajo, me limito a aquellos con objetivos políticos claros.

Las *mentalidades de derechas* son, entonces, espacios donde es posible ubicar los discursos que se suponen conservadores, preservadores del *statu quo* y con elementos casi siempre religiosos. Por ella pasan los diferentes niveles de resistencia: el que pretende conservar, el que prefiere restaurar o el que simplemente reacciona a los cambios propuestos.

Estas mentalidades sufrirán modificaciones en cuanto a sus funciones, objetivos y contenidos dependiendo los valores que desea conservar y, claro, en relación con lo que identifican como amenazante. De ahí que a veces sea monárquica, otras veces eclesiástica o neoliberal. Y sin embargo, sin importar sus características, no deja de ser resultante de una expresión derivada de muchos siglos atrás, las mentalidades de derechas buscan refugiarse en el pasado donde se sienten más cómodas y fundan sus referencias e identidades⁴¹. Como conglomerado de ideas, las mentalidades de derechas, están sujeta a los vaivenes de la historia que también son los vaivenes de sus significados. La clasificación de esos significados ha sido esfuerzo recurrente por académicos de todo el mundo, lo que ha vuelto frecuente escuchar algún adjetivo que acompañe al término *derecha*. En teoría, al ser las mentalidades de derechas distintas en cada momento histórico, es necesario etiquetarlas según las estructuras en las que conviven provocando una infinitud de posibilidades al definir las. Sin embargo, en un afán de hacer lo que Max Weber llamaría “tipos ideales” y bajo la premisa de considerarlos solamente

³⁹ *Subjetivación individual*: entendida como el movimiento mediante el cual un individuo fija el lugar que ocupa una verdad en relación con su propia existencia vital y con el mundo en el cual se desarrolla esa existencia. *Componente subjetivo*: como un simple animal humano y netamente distinguido de todo sujeto, de decidir llegar a ser parte de un procedimiento de verdad política. *Verdad política*: secuencia concreta y fechada.

⁴⁰ Alain Badiou, “La idea del comunismo” en Analía Hounie (comp.) *Sobre la idea del comunismo*. Buenos Aires: Paidós, 2010, pp. 17-33.

⁴¹ Belinda Arteaga, *A gritos y sombrerazos: historia de los debates sobre educación sexual en México 1906-1946*. México: UPN, 2002, pp. 27-29.

una reducción de lo que intenta ser una mentalidad, propongo un recorrido por esos significados.

I.II. Los tipos de derechas

“No consigo entender las cosas demasiado simples”
Glenn Gould, al referirse al rock and roll

Si no se puede comprender bien *qué es* la derecha, tal vez sea mejor aproximarse a ella comprendiendo *en qué se han ido convirtiendo* los significados de “la derecha”. Entender sus transformaciones, analizar sus mutaciones. Siguiendo a Walter Benjamin, aquí comprender no significará situar el objeto de estudio en el mapa conocido de lo real, definiendo qué es, sino intuir de qué manera el objeto modifica el mapa volviéndolo irreconocible⁴². La imagen será borrosa y *movida*: pero es la única forma de acercarme a los colores de la derecha, ya no desde la dualidad de conceptos como en el capítulo anterior ni buscando una definición esencialista sino reconociendo su condición siempre cambiante y relacional. Lo haré simplemente fotografiando, como se hacían los mapas antiguos: dibujando ríos, acomodando montañas, formando paisajes.

Una vez aclarado el término mentalidades y tras sugerir una breve definición de las mentalidades de derechas conviene –para aclarar mejor la fotografía y quizás alargarla– reconstruir el surgimiento de los diferentes significados de las derechas desde un punto de vista claramente liberal: en torno a conceptos básicos de la relación Estado/Individuo y a través de la identificación de las muchas corrientes de derechas que conviven o no en una misma tradición y que Roger Eatwell llama “estilos de pensamiento” de las derechas.

La derecha reaccionaria

Una de las características típicas del pensamiento conservador es la idealización del pasado. Que el tiempo pasado fue mejor y los hombres de hoy no son como los de antes es, sin duda, un pensamiento que rebasa nuestra época y se rastrea hasta la Grecia antigua, cuando filósofos del siglo IV a.C. se quejaban de la mediocridad de la nueva generación: la de Alejandro Magno. La misma sustancia de pensamiento nutrió la boca de los críticos de la novena de Beethoven y su alejamiento del estilo clásico de Mozart. La música que valía la pena para esos antiguos temperamentos clásicos era la de Boccherini, la de Haydn: no la del bárbaro de Bonn.

⁴² Cf. Alessandro Baricco, *Los Bárbaros: ensayo sobre la mutación*. Barcelona: Anagrama, 2008, p.25.

No muy alejados de ese principio –que en la médula es el mismo, pero no en sus consecuencias que, en todo caso, cuando se habla de arte no pasan a ser más que diferencias de concepciones estéticas– se encuentran los defensores del *ancien régime* anterior a 1789 y fundadores *avant la lettre* de la derecha reaccionaria. Aristócrata, religiosa, corporativista, autoritaria y ajena al cambio veloz, sus representantes se definen contrarios a la voluntad popular, *antirouseaunianos* y muchas veces antiseculares. Este tipo de derecha como su nombre supone, se define a partir de los principios (o de la *acción*) de su contraria: la izquierda (nuevamente es imposible no volver al dualismo). Es decir, no se preocupa por defender *todo* el pasado sino lo que *su contrario* se obstina por eliminar. Y aquí, la izquierda puede ser lo mismo Robespierre que la moderación del Concilio Vaticano Segundo. Al menos el Cardenal Lefebvre así lo pensaba.

La derecha moderada

Creo que sería un error observar a la derecha moderada –a manera de Eatwell– como el resultado de un balance entre la nostalgia de los reaccionarios y la imaginación revolucionaria. Esta idea de observar a la derecha moderada desde un punto de vista neutral nace de la hagiografía que de Edmund Burke se ha hecho. Es común, para referirse a esta derecha, citar el famoso aforismo del intelectual inglés de que “a state without the means of change is a state without the means of its own conservation”⁴³. También suelen utilizarse las tres características que propone Russell Kirk⁴⁴ para definir a la derecha moderada: I) la ausencia de una agenda con pretensiones utópicas II) su carácter intelectual (“an attitude towards life”) más que programático III) la confianza en que el cambio va de la mano de la historia y de la tradición.

De la derecha moderada, de la que también formarían parte, por ejemplo, Benjamin Constant⁴⁵ o Alexis de Tocqueville, me parece mejor la opinión que de ella formula O’Sullivan⁴⁶ al eliminar su carácter centrista y caracterizarla como simplemente escéptica frente al futuro de la democracia y nada receptora a los valores liberales de la época. La diferencia no es obvia pero el matiz cambia todo: la llamada derecha moderada está dispuesta a *transformar* lentamente algunas cosas para *poder mantener* el *statu quo* de otras. La variable es la conservación. El cambio es necesario para mantener el estado de las cosas pero no es deseable en sí mismo.

⁴³ Edmund Burke, *Reflections on the Revolution in France*, 1973, cit.por *Op.cit.*, Eatwell, p.66.

⁴⁴ Russell Kirk, *The Conservative Mind*. Chicago: Regnery Books, 1986. pp.13-18.

⁴⁵ En tanto que Constant acepta la enajenación como inherente a la condición del hombre moderno pero rechaza cualquier intento de eliminarla; el remedio, para él, podría ser más grave que la enfermedad.

⁴⁶., O’Sullivan, *Op.cit.*

De ahí que la derecha moderada se haya sentido siempre incómoda con los principios liberales que amenazan las unidades intermedias entre el individualismo y la comunidad portadora de tradiciones. Esas unidades, primero la familia, después la monarquía (por su carácter aglutinador) y luego la iglesia serían los pilares sin los cuales se pondría en riesgo el frágil equilibrio de la configuración social. Su defensa es pragmática y no ontológica como lo es para la derecha reaccionaria. En ese sentido la derecha moderada podrá dar cabida al cambio progresivo dentro de las instituciones del Estado, pero se asegura de impermeabilizar y envolver sus unidades intermedias. Esas instituciones defenderán, en última instancia, a la sociedad de las ideas racionalistas que, contra toda lógica, “intentarían formar un mejor mundo sin contemplar la imposibilidad de remontar el barbarismo de la naturaleza humana”. He intentado, hasta ahora, mantenerme al margen del caso mexicano pero resulta tremendamente seductor el asemejar a esta derecha con el pensamiento de uno de los más lúcidos pensadores del siglo XIX mexicano: Don Lucas Alamán.

La derecha radical

Si la metodología de separar por partes los diferentes significados que a las derechas se han impuesto resulta incierta, incluir a la derecha radical como uno de nuestros tipos ideales resulta todavía más complicado. A diferencia de la derecha reaccionaria o la moderada, en la derecha radical observo una ausencia de *corpus* de obras claves o *pensadores oficiales* y, paradójicamente, una inmensa lista de movimientos y corrientes totalmente dispares que se hacen llamar o han sido reconocidos como de derecha radical. La razón es obvia: la derecha radical es pragmática, no piensa; actúa.

Para Roger Woods⁴⁷ lo que mantienen en común los radicales, es el diagnóstico pesimista que sus líderes hacen del mundo. Todavía para la derecha reaccionaria o para la moderada es posible defender el *statu quo* a partir de los esquemas tradicionales de comunidad; para los radicales, sin embargo, es demasiado tarde y se vuelve necesario acudir a La Historia (aquí con mayúsculas) para remover el orden social por completo. Un orden social que, nos dicen, se pudrió hace mucho y es incurable; sólo es posible implantar un nuevo a partir de dos acciones: volver a la idea de espíritu nacional/*Volkgeist* (no es casual que las mayores representaciones de derecha radical tengan en la República de Weimar —y no en el Macartismo o en la John Birch Society— su espacio fundador) y mediante el activismo de la sociedad. Punto, este último, en el

⁴⁷ Roger Woods, *The Radical Right: the “Conservative Revolutionaries” in Germany* en *op.cit.* Roger Eatwell, pp. 124-145.

que las demás derechas estarían en desacuerdo. La construcción social de aquello que llamamos derecha, recordemos, no acepta la democratización de la política y busca reducir la toma de decisiones al menor número de individuos posible. Sin embargo, para la derecha radical este punto resulta menor pues la actividad de la sociedad es obligatoria como contraargumento al socialismo y su increíble capacidad de agrupar militantes⁴⁸. Al mismo tiempo que rechaza al socialismo y al liberalismo, recicla ideas fuera de contexto de filósofos⁴⁹ (Fichte, Nietzsche o Sorel) que legitimen el ferviente nacionalismo de los radicales. Ahí, en las grandes leyendas de Sigfried, Wotan y Brunhilde apoyadas en los escritos que anuncian como sin quererlo la superioridad de naciones sobre otras encontrará su nicho la “revolución conservadora” de los radicales alemanes. Esas mismas rutas, como malas copias o excelentes reproducciones, marcarán el camino lo mismo de los fascismos europeos como del macartismo como de las derechas mexicanas del 1917 a 1939.

La extrema derecha

Como la derecha radical, la extrema derecha no puede definirse sin un cuadro histórico específico. Es fácil, sin embargo, apuntar algunas de sus generalidades: su anticomunismo, una sólida confianza en la movilización popular para enfrentar al enemigo, la mitificación de la nación, una creencia irreductible en la existencia de razas superiores a otras y una falta de teóricos serios⁵⁰ que hayan propuesto una idea programática en relación a su postura frente al Estado⁵¹. En este sentido, es difícil hablar de posiciones generales y sólo es posible acudir a la actitud que sus líderes han mostrado en relación con la política. En la economía, por ejemplo,

⁴⁸ La encíclica *Rerum Novarum*, que será en los capítulos III y IV elemento protagónico, es resultado de este planteamiento.

⁴⁹ Ver *Op.cit.* Woods, pp. 133-135.

⁵⁰ Aunque es común encontrar a Carl Schmidt dentro del canon de pensadores fundadores de la extrema derecha, la realidad es que aunque sus tesis suelen converger con la de los líderes extremistas, la premisa de la que parte su pensamiento difícilmente es comparable. Schmidt, por ejemplo, no rechaza la democracia por sí misma: sólo niega su carácter representativo y pluralista. Apuesta a una política fuera de la esfera privada y por la politización continua de la sociedad. Ver Carl Schmidt, “Der Staat als ein konkreter, an eine geschichtliche Epoche gebundener Begriff”, en *Verfassungsrechtliche Aufsätze aus den Jahren 1924-1954. Materialien zu einer Verfassungslehre*. Berlín 1958. Por otro lado, tampoco puede afirmarse que ideólogos del fascismo italiano como Vilfredo Pareto hayan conseguido consagrarse como uno de ellos. Como bien apunta Michael Billig, el mismo Pareto (*The Man and Society*. New York: Harcourt, 1935). –y muchos de los filósofos que han trabajado teoría de élites: Michels y Gaetano Mosca– han negado las pretensiones racistas y nacionalistas. En todo caso sólo se podría afirmar que sus escritos legitiman el comportamiento elitista de los líderes y partidos políticos de extrema derecha.

⁵¹ La mayoría de los autores coinciden en agrupar bajo el mismo grupo a partidos políticos tan distantes en capacidades y limitaciones como el Frente Nacional Británico, el Frente Nacional Francés, el Partido Republicano Alemán y algunas fracciones del Partido Republicano de los Estados Unidos.

van a preferir un Estado fuerte capaz de agrupar a colectivos y sindicatos que a la postre pudieran ser utilizados para fines militares o políticos pero, al menos en el discurso, mantendrán una fuerte inclinación por las políticas librecambistas.⁵² En política, por otro lado, las corrientes de extrema derecha van a encubrir actitudes antiliberales bajo el pretexto del estado de excepción o, de una vez por todas, a sostener tesis antidemocráticas que se nutrirán bajo el principio de que no es posible otorgar la misma influencia electoral a *un ser superior* que a otro *inferior*. En todo caso, piensan, no importa sacrificar los principios democráticos si con eso se preserva la unidad básica de la nación: la raza. Por regla general, los partidos extremistas nacidos en la postguerra mostrarán una faceta democrática pero muchas de sus acciones irán en la línea contraria. Juan Linz prefiere llamar a esta conducta *Oposición desleal*⁵³.

Otras tradiciones de pensamiento y teorías han invadido el pensamiento de la extrema derecha. Es frecuente el uso constante de teorías de conspiración acusando a comunistas, judíos y recientemente árabes de complots que amenacen la existencia del Estado. Estas estrategias, que aunque no exclusivas de la extrema derecha, sí son un rasgo general de ellas.

En los hechos las derechas radicales y extremas podrían ser parte de un mismo tipo ideal pues sus diferencias apenas son de matiz. Sólo la vocación abiertamente antidemocrática de la segunda bastaría para situarla aparte.

La nueva derecha

“The upshot is that, whereas the old wight wanted to be good Christians, the radical new right want to be good pagans”
Nöel O’Sullivan

Es interesante darse cuenta que lo que motiva el estudio sobre la nueva derecha es menos la originalidad de sus ideas (que por lo demás no son muy distintas de las de otras derechas) sino la situación en la que ésta se mueve. Más claro: no es nueva por la frescura de sus ideas sino por el mundo que le toca pintar. Por ejemplo, con el término “nueva derecha” la mayoría de los teóricos se refieren al conjunto de ideas que responden no solamente a las ideas de izquierda sino al fracaso de sus gobiernos en la Unión Soviética, Asia y América Latina. En ese sentido el pensamiento de la nueva derecha se configura a partir de los problemas que

⁵² Ver Michael Billig, “The Extreme Right: continuities in Anti-Semitic Conspiracy Theory in Post-War Europe” en Op.cit Eatwell, pp. 146-166.

⁵³ Juan José Linz; *La quiebra de las democracias*. Madrid: Alianza Editorial, 2000, pp. 169.

identifica como dañinos. A saber, el totalitarismo, la centralización del mercado y el igualitarismo. En una de sus vertientes, sus representantes intelectuales suelen ser hombres y mujeres que, dentro del marco de la democracia, proponen la hegemonía cultural de derechas como primer objetivo de política. Un ejemplo: Alain de Benoist rechaza al cristianismo como inherente a la identidad europea y prefiere buscar en las raíces paganas, que considera mucho menos igualitarias que la propuesta judío-cristiana. Propone, así, una nueva revolución conservadora que renueve *espiritualmente* la *civilización*. Otro caso: Axel Kaiser, propagandista de un Instituto llamado Democracia y Mercado (que en realidad es un *think tank* de la derecha chilena) clama que “para contener la amenaza izquierdista, la derecha chilena y en general quienes aspiran a una sociedad más libre y próspera, deben entender que el factor de mayor gravitación en la evolución social y económica de un país son las ideas y los intelectuales”⁵⁴. De distinta manera que Benoist y Kaiser, muchos intelectuales europeos y norteamericanos han concentrado sus esfuerzos en no sólo atacar los modelos estatistas soviéticos sino también la conversión en Jehová que los norteamericanos han hecho del dinero (Por ejemplo, Irving Kristol). Reiteran que el individualismo no es la solución hacia la construcción de sociedades libres y comparten la idea de comunidad de las derechas reaccionarias.

Dentro del arco que configura la Nueva Derecha encontramos, en el otro extremo, algunos conceptos que proliferan alrededor del *laissez faire* y sus políticas neoliberales. Ahí están los economistas de la escuela austriaca y sus “exitosos” sucesores de Chicago y Virginia.

Aunque también es una respuesta inmediata (y por otro lado histórica) a la interferencia del Estado sobre la esfera privada, paradójicamente es totalmente contraria a la idea comunitaria que pregona el otro espectro nominado en la Nueva Derecha. En el diálogo que la nueva derecha desarrolla, Friedrich Hayek lanza sus dardos contra sus opuestos: “no es posible confiar en nadie que defienda cualquier objetivo colectivista” dice. Irving Kristol respondió, casi en capricho, acusando a Hayek de nihilista⁵⁵.

Baste decir, por ahora, que la corriente económicamente liberal de la nueva derecha no concibe la libertad como divisible: economía y política van de la mano y la supresión de libertades en una de ellas llevaría por fuerza a la extinción de la otra. Así, pelear por el capitalismo es también luchar contra el totalitarismo.

⁵⁴ Axel Kaiser, *La fatal ignorancia: la anorexia cultural de la derecha frente al avance ideológico progresista*. Chile: Instituto Democracia y Mercado, 2009, p.12.

⁵⁵ Irving Kristol, “When virtue loses all her loveliness: reflections on capitalism, socialism and nihilism” en *The Public Interest*, No.21, (Otoño, 1970).

Consideraciones a los significados de las derechas

Con elementos de aquí y allá, nuestra fotografía comienza a tomar forma y deja entrever un monstruo con dobles cabezas y muchos pies que a veces se confunden por su parecido y otras veces se alejan hasta las antípodas de sus pares. Los intentos de situar a cada derecha en un “estilo de pensamiento” fracasan si lo que se busca es analizar a grupos determinados e identificarlos en una sola categoría. Los grupos no se extinguen y su composición es acumulativa, en virtud de la cual coexisten situaciones⁵⁶ y tradiciones de diferentes códigos. Esta breve descripción de los diferentes tipos ideales de mentalidades de derechas nos muestra apenas pinturas superficiales y algunos esbozos que describen comportamientos. Nos enseña, también, que en muchos casos hay individuos que trascienden categorías y pueden fundar nuevas corrientes que no acabarían nunca de contarse. Como mencioné al principio del apartado, esta revisión sirvió para mostrarnos la debilidad de usar esta metodología para definir conceptos. No fracasa, sin embargo, para imaginarnos el mapa en el que vemos desplazarse, desde un aeroplano, las muchas corrientes de pensamiento. De todo esto observamos que los pasos de lo que hoy llamamos pensamiento de derechas pueden observarse, cuando menos, desde la Revolución Francesa de 1789.

Al final del apartado, la hipótesis que se desprende de la fotografía de las diferentes derechas es que el liberalismo clásico formuló una nueva relación Estado-sociedad que supuso una contradicción innata: la obligación del Estado de proteger al individuo y a la sociedad de los peligros del barbarismo al tiempo que debía alejarse de la vida privada lo máximo posible. En esa contradicción se origina la imposibilidad de encontrar coherencia en los diferentes tipos de derechas. Esta contradicción llevó a la creación de la propia mentalidad.

Teniendo esto en cuenta:

I.III. ¿Es posible una definición operativa?

Quedan claras varias cosas. Que I) cual término relacional, una definición operativa del pensamiento de derechas es imposible si no lo situamos en un tiempo y lugar específico; II) Estamos hablando de una construcción histórica; III) Por lo tanto no hay ni puede haber una definición del derechismo (como sustantivo) ni de derechas (como adjetivo) que sirva para todos los casos; IV) Es posible decir que las derechas engloban, en torno a lo que llamamos mentalidad, un núcleo de ideas centrales que cambian dependiendo de lo que se quiera

⁵⁶ *Op.cit.*, Romero, p.17.

conservar o, según el caso, evitar; V) A lo sumo es posible encontrar algunas características en común que llamaré “pensamiento de derechas” y que al mismo tiempo forman “una mentalidad”.

Siguiendo a William Pickles⁵⁷, Roger Scruton⁵⁸ y Robert Nisbet⁵⁹ y los mínimos denominadores comunes que hemos revisado, las mentalidades de derechas estarían impregnadas de: I. Una preferencia relativa de lo individual sobre los cuerpos comunales pero con la certeza de que milicia e iglesia son indispensables para proteger, precisamente, al individuo de la irracionalidad; II. Una negativa a separar su visión moral de lo que debería significar la ley civil (con todo lo que ello significa); III. La creencia, en grados distintos, en la imperfección del ser humano y a veces, en su imposibilidad de superarse; IV. La aceptación de la desigualdad V. Una fe inquebrantable en la propiedad privada, no necesariamente como derecho natural pero sí como método indispensable para la vida en sociedad; VI. La seguridad de que el intercambio libre de productos es la única manera de asegurar un grado relativo de libertad.

Este núcleo que llamo “mentalidad de derechas” tiene tres evidentes problemas: la insalvable ambigüedad de sus postulados, su incapacidad para eliminar la tensión entre autoridad/tradición y libre mercado/individualismo y el hecho de que, al menos los primeros dos postulados, también pudieran ser válidos para algunos tipos de izquierdas.

Sin embargo, al utilizar el concepto de mentalidades como válido para entender a las derechas, estas contradicciones lejos de ser impedimentos, refuerzan la idea que las derechas son resultado de una construcción social determinada no exenta de contradicciones. Además, las características propuestas, empatan y quedan bien con las prácticas y motivos ideológicos de las derechas mexicanas de 1917 a 1939. Lo que cambiaría en cada época son los acentos que otorga cada derecha al núcleo de pensamiento pudiendo anular unos y matizar convenientemente los otros ocasionando las evidentes contradicciones.

Así las cosas, sin definición dentro del espacio de la “ideología” pero con un núcleo de posibles elementos básicos podemos asumir, de una vez por todas, que las ideas en sí mismas no son de derechas o de izquierdas si no se les analiza en un marco que Roger Eatwell califica

⁵⁷ W. Pickles, “Left and Right”, en J. Gould y W.L. Kolb (eds.), *A dictionary of the Social Sciences*. Tavistock: London, 1964, p. 382 *cit.* por. Eatwell, p.47.

⁵⁸ R. Scruton, *A Dictionary of Political Thought*. Pan: London, 1982.

⁵⁹ *Op.cit.*, Roger Nisbet.

como “histórico y situacional” o desde lo que Leopoldo Zea llamaría “expresión conceptual de una determinada circunstancia histórica⁶⁰”.

Esto obliga a desprenderme de las aspiraciones que pretendían estudiar a “la derecha mexicana a partir de una realidad” para enfocar mi investigación hacia “*una* derecha mexicana, en *un* momento determinado: de 1917 a 1939; en *un* sector determinado: el campo educativo.

Seguirá reconocer la especificidad de *esa* derecha, examinar las tradiciones de las que abrevia *esa* derecha, revisar los valores con los que se vincula *esa* derecha y explorar los sujetos que se relacionan con *esa* derecha. Sólo así se encontrará una definición operativa que sirva para encarrilar el tercer y cuarto capítulo de la tesis. Lo haremos a continuación.

⁶⁰ Leopoldo Zea, *El positivismo en México: Nacimiento, apogeo y decadencia*. México: FCE, 1968, p. 39.

Capítulo II

Las Derechas en México

...Y respondiendo Pedro y los apóstoles, dijeron: Es menester obedecer a Dios antes que a los hombres.

Hechos 5:29

Ya hicimos un recorrido conceptual y cronológico por los diferentes significados que se ha querido ver en las derechas. Sacamos una fotografía borrosa y en la cual no pueden observarse más que figuras sin aparente conexión entre ellas: como cuerpos a los que hay que buscarles continuidad porque la oscuridad los confunde con otros. De esta fotografía imaginaria ahora debemos concentrarnos en lo que me interesa: en la que quiero hacer *zoom* y describir cada forma y cada color. Si me conformo con una fotografía pequeña pero precisa, por lo menos lograré descifrar los enigmas de un objeto que nos mira en el fondo de ella: es la derecha mexicana de 1917 a 1939. Con ella viene una sombra: la lucha por la educación mexicana.

El plan de trabajo para este segundo capítulo es el siguiente:

A partir de una lectura de historia mexicana descubrir la formulación del concepto de “derechas” desde tres distintos perfiles:

- I) Mediante los motivos económicos y políticos que llevan, ante el miedo a la Independencia, Reforma y la Revolución, a ciertas elites a aliarse en torno a la reacción, alianza que será motivo suficiente para que el imaginario social coloque a los grupos dominantes en el espectro político de la derecha mexicana.
- II) Mediante la apropiación que hacen reformistas y revolucionarios del término liberal, situando a sus adversarios en el lado opuesto.

- III) Mediante el cuerpo de pensamiento del que se nutre este “lado opuesto” y que caracterizará al pensamiento de derecha durante, por lo menos, la segunda mitad del siglo XIX y la primera parte del XX.

El marco teórico que antecede a este capítulo nos ahorrará explicaciones redundantes y ayudará a entender mejor los malabares retóricos y conceptuales que caracterizan a las derechas mexicanas y a su presencia en el campo educativo mexicano.

La primera hipótesis de este apartado es la siguiente: las características muy particulares del México de principios del siglo XX hacen imposible limitar la caracterización de las derechas a partir de *meros estilos de pensamiento* sin una mirada anterior al contingente sociopolítico y socioeconómico que las conforman y ante los discursos construidos desde la Reforma a la Revolución. La hipótesis que ahora resulta intencionalmente confusa y abierta, termina – espero – por clarificarse al final de este apartado.

Una segunda aportación teórica que intento comprobar es la propuesta de definición operativa del pensamiento de las derechas mexicanas de 1917 a 1939 relacionadas a la temática educativa. Versaría de la siguiente manera: como un grupo de ideas –que no una ideología entendida como cuerpo coherente de ideas morales, económicas, sociales y políticas destinadas a ser discutidas en el campo político en sentido estricto– que rechaza la atribución del Estado de funciones de orden sociológico y cultural derivadas de un propósito fundamental: crear a la nación desde el punto de vista del interés general renegando de todas las herencias posibles y en perjuicio de todas las instituciones civiles, eclesiásticas o militares que pudieran poner en riesgo la hegemonía estatal⁶¹.

Después de la explicación propuesta unas líneas más arriba, volveré a las dos hipótesis recién esbozadas. Como todavía no definimos lo que entendemos por derecha en México, me doy la libertad (aquí y sólo aquí) de utilizar el término para orientarnos.

⁶¹ Véase Soledad Loaeza, “El fin del consenso autoritario y la formación de una derecha secularizada” en *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, Tomo II coord. por Erika Pani. México: FCE, 2009, pp. 562-564.

Tras el recorrido histórico de la formación de los grupos de derecha y en el cual se sostiene la tesis del primer capítulo en cuanto a que es imposible definir a las derechas sin observar antes a sus contrarios, retomaré una propuesta de Leo Strauss que creo puede ayudar a identificar a las derechas mexicanas. Después, sólo después, reuniré los argumentos teóricos del primer capítulo de la tesis para obtener la fotografía de las derechas mexicanas y con ello una definición más clara.

II.I) De los motivos económicos y políticos que llevan, ante el miedo a la Independencia, Reforma y la Revolución, a ciertas elites a aliarse en torno a la reacción.

A la luz de las dos grandes transformaciones que ocurrieron en México desde su independencia hasta el triunfo de la Revolución, valdría la pena hacer un breve repaso del funcionamiento de las estructuras políticas y económicas en México. No busco crear continuidades ficticias ni reducir la historia de derechas e izquierdas a un simple relato sobre las luchas entre clases altas y bajas. El objetivo es identificar con qué grupos sociopolíticos y socioeconómicos predominantes se llega al año de 1917 y bajo qué ideas se manejan esto y aclarar el por qué se les relaciona con objetivos claramente conservadores y reaccionarios. Lo que se intenta demostrar es que, al menos en México, es imposible dissociar las condicionantes sociales para explicar, al menos en parte, el tipo de mentalidades que permea en sus contingentes sociales.

Convendría empezar por lo obvio: la sociedad mexicana desde 1521 se divide en una dualidad básica: el indígena como trabajador y el español como latifundista conquistador.

Aquí, el conquistador estará, como clase dominante, amparado por el poder legitimatorio que otorgó la Iglesia Católica y la Corona en España⁶². El poder económico no será disputado por nadie; el mismo sistema lo reproducirá al recaer en la minería y la exportación de materias primas como el principal modo de obtención de recursos. Con el paso de los años se introduce un tercer sector que reclama para sí los beneficios hasta ahora sólo

⁶² Mejor que el término “dualidad” para describir el sistema social y económico del virreinato propongo que se entienda como una superposición de diversas jurisdicciones civiles y eclesíásticas que dan idea de una sociedad jerárquica, cuya división atenuó el mestizaje.

reservados para los españoles: el de criollos y mestizos que en su intento por ascender en la escala social provocan los primeros desequilibrios en la configuración colonial de la sociedad. La resistencia de los terratenientes y de la iglesia por mantener el viejo orden no se debe sólo a la necesidad de proteger sus privilegios sino a su negativa a cuestionar la totalidad del sistema fundador de las nuevas tierras. Aun así, con el paso del tiempo –acaso tres siglos de paciencia– los sectores ilustrados nacidos en México pudieron tener acceso a las ideas de la ilustración francesa⁶³. En el fondo el apoyo que seguían ofreciendo los patriarcas católicos al sistema colonial/señorial era una autoafirmación en pro de la inmutabilidad del orden universal, cuya proyección en el mundo social era la ilegitimidad de todo cambio⁶⁴. A esa actitud –a sus defensas, sobre todo– regresaremos después. Por ahora basta con tener en mente el vínculo histórico entre Iglesia y sistema señorial. Que es, al mismo tiempo, característica de las derechas Europeas. El crecimiento paralelo de la población criolla y de sus demandas políticas y económicas, acompañado de fenómenos externos e internos que ya se conocen de memoria, provocaron la caída del orden colonial aunque no necesariamente el final de las estructuras de vasallaje fundadas trescientos años atrás. Ante el hecho consumado de la independencia ocurrió el primer cruzamiento entre defensores del orden de antaño y los nuevos dirigentes criollos. La defensa del status social y de las tierras dominadas bien valía la pena. Los españoles, sin embargo, fueron expulsados y alimentaron desde España expediciones reaccionarias: no por lealtad a una metrópoli con rey prisionero sino por un mero sentimiento antiliberal⁶⁵.

Siguiendo nuestra metodología de observar a las derechas desde un esquema relacional, podríamos decir que las mentalidades de derechas de la época eran aquellas que rechazaron la legitimidad del movimiento independentista. Normalmente fueron las clases privilegiadas que vieron en riesgo sus privilegios pero no sólo ellos: es sabido que los pueblos indios no transfirieron de manera inmediata su lealtad de la Corona a la Patria⁶⁶. Este ejemplo prueba lo que Saxon Graham propone en su búsqueda por determinar el cuerpo social del

⁶³ David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, Cambridge: University Press, 1985 dirá que los líderes de la insurgencia independentista tenían, más bien, ideas pobres basadas en el patriotismo religioso y no en teorías políticas ilustradas.

⁶⁴ *Op.cit.*, José Luis Romero, p. 43.

⁶⁵ “Liberalismo” bastante curioso contra el que se rebelaban: aquel que consagró emperador a Iturbide, que mantuvo inclinaciones conservadoras en los debates del Congreso Constituyente y sostuvo en su hoy célebre Plan de Iguala y la más desconocida declaración de la América Septentrional de 1813 el status de la Iglesia Católica como única.

⁶⁶⁶ Nicola Miller, *In the Shadow of the State: Intellectuals and the Quest for National Identity in Twentieth-Century Spanish America*. New York: Verso, 1999, p. 137.

conservadurismo⁶⁷. A saber, que el supuesto vínculo entre defensa del *statu quo* y grupo dominante no es siempre claro. Más aún, que muchas veces los principales interesados en defender el orden de las cosas son los sectores marginados de la sociedad. La Independencia, pues, logró transformar el orden político y la elite gobernante pero no las creencias fundamentales construidas los últimos trescientos años ni los fundamentos económicos con las que se sustentaron⁶⁸.

El proceso liberal que comienza con la Revolución de Ayutla y se consagra en 1867⁶⁹, tras la intervención francesa y la guerra contra los conservadores, es el primer signo de transformación sociopolítica y sociocultural en México, acaso mayor que el generado tras la guerra de Independencia. Ante esta nueva búsqueda de transformación de la vida nacional se oponen las nuevas mentalidades conservadoras. Aquí no se enfrentan mayormente las clases económicamente privilegiadas –apetitosas de la desamortización de los bienes de la Iglesia– sino únicamente los sectores que ven amenazada su configuración de mundo: para empezar, la Iglesia Católica (abolición de fueros, eliminación de las obvenciones parroquiales, desamortización de bienes, fin del monopolio de los registros de nacimiento, eliminación de su estatus como religión de estado para pasar al ámbito de lo privado, etcétera...) y los grupos económicamente activos rebasados por la modernidad⁷⁰. Ellos se encargaron de definir las diferentes imágenes que crearon en torno al nuevo orden impuesto: ateo, desordenado, diabólico, anarquista. Es decir, como contraposición al orden natural de las cosas.

El nuevo grupo que se consagra como dominante tras triunfo liberal –grupos emergentes, mucho menos arraigados a la tierra, citadina y anticlerical– removi6 su cariz liberal a favor de uno m6s burgu6s. Se encarg6 de crear un discurso mucho m6s conservador que busc6 reducir (y en 6ltima instancia canalizar) la actividad pol6tica fuera de los marcos de las nuevas instituciones. Eso propicia que se den las condiciones que formaron lo que hoy se

⁶⁷ Saxon Graham, “Class and Conservatism in the Adoption in Innovations” en *Human Relations*, 9 (London 1956), pp. 91-100.

⁶⁸ En contraposici6n a esta tesis, Jes6s Reyes Her6les en *El liberalismo mexicano* rescata algunos elementos dispersos que nos hablan de un incipiente avance de las ideas liberales hacia las clases m6s despose6das. Entre ellos se refiere a la funci6n de “gran trastocadora de la propiedad” de la Independencia y a los “audaces planteamientos y resoluciones en materia de propiedad de la tierra” del movimiento de Hidalgo y Morelos.

⁶⁹ Pero que puede rastrearse en los constituyentes de la Constituci6n de C6diz y en las reformas de G6mez Far6as de 1833.

⁷⁰ La lucha por el poder econ6mico entre los due6os de la tierra y la burgues6a urbana, propietaria de las nuevas tecnolog6as y controladora de las importaciones y exportaciones, comenz6 a cargarse en favor de los 6ltimos en las postrimer6as del siglo XIX. El *nuevo* sistema se volvi6 “mucho m6s dependiente del mercado comprador que de los sectores de producci6n” e hizo evidentes las tensiones entre unos y otros.

conoce como “paz porfiriana” y que se define en términos del entendimiento entre Iglesia y Estado.

La Revolución Mexicana desbarató el acuerdo e hizo evidente las diferencias entre los sectores ajenos al cambio y los reformadores. Resurgen los viejos conflictos entre Iglesia y Estado, entre sectores económicos y visiones de país.

Lo que se concluye de este pequeñísimo recorrido histórico es que existen momentos de tensión —a veces por la incorporación de grupos emergentes, a veces por la pretensión de debilitar el poderío eclesiástico, a veces por incorporar un programa político determinado— que hacen evidentes las propias contradicciones de la sociedad mexicana y que, dependiendo de las circunstancias, desenmascaran a los grupos antagónicos. Las derechas, por tanto, no tienen grupo social definido ni son las mismas siempre: es el contexto en el cual se desarrolla el conflicto el que determina en qué bando se sitúa cada grupo.

Lo que observamos es que los grupos de derechas son totalmente distintos según la época y sólo se oponen, reaccionan o conservan cuando ven en riesgo su propia concepción de mundo. A veces son grupos estrictamente religiosos que ven en los liberales del siglo XIX y sus actitudes jacobinas a los representantes del mal y que buscan volver al orden anterior que consideran natural. Otras ocasiones son grupos con vocación autoritaria que, sin ser necesariamente religiosos, apelan a una vuelta al orden y la legalidad anterior. No tienen intereses económicos particulares; sólo son enemigos del cambio desordenado. Otras veces las derechas podrían rastrearse en los grupos urbanos y populares para quienes su modo de vida depende del fin de la violencia. Como lo vimos en otro contexto histórico, los opositores resultan ser pueblos indios que han visto perdida la figura paternal (que sí vieron, por ejemplo, en Maximiliano) de un hombre fuerte y que reaccionan ante las políticas modernizadoras propuestas por los liberales que, entre otras cosas, *los obligaban a dejar de ser* indígenas.

Esto no quiere decir, por supuesto, que esos sean *los grupos de derechas a lo largo de la historia de México*. Precisamente esa idea es la que pretendo combatir. Son sólo segmentos de población que en *determinado momento* se han definido como contrarios a lo que ellos conciben como *modernidad* o simplemente riesgoso. Lo que veremos a continuación es que, así como se definieron las derechas de muchas maneras a lo largo de cien años de historia, en los primeros años del siglo XX las derechas se definen precisamente contra su marginación económica, política y parcialmente social que con la Constitución de 1917 parecía definitiva. Mi interés central en este apartado es crear un hilo conductor: no importa de qué periodo se trate,

siempre ha existido un sector que se opone a los cambios, sobre todo a los radicales, y que intenta preservar bienes, posiciones y poder político. Aun, repito con Graham, cuando ese sector no sea necesariamente el más beneficiado del *statu quo*. Lo cierto es que, en el imaginario social mexicano, a las derechas se les ha identificado con los grupos poderosos haciendo imposible aislar la variable de la construcción del concepto de derechas. A esto ha contribuido el discurso procesal de la historia que hacen los liberales, gracias al cual se sitúan sus adversarios del lado de la reacción.

II.II) De la apropiación que hacen reformistas y revolucionarios del término liberal, situando a sus adversarios del lado opuesto.

...Los soldados de la República de Puebla salvaron como los de Grecia en Salamina, el porvenir del mundo al salvar el principio republicano, que es la enseña moderna de la humanidad...

Gabino Barreda

El paradigma socioeconómico ha resultado fundamental para entender la construcción social de la clasificación *de derechas*, como si la ocupación del poder supusiera por sí mismo una orientación política determinada; y sin embargo, es cierto que por las particularidades de la historia mexicana, las elites económicas y políticas han arropado sus intereses detrás de las cobijas de grupos ideológicos particulares.

Sólo hay otro paradigma que con igual o mayor fuerza ha logrado permear el imaginario público: la actitud procesal con la que gobiernos enteros han podido configurarse como parte activa o pasiva de una causa. Respecto al caso mexicano: la relación hereditaria que la Reforma asumió de la Independencia y la vez la Revolución de Reforma e Independencia. Todo esto bajo el paraguas de un proceso evolutivo que, en aras del *interés nacional* (cualquier cosa que signifique) choca constantemente con fuerzas “retrógradas” y “acomodaticias” que impiden la construcción del Estado moderno: “ahí están los “hombres del progreso” y los del

“retroceso” de José María Luis Mora; el partido “destructor” y el “conservador” de Lucas Alamán; el “nosotros los liberales” de Álvaro Obregón”⁷¹; el *México a través de los siglos* de Vicente Riva Palacio.

A continuación me gustaría hacer algunas aproximaciones que giren alrededor de esta idea y que permitan desecharla como “explicación histórica y herramienta analítica” pero aprovecharla como elemento de identificación de grupos que indudablemente comparten un paradigma. Como en el apartado anterior, la *historización* de la política no podrá explicar qué son las derechas pero sí ofrecernos un mapa de su constructo social. Comenzaré clarificando las ideas que subyacen la identificación de grupos desde la Reforma y hasta la Revolución. Entender estas ideas ayudará, indudablemente, a comprender las mutaciones de lo que se entiende por *derecha* en México.

II.II.I La visión positivista

En México el antagonismo entre derechas e izquierdas despertado tras la Revolución Francesa nació conforme llegaron a estas tierras las nociones de igualdad y libertad que serían fundamentales para el movimiento independentista. Sin embargo, nos dice Soledad Loaeza, la Revolución Francesa no “imprimió su huella más profunda en los partidos políticos mexicanos, sino en la filosofía de la historia y en las nociones del poder que retomaron los liberales mexicanos”⁷².

Leopoldo Zea describe en *El Positivismo en México*⁷³ la interpretación que hacen los liberales de la historia de México hasta 1867. Es interesante observar cómo, amparado en el positivismo, el abogado, médico, creador de la Escuela Nacional Preparatoria y máximo representante del positivismo mexicano, Gabino Barreda, establece quizás la primera distinción clara en cuanto a esquemas de pensamiento se refiere entre la reacción y la revolución. Barreda retoma a Comte, para quien las fuerzas positivas de la sociedad irían derrumbando a las negativas hasta lograr un estado de orden y libertad simultáneos. Esta noción es exportada a la realidad mexicana con algunas modificaciones que legitiman al gobierno liberal como actor inaplazable y representante de las fuerzas positivas, y a los conservadores –específicamente al

⁷¹ Erika Pani, “Las fuerzas oscuras: el problema del conservadurismo en México” en *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, Tomo I, coord., por Erika Pani. México: FCE, 2009, p. 14.

⁷² Soledad Loaeza, “El fin del consenso autoritario y la formación de una derecha secularizada, *Ibid*, p.563.

⁷³ Leopoldo Zea, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*. México, FCE, 1968.

clero— como fuerza que, habiendo cumplido su calado positivo hace ya varios años, es un lastre que se encuentra hoy del lado negativo. La labor de las fuerzas positivas es, por tanto, desaparecerlas. En el pensamiento de Comte que para muchos trata de “restablecer el antiguo orden católico-feudal, pero puesto al servicio de otra clase que no era ni el clero ni la aristocracia” y que sólo busca “volver al orden desquiciado por la revolución, pero conservando las ventajas obtenidas por la revolución,⁷⁴” es también un instrumento legitimatorio en México durante el último cuarto del siglo XIX y los primeros años del siglo XX.

Así, Zea nos relata cómo para Barreda “la lucha por la revolución mexicana (la Reforma) es la lucha del espíritu positivo contra las fuerzas de estados inferiores convertidas en enemigas del progreso” y cómo “la revolución mexicana que se inicia en 1810 y termina en 1867 tiene su origen en esta oposición de fuerzas que habiendo sido positivas, se transformaron en negativas, al enfrentarse a todo el progreso”⁷⁵. Esto no era muy distinto al pensamiento del Doctor José María Luis Mora que, treinta años atrás, ya había escrito en sus *Obras Sueltas* la necesidad de situar a los liberales del lado del progreso y *de lo civil* y a los conservadores entre las fuerzas reaccionarias dirigidas por clero y milicia.

Esta doctrina, bajo la cual la religión era vista como un obstáculo para el progreso, se manifestó en muchos órdenes: en el jacobinismo de sus líderes, en el constante coqueteo con el protestantismo, en el combate al clero (leyes de Reforma) y en los intentos de descatoización de la sociedad mexicana:

De la ideología neutra, que Juárez y los demás liberales querían que fuese, se transformó en lo que verdaderamente era: en una ideología que, al igual que todas las ideologías, pretendía tener un valor total, pretendía ser válida en todos los campos, tanto en el material o político como en el individual⁷⁶.

Esto llevó a una confrontación ineludible entre los cuerpos clericales y militares y entre los hombres que no quieren “que el gobierno siga siendo instrumento al servicio de unas determinadas clases privilegiadas”⁷⁷.

⁷⁴ Zea, *Op.cit*, p.43.

⁷⁵ *Ibid.*, p.59.

⁷⁶ *Ibid.*, p.71.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 81.

Esta dualidad a la que Don Edmundo O’Gorman se refiere como “el suceso eje de nuestra historia” y “maniqueísmo trascendental”⁷⁸ permeó entre las elites intelectuales de la época y logró –he aquí su mayor victoria– influir en los sectores más jóvenes de la población al situar la historia en esos términos a través del sistema educativo liberal y de su inventor Gabino Barreda desde la Escuela Nacional Preparatoria. A pesar de lo rebasado del positivismo como filosofía, de lo estudiado de las incongruencias de la *variación mexicana* con el pensamiento de Comte⁷⁹ y de probarse como una herramienta de pensamiento para uso legitimatorio, esta concepción fue hegemónica y adoptada por una nación sumida en el desastre de la guerra y que veía en esta posición dual de “fuerzas de progreso *vs.* fuerzas de retroceso” una explicación al cataclismo de los 47 años de vida independiente que llevaba el país.

II.II.II La visión desde las mentalidades: tres conservadurismos

La simple enumeración de los hechos, nos dice Luis Villoro refiriéndose a la Revolución de Independencia pero pudiendo hacerlo también para la Reforma y la Revolución de 1910, “bastaría para convencernos de la imposibilidad de interpretar la revolución como un movimiento en el que solamente se enfrentan dos tendencias políticas e ideológicas⁸⁰”. Y nos invita a abandonar ese “criterio simplista” y distinguir en la conmoción social varios movimientos que se suceden, superponen y entremezclan⁸¹.

El movimiento conservador de mediados del siglo XIX cobijó a todos los grupos opositores al nuevo grupo dominante surgido de los ideales de la revolución de Ayutla. Ahí se encuentran militares proscritos, grupos indígenas, latifundistas, monarquistas trasnochados e iglesia. Es posible encontrar dos tipos ideales de pensamiento bajo los cuales se rigen los grupos antiliberales. El primero se remonta al planteamiento que privilegia los cambios progresivos y lentos plasmados en la escritura de Edmund Burke y que tiene oídos en Lucas Alamán. Conrado Hernández López escribe, por ejemplo, que Alamán, siguiendo a Burke, vio en la iglesia, ante la crisis nacional, un “factor de estabilización y reintegración con referencia a tradiciones que no podían ser cuestionadas por los ilustrados, es decir, como último recurso

⁷⁸ Edmundo O’ Gorman, *Crisis y porvenir en la ciencia histórica*. México: Editorial Universitaria, 1947, pp.40-41.

⁷⁹ En el positivismo comtiano, por ejemplo, las ideas revolucionarias (Comte pensaba en Francia 1789) representaban fuerzas negativas al “no querer reconocer su carácter transitorio en el progreso de la humanidad (Zea, p.67) mientras iglesia, propiedad, familia y lenguaje eran elementos inalterables de toda sociedad. (Zea, p.44).

⁸⁰ Luis Villoro, *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*. México: FCE, 2010, p.19.

⁸¹ *Op.cit.*, Villoro, p.19.

ante la falta de lazos comunes⁸²”. Si nos remontamos a los años cuarenta del siglo XIX encontraremos un profundo desencanto con los modelos republicanos de organización. José María Gutiérrez de Estrada, connotado y respetado monárquico, decía en 1840 que “en otro contexto nadie proclamaría las ventajas de una república más cordialmente que yo, sin embargo, la triste experiencia mexicana demuestra que México no puede ser, por ahora, ese país privilegiado⁸³” y por tanto, como escribía en *El Universal* de entonces, evitar “las utopías (que) son el origen de todos los desastres, (y) de todos esos crímenes con que palpita la humanidad”⁸⁴. Sin embargo, a pesar de todo, esta corriente acepta el cambio lánguido siempre y cuando no se provoquen rupturas con el pasado que, a fin de cuentas, dicen, formó el país que tenemos.

Otro tipo de conservadurismo, mucho menos vinculado al progreso, provino de franceses y españoles (Joseph De Maistre (1754-1821), Jaime y Luciano Balmes (1810-1848), Louis de Bonald (1754-1840), René de Chateaubriand (1768-1848), Juan Donoso y Cortés (1809-1853) etc...) que creían en la inmutabilidad de valores y principios. Estos valores, dictados por un Ser supremo no podrían ser cambiados en tierra por quienes creían en el poder popular. Para Robert Nisbet, lo que une a este pensamiento es su confrontación con las ideas ilustradas de los pensadores franceses de la época (Voltaire, Rousseau, Diderot). En ese sentido, “las ideas racionalistas emanadas de la Ilustración fueron, en gran medida, el reto que recibieron los conservadores”⁸⁵. Para Roberto Blancarte la variable que motiva a estos conservadores es su confrontación con la ilustración y modernidad, entendidas como “el surgimiento del individuo y sobre todo (...) significa el surgimiento de la conciencia individual y lo que se define como libertad de conciencia”⁸⁶. Los enemigos aquí pueden ser varios y comienzan en el protestantismo como portador de libertad de conciencia pero toman forma y expresión política en la Revolución Francesa. De este modo, sigue Blancarte, “la condena de errores de la modernidad tiene un hilo conductor: se rechaza el individualismo, el

⁸² Conrado Hernández López, “La reacción a sangre y fuego: los conservadores de 1855-1867” en *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, Tomo I, coord., por Erika Pani. México: FCE, 2009, p. 272.

⁸³ José María Gutiérrez Estrada, Carta dirigida al Sr. Presidente de la República (Imp. De I. Cumplido: México, 1840).

⁸⁴ Editorial de *El Universal*, 17 de noviembre de 1848 cit. por William Fowler y Humberto Morales Moreno, *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX (1810-1910)*. México: BUAP, 1999, p.17.

⁸⁵ Robert Nisbet, “Conservadurismo” en *Historia del análisis sociológico* coord. por Tom Bottomore y Robert Nisbet. Buenos Aires: Amorrortu, 1978, p. 112.

⁸⁶ Roberto Blancarte, “Las fuentes del conservadurismo mexicano” en *Los rostros del conservadurismo mexicano*, coord. por Renée de la Torre et.al. México: Ciesas, 2005, p.198.

protestantismo, la libertad de conciencia y lo que surge de ello; ciertas formas de absolutismo regio que condujeron al regalismo (o josefismo en Austria), la Ilustración, la Revolución Francesa, el racionalismo, el liberalismo, el modernismo, el socialismo...⁸⁷”. Una visión más sofisticada y académica de esta idea resulta en el iusnaturalismo cuasi teológico que se contrapone a una visión de derecho basada en puros mecanismos formales y enemiga de los “sagrados” derechos naturales del hombre.

De este modo identificamos ya dos corrientes muy distintas del pensamiento de derechas al menos en los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX. Años convulsos en los cuales el conflicto eclesiástico inicial desbordó su contenido religioso al involucrar a otros actores que, con un enemigo en común, pretendieron unificar criterios en principio no siempre homogéneos.

A estas dos “propuestas” de conservadurismo habrá que agregar una más que viene desde el Estado y tiene que ver directamente con el ya revisado uso del positivismo como instrumento de legitimación de elites. Éste es un conservadurismo disfrazado de liberalismo. Una vez alcanzado el poder, el mismísimo Barreda comienza a asumir posiciones que pretenden detener el desarrollo de lo que Comte llamaba el “estado metafísico del positivismo”. Como la sociedad había alcanzado ya el mejor de los estados posibles, entonces había que combatir a quienes buscaban destruir el orden y convertirlo en vil anarquía. Así, aunque permanece en los libros educativos y en el discurso la imagen de fuerzas progresistas representadas por los liberales y fuerzas del retroceso representadas por conservadores, en la práctica el gobierno, y específicamente Barreda comenzó a defender ideas que antes rechazaba: la importancia ineludible del catolicismo, su vinculación inalienable con la moral (impidiendo la entrada de libros de civismo jacobinos⁸⁸), la idealización de la propiedad privada (“debería desaparecer el carácter odioso que se le ha asignado a la riqueza”⁸⁹) y acusando de “agresiva” cualquier tesis que proponga un Estado más interventor.

Lo que muestra el ejemplo de Barreda es la necesidad de identificar el uso que hacen los liberales de la dicotomía fuerzas retrógradas frente fuerzas progresistas y del verdadero comportamiento de ellos en el poder. Nuestra geometría de izquierda y derecha no tiene cabida al menos en este periodo y sólo esforzándonos bastante podríamos decir que hay un discurso

⁸⁷ *Ibid.*, p. 199.

⁸⁸ Como el “*Catecismo moral*” de Nicolas Pizarro en apenas 1968.

⁸⁹ *Op.cit.*, Zea, p. 117.

de izquierdas con políticas de derecha que derivaron en la dictadura porfirista amparada en un discurso liberal del que los mexicanos no hemos podido salir. Lo señala mejor Leopoldo Zea:

Detrás de esta neutralidad del estado en el terreno de las ideologías personales y de la propiedad privada, sostenida por Barreda, están los intereses de la burguesía mexicana, la cual pretende justificar su situación social por medio de una filosofía para que no se altere el orden que ha establecido⁹⁰.

William Fowler y Humberto Morales apoyan esta visión cuando acusan a fracciones del gobierno liberal de consolidar su poder “siguiendo propuestas políticas conservadoras” que “integradas al liberalismo triunfante” abrieron paso al régimen de Díaz.

La transformación que comienza en México con el triunfo liberal en los años sesenta del siglo XIX no había terminado de cuajar –acaso por el *impasse* porfirista– cuando estalló la Revolución, que mostró lo heterogéneo en las estructuras de los nuevos grupos dominantes pero no reparó en acusarlos por igual⁹¹. Y aunque es cierto que lo mismo se levantaron en armas las burguesías menos favorecidas por el señorial régimen de Díaz que los sectores campesinos con demandas muy distintas (lo que prueba que hubo intereses múltiples), la Revolución Mexicana fue la primera expresión de la tercera corriente ideológica que, con nuevas demandas políticas y económicas llamaría *de derechas* a las clases que antes, tan sólo 50 años antes, eran *las izquierdas* mexicanas. La Revolución Mexicana, dice Charles A. Hale, cuestionó el mito liberal del siglo XIX tardío y produjo el resurgimiento del conservadurismo, aunque tanto partidarios como oponentes revolucionarios rara vez o nunca usaran ese término⁹². Apoyados por un contexto mundial incierto: la Primera Guerra Mundial, el triunfo de la Revolución Bolchevique y el primer gran desastre financiero del orden capitalista a finales

⁹⁰ *Op.cit.*, Leopoldo Zea, p. 121.

⁹¹ En medio del ajetreo político, México sufría mutaciones sociales que todavía hoy son difíciles de comprender completamente, entre ellas la mezcolanza entre grupos complejos y sin anteriores vínculos que generan fisonomías muy difíciles de fotografiar. José Luís Romero nos lo hace notar cuando se refiere a la composición de los grupos ideológicos en las postrimerías del siglo XVIII: “Si la izquierda, llamémosla así, estaba constituida por las burguesías urbanas progresistas y liberales, la derecha estaba compuesta fundamentalmente por la clase señorial (...) y en las clases populares especialmente rurales que desconfiaban de la burguesía urbana (...)” Y, al hablar de la época de cambio, de choque, alrededor de los años sesenta del siglo XIX, nos dice que la caracterización de las fuerzas políticas de la derecha cambió cuando “operados los cambios propuestos por las burguesías progresistas y liberales, se desprendieron de éstas los grupos dominantes que trataron de monopolizar tanto el poder económico como el poder político” (*Op.cit.* Romero, p. 31). Según esta visión las nuevas oligarquías se habrían entrecruzado con las viejas clases señoriales (*aburguesándose* las unas; *aristocratizándose* las otras) en una campaña en contra de la “prosecución indefinida del cambio”. Los intereses por encima de las tensiones; los criterios comunes por encima de la identidad de principios.

⁹² Charles A. Hale, “Emilio Rabasa: liberalismo, conservadurismo y revolución” en *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, Tomo II, coord. por Erika Pani. México: FCE, 2009, p. 398.

de los años veinte, las filosofías antiliberales ganarían fuerza no sólo en los grupos por naturaleza antisistema sino en los propios órganos de gobierno. Ahí arriba, ya en el poder, los grupos ganadores (el Sonora, por ejemplo) acusarán precisamente como *de derechas* a la otrora clase dominante, que tendría que reformular sus posiciones a partir de la nueva distribución de poder nacional: del gobierno a la oposición, del cielo al infierno, de la defensa del *statu quo* a la eterna oposición política, del poder absoluto a la oposición leal.

En tanto la derecha o lo que se imagina uno de ella es resultado de percepciones cambiantes, éstas no fueron obvias durante el periodo pos revolucionario. Luis Barrón señala⁹³, por ejemplo, que sólo ante el avance de José Vasconcelos en su campaña presidencial y la muerte de Álvaro Obregón, resultó indispensable calificar a la oposición como “reaccionaria” y recuperar el término, para entonces relegado a las segundas planas de periódicos, de Revolucionarios para la nueva élite gobernante.

Barrón cita, en otro ejemplo, un párrafo del manifiesto escrito por Álvaro Obregón al iniciar su campaña electoral en junio de 1919: “¿Cuántos partidos políticos han existido en el país? Solamente dos: Partido Conservador y Partido Liberal (...) formado uno por los opresores y otro por los oprimidos, tomando los primeros el nombre de conservadores y los segundos de liberales”⁹⁴. Aquí, Álvaro Obregón acude a cualquier cantidad de malabares retóricos para situarse como heredero de una tradición liberal en la cual Ponciano Arriaga, Juárez y la Revolución son parte de una misma idea que luchó y lucha contra los sectores conservadores. Por lo demás, esto no es endémico de la Revolución: Justo Sierra en su *Evolución del pueblo mexicano* ya había escrito la historia del país en términos semejantes. Barreda y Lombardo Toledano lo repetían a conciencia. Tras la muerte de Obregón, la reacción se reinventa en otros términos. Lo mismo es cierto ante el embate de Vasconcelos y frente a todos los desafíos que tendrá la elite hasta, por lo menos, la mitad del sexenio del gobierno del General Cárdenas. Esta *reinvenición constante* de la reacción en términos distintos nos invita a conocer las características de los grupos siempre indistintos que las elites revolucionarias llamaron reaccionarios o conservadores. Charles Hale ayuda en esta empresa y lo compara con el movimiento conservador de los años sesenta del siglo XIX⁹⁵.

Ya no se basaba en la monarquía por oposición a la república, o en la nostalgia del régimen colonial español (...) Éste tomó como forma la oposición a la democracia popular y a la

⁹³ Luis Barrón, “Conservadores liberales: Luis Cabrera y José Vasconcelos, reaccionarios y tráfugas de la Revolución” en *Ibid.* pp.439.

⁹⁴ *Ibid.*, p.441.

⁹⁵, Charles Hale, *op.cit.*, p.398.

revolución en sí misma, la cual los conservadores veían como un caos⁹⁶. También tomó la forma de una defensa del derecho de la propiedad individual (una idea liberal clásica) por oposición al programa de la Revolución, el cual convocaba a una concepción social de la propiedad y a la distribución de la riqueza en la sociedad. El conservadurismo después de 1911 también se volvió defensa de y nostalgia por el orden político y el progreso económico que el país gozara bajo el largo régimen de Porfirio Díaz. En efecto, el nuevo conservadurismo representaba una continuación de las ideas del liberalismo porfiriano, y sus sostenedores contrarrevolucionarios fueron tildados de “reaccionarios”.

Es decir, independientemente de que la derecha sufre “modificaciones en cuanto a los valores centrales que desea preservar, y en relación con las nuevas tendencias que se reconocen como amenazantes para el mantenimiento del *statu quo*, de las costumbres, de las instituciones tradicionales y de los valores que sustentan un orden social tradicional⁹⁷”, bajo el discurso formado por las elites liberales del siglo anterior y retomado por las elites ganadoras de la Revolución, hay grupos a los que automáticamente se les vinculará del lado conservador. Es decir, podemos explicar por qué el imaginario social *etiqueta* a grupos con las derechas y por qué esos grupos reaccionan a los cambios.

Esto provoca que, independientemente de lo acertado o no de lo que se considera *de derechas*, lo que ahora interesa es comprender las mentalidades de los sectores *ya etiquetados*. Para ello pasaremos al tercer perfil que completa la trinidad de siluetas que propongo para radiografiar el pensamiento de las derechas mexicanas.

II.III. Gran tradición + Concepción de Nación (hispanismo=caticismo=tradición)

Entre los grupos anti independentistas, los conservadores en tiempos de la Reforma y los contrarios a la Constitución de 1917, identificados por el discurso hegemónico como de derechas o simplemente reaccionarios es posible identificar algunos hilos de pensamiento común, sin que eso signifique, como quisieron los liberales, que pertenezcan a un mismo terreno ideológico claramente delimitado y monolítico. Por el contrario, como hemos revisado, son grupos con aspiraciones distintas y muchas veces opuestos entre sí.

⁹⁶ En el mismo ensayo, Hale, al explorar la figura de Emilio Rabasa subraya cómo pudo en éste más su temor a la revolución que la dictadura personalista de Victoriano Huerta. A Rabasa, por aquellos tiempos, se le consideró reaccionario pero no conservador. Rabasa “nunca se vio a sí mismo apartándose de la tradición liberal mexicana” (p.424).

⁹⁷ Renée de la Torre y Juan Manuel Ramírez Sáiz, “Reflexiones finales en torno al conservadurismo en México” en *Los rostros del conservadurismo mexicano*, coord. por Renée de la Torre et.al. México: CIESAS, 2005, p. 455.

Quiero proponer, dentro de este apartado relativo al cuerpo ideológico de las derechas mexicanas y bajo la promesa de defenderlas a continuación y en los dos capítulos posteriores con argumentos claros, un par de hipótesis más, obtenidas de mi interpretación de la lectura de los textos originales compilados en la obra de Don Gastón García Cantú⁹⁸, del libro de Dunn y Woodward ya citado, de dos textos de Leo Strauss⁹⁹ y del *cuasi* manual *Right Principles* de Lincoln Allison¹⁰⁰:

- I) Los individuos o grupos que a principios del siglo XX se definen como de derechas o son definidos como de derechas por el imaginario popular, se piensan a sí mismos y a la nación más como herederos de la tradición griega/bíblica¹⁰¹ que como legatarios del *ethos* nativo, cualquiera que éste sea.

Esta hipótesis por sí sola no define nada, pues ahí podrían entrar también los liberales del siglo XIX abiertamente anti indigenistas. Es necesario, pues, su complemento:

- II) Estos grupos comparten la idea de que la Independencia de 1810 no funda un país sino que es sólo un tránsito hacia otro estado de las cosas no necesariamente mejor y que pone en riesgo la identidad nacional: su cultura hispánica. Así, las tres revoluciones (1810, 1857 y 1910) son parte de una misma ofensiva que atenta contra nuestra raíz colonial¹⁰². El catolicismo se asimila como un elemento más de la herencia hispánica: como las leyes, como la lengua. Negarlo sería rechazar un pasado que, paradójicamente, negó otro pasado: el precortesiano. En este sentido, estos grupos mantienen un rechazo a las expresiones políticas de la modernidad. Y, por supuesto, al Estado Moderno.

⁹⁸ Gastón García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana* (Tomos I, II y III) México: UNAM, 1986 y en menor medida la excelente antología de textos *Idea de México* que editan, sobre el profesor García Cantú, el Fondo de Cultura Económica y CONACULTA (1991). El tomo V corresponde a “La Derecha”.

⁹⁹ Leo Strauss, *Natural Right and History*. Chicago: University Press, 1953 y Leo Strauss, *What is Political Philosophy?*. Glencoe: Free Press, 1959.

¹⁰⁰ Lincoln Allison, *Right principles: A conservative philosophy of politics*. Oxford: Blackwell, capítulos II, III y IV, 1984.

¹⁰¹ Que explicaré más adelante.

¹⁰² *Cfr.* con Gastón García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana*, Tomo 1, p.22. México: UNAM, 1986.

A continuación me dispongo a explicar las dos hipótesis en donde creo que se encuentran resumidas las visiones de país de estos grupos¹⁰³.

En cuanto a la primera hipótesis, propongo que los que harán de armazón de pensamiento para las proliferantes organizaciones de derechas serán mexicanos que ven en su lugar de nacimiento una acción civilizatoria lo más lejana posible a las creencias precoloniales. En el fondo, piensan, México pertenece a otra estirpe de nación, a una tradición de pensamiento que viene de Europa y hacia allá debe ir. Esta tradición griego/bíblica, a la que Leo Strauss antepone el adjetivo de “Gran”, es el arsenal de pensamiento del que se nutrirán las derechas mexicanas desde la Independencia Nacional¹⁰⁴. En su vertiente griega, esta corriente de la Gran Tradición reafirma lo siguiente¹⁰⁵: I) lo absoluto, ahistórico y por tanto eterno del pensamiento humano, II) la infinita superioridad del orden a la anarquía; III) la necesidad de mantener el gobierno dirigido por hombres con voluntad de preferir el bien común al beneficio propio y capacidad para tomar decisiones meditadas. Es decir, el gobierno destinado para los capaces.

La segunda parte de la Gran Tradición, la bíblica, estaría dominada por las premisas siguientes: I) La existencia terrenal no es casual; hay un mandato superior al que debemos atenernos. II) El hombre, por tanto, no es producto de un proceso histórico sino de la voluntad de un dios. III) El orden legal debe atenerse a los mandamientos plasmados en el Antiguo Testamento; estos son absolutos y universales. IV) El camino a la sabiduría pasa por reconocer las limitaciones de la razón para comprender el mundo.

Estas tradiciones habrían llegado a nuestra contemporaneidad a través del cuidado que de ella han hecho griegos, romanos y europeos a lo largo de los siglos¹⁰⁶ y los mexicanos tendríamos responsabilidad de mantenerlas en ese lejano rincón del mundo. Los enemigos obvios de la Gran Tradición son aquellos que cuestionan su carácter supernatural y universal.

¹⁰³ Las dos suposiciones a comprobar tienen relación directa con las otras dos hipótesis propuestas al principio del capítulo y que me atrevo a resumir a continuación: I) Las derechas mexicanas de principios del Siglo XX son imposibles de mirar sin antes atender sus componentes sociopolíticos y socioeconómicos así como los discursos contruidos por los liberales a través de la segunda parte del siglo XIX. II) las derechas mexicanas de principios del siglo XX rechazan la atribución que se hace a sí mismo el Estado de funciones de orden sociológico y cultural derivadas del propósito de crear nación en perjuicio de los actores que pudieran poner el riesgo su hegemonía.

¹⁰⁴ Esta característica no es exclusiva de México.

¹⁰⁵ Dunn y J. David Woodward, *op.cit*, p.25.

¹⁰⁶ Charles Dunn, *op.cit*, p. 27.

A saber, primero el humanismo, después el racionalismo y luego el marxismo, como corrientes filosóficas, y la ilustración como periodo histórico. A pesar de sus diferencias, estas corrientes de pensamiento cuestionan la existencia de una “ley natural” y eso basta para ser rechazadas por la tradición “proveniente” de Atenas y Jerusalén. Los teóricos de la Gran Tradición, con menos fuerza que antes, ante la pérdida del monopolio del pensamiento y ante el miedo que provocaba la velocidad de los cambios, responden a los avances con un fiero llamado a la conservación. Acaso el primero de ellos es Edmund Burke (“We owe an implicit reverence to all the instructions of our ancestors”; “Ideas of religion and government are closely connected”¹⁰⁷), quien combate la idea de “derechos naturales” propuesta por Rousseau contra la más cercana a la tradición griega/bíblica: estado de naturaleza. Más a la derecha de Burke se encuentran aquellos que se enfrentan, en defensa de esta tradición, a la modernidad y en el fondo a todas las formas sociales que toma la libertad de conciencia¹⁰⁸. “En el fondo lo que se está atacando es lo que se considera la corrupción de la vida social y política como supuesto resultado de la división entre lo religioso y la práctica cotidiana individual y colectiva”¹⁰⁹.

Es difícil pensar que los mexicanos afiliados a los grupos de derechas a principios del siglo XX tuvieran una comprensión clara de lo que significaba la Gran Tradición que desde Atenas y Jerusalén llamaba a esos mexicanos a convertirse en continuadores de aquella legación milenaria. No, no fue así. Por eso mismo es necesario distinguir entre la ideología y la simple actitud frente a la vida de la que se nutría su pensamiento. Vuelvo al punto. Robert Nisbet nos ofrece una definición de ideología que puede servir para separar un “cuerpo coherente de ideas morales, económicas, sociales y políticas destinadas a ser discutidas en el campo político¹¹⁰” de una mentalidad que inspira a defender algunas ideas tradicionales en un marco de conflicto político y que se limita a regir algunas conductas sin necesidad de llevarlas a la esfera pública. Incluso en el sentido que ofrece Karl Mannheim a la ideología como “expresión de una determinada clase social la cual justifica los intereses que le son propios por medio de una teoría¹¹¹” los simpatizantes o militantes de los grupos de derechas en general no deben necesariamente haber leído a Carl Schmidt para tener perfectamente claro que algunas cosas

¹⁰⁷ Edmund Burke, “Reflections on the Revolution in France” en Sebastian De Grazia, Machiavelli in Hell. Princeton: University Press, 1989 cit.por *Ibid*, p.28.

¹⁰⁸ Véase *supra*. (II.II.II).

¹⁰⁹ Blancarte, *op.cit.* pp.199-201.

¹¹⁰. Robert Nisbet, *op.cit.*

¹¹¹ Karl Mannheim, *Ideología y Utopía*. México: FCE, 1990.

son mejores que otras, que hay pensamientos mejores que otros y que hay alguien o alguna fuerza que pretende transformar lo que hasta ahora se concibe por bueno.

El otro gran paradigma que, apunto, es común en los grupos considerados conservadores en México es el vínculo que establecen entre España y México. Para ellos la construcción de la nación no es resultado de la independencia sino de la conquista. De ahí que muchos de sus intelectuales rediman la figura de individuos proscritos desde el día en que el Ejército Trigarante entró a la Ciudad de México. La posición hispanista que se construye en el México independiente continúa hasta la Revolución y va a encerrarse en principios claros: el catolicismo, la sociedad jerarquizada y el rechazo a los enemigos de España (Estados Unidos, para empezar).

El discurso predominante de los anti independentistas tiene que ver, lógicamente, con el vínculo que establecen con España. Es interesante que la narrativa de la derecha durante la Independencia se defina a partir de su negativa a aceptar “lo que no se es”. En una perorata de Félix María Calleja que recupera Luis Villoro:

A no ser por estas relaciones que llamáis funestas con España ¿qué serías? ¿Habríais acaso nacido en la clase en que os veis? ¿Sabríais pensar, hablar no discutir? ¿Perteneceis a la sociedad culta, a los hombres civilizados? ¿Pretendes ser distinto del español de la Conquista? Pues yo te digo que en vano buscarás algo que te diferencie de él.

Mientras para el criollo importa la trascendencia, el mundo que ha elegido, para el europeo “es la facticidad la determinante, el mundo que efectivamente es”. Es decir, el inmovilismo, el conservadurismo recalcitrante. La derecha durante la Reforma mantendría una tesis similar de negación del espíritu anti hispanista representado por las ideas positivistas de los liberales. Cambia la composición social de sus representantes pero mantiene ideas similares en cuanto a la nación y su historia (“De ahí que la nación se muestre como el testimonio de una inmensa deuda: todo lo debemos a un acreedor impersonal y muerto; estamos, para siempre, hipotecados a nuestro pasado”¹¹²). En este sentido entre Calleja y Zuloaga no hay diferencias mayores.

Ya hemos hablado, más arriba, de los conservadurismos que de 1840 al triunfo liberal dominaron el espectro derechista de la política mexicana. En sus dos variantes: la Burke-

¹¹² Manifiesto del Claustro de México contra la Revolución de Dolores, 1810, cit. por *op.cit.*, Villoro, p. 175.

Alamanista y la más radical hispano-francesa, encontramos el mismo miedo a los cambios profundos dirigidos por el Estado y que se niegan a representar a la sociedad tal cual es. Normalmente van a propagar discursos procentralistas, legitimadores del monopolio moral de la iglesia católica, corporativistas con respecto a las repúblicas de indios con sus tierras comunales y favorables a sistemas poco representativos y dirigidos solamente a las clases cultas¹¹³. Durante el periodo que va de 1876 a 1910 se identifican tres elementos de infiltración de conservadurismo durante la consolidación del liberalismo triunfante: el ya mencionado discurso moral con respecto a la propiedad, las costumbres y la religión; el surgimiento de la política científica de filiación hispano francesa y el “respeto a la tradición” que la dictadura configuró con la no activación de las Leyes de Reforma¹¹⁴.

Con la caída del Porfiriato y tras las numerosas transformaciones sociales económicas y políticas de las que ya hemos hablado, vuelve a la actividad una derecha que retoma posiciones muy similares a las anteriores y se presenta con tesis cercanas a la defensa de principios hispanistas, con un contingente social distinto que lucha por defender otros intereses pero que no cree en un futuro distinto a su pasado. Al fin y al cabo “la temporalidad de la sociedad no surge del futuro sino del pasado. El presente es sólo continuidad y persistencia de éste, que se prolonga en el advenir dirigiendo su curso”¹¹⁵. Ellos niegan, de nuevo, la viabilidad de una idea fuera de las fuentes “naturales” del orden: religión y milicia.

A partir de estas ideas nacen en las figuras intelectuales rechazos continuos a los intentos liberales por buscar arreglos institucionales incompatibles con la realidad mexicana. Exactamente la misma idea que en 1840 sostenía José María Gutiérrez. Es decir, la aceptación de ciertas políticas como válidas para otros países pero no para México, que no podría dirigirse bajo constituciones liberales, democracias excesivas, desequilibrios sociales etc. Aquí pierde importancia si un Estado se configura como república liberal, como monarquía constitucional o como dictadura; lo importante, de nuevo, es alinear la política a la tradición más íntima de la nación: su pasado hispanista/católico y su compromiso con una innegable tradición occidental.

Nadie mejor que la figura de José Vasconcelos para representar la unión de los arquetipos. Como figura intelectual del siglo XX no dejó jamás de proponer políticas educativas basadas en la tradición griega –la lectura de obras clásicas, por ejemplo, para todos los sectores sociales–, de manifestar su catolicismo y de señalar su admiración por la era

¹¹³ William Fowler y Humberto Morales, *op.cit*, p. 17.

¹¹⁴ *Ibid.*, p. 23.

¹¹⁵ Luis Villoro, *op.cit*, p.180.

colonial: una de sus mayores obras la dedica a la figura “heroica” del “fundador de la patria”, Hernán Cortés. La vinculación de Vasconcelos con la derecha tiene, además, muchas otras razones: su simpatía por la España franquista, por la Italia fascista, la Alemania Nazi y su seguridad de que la defensa de la raza era la única alternativa de supervivencia para la latinidad¹¹⁶.

II.IV) En busca de la definición operativa

Entendidas la gran Tradición de Leo Strauss y el vínculo de la nación mexicana a la era colonial, es momento de volver a nuestras hipótesis y formular nuestra definición operativa para tratar a las derechas mexicanas que, en torno a la educación, gravitarán en la vida política de 1917 a 1939. Hay, como vimos antes, una construcción imaginada que supone el entendimiento de las derechas (o aquí sólo el singular sería correcto en cuanto a su conformación homogénea) a partir de una explicación vinculada a dos transformaciones sociopolíticas y socioeconómicas que sufrió el país desde su independencia. Dentro de las primeras es fácil identificar dos: I) la evolución de un esquema económico colonial con sus sistemas de trabajo indígena-esclavista¹¹⁷ hacia un proyecto liberal-burgués que trajo con él inversiones europeas, procesos de eficiencia capitalista y la modernización del sistema empresarial. Años después, II) la irrupción de una corriente que, alejada de las estructuras de libre competencia, propone esquemas de distribución igualitaria del ingreso bajo control estatal destinados a rebasar a la libre empresa bajo diseños corporativistas. José L. Romero explica cómo, a partir de una visión estrictamente relacional, según el cambio propuesto, sus promotores definirán como derecha a otros grupos: los liberal-burgueses a las clases señoriales; los partidarios del ideario de justicia social a las clases señoriales pero también a los liberal-burgueses otrora agentes de cambio¹¹⁸. Con ayuda de esta concepción, se ha conseguido crear

¹¹⁶ Luis Barrón, “Conservadores liberales: Luis Cabrera y José Vasconcelos, reaccionarios y tránsfugas de la Revolución” en Erika Pani, *op.cit.* pp.462-463.

¹¹⁷ Escribo esclavista a sabiendas de que el Consejo de Indias prohibió la esclavitud indígena hacia 1550 (la de negros continuó hasta entrado el Siglo XVIII). Sin embargo, en la práctica los llamados “siervos” vivían en condiciones de esclavitud.

Por otro lado quizás sea necesario matizar la idea que hasta ahora se ha hecho del sistema económico virreinal. Personalmente lo describiría como un sistema mercantilista. Es decir: un circuito cerrado de intercambios comerciales entre los dominios de la monarquía que privilegiaba la acumulación de capital, que buscaba acumular riqueza mediante la explotación, basada en monopolios, de las minas auríferas y argentíferas

¹¹⁸ Capítulos III y IV y en menor medida, pp.26-29 de *Op.cit.*, José L. Romero.

un discurso¹¹⁹ que liga las pretensiones monárquicas de Agustín de Iturbide, el autoritarismo caudillista de Antonio López de Santana, el malinchismo simpatizante de la intervención francesa y su emperador vienés, el gobierno de Díaz y la efímera presidencia del espurio Huerta, en una misma línea continua que tendría que ser definida bajo el adjetivo de derecha. Y sí, si tomáramos como válida la variable sociopolítica para definir derecha podríamos no estar tan equivocados, pero antes tendríamos que agregar a esta lista las reelecciones consecutivas de Don Benito Juárez García, los apetitos jacobinos de Don Valentín Gómez Farías o la sombra del caudillo representada en la figura de Plutarco Elías Calles que, en el imaginario, están lejos, lejísimos, de la derecha.

Los dos criterios son insuficientes y acaso los dos juntos no expliquen nada en sí mismos: apenas nos permiten incursionar en el paradigma de la derecha mexicana. Tal vez, sin embargo, incorporando otras variables y teorías ya revisadas obtengamos mayor claridad. La propuesta original en este apartado de la tesis no es otra que tomar los dos criterios – socioeconómico y sociopolítico– que ofrece el punto de vista liberal y, a la luz de la gran tradición griega/cristiana propuesta por Leo Strauss¹²⁰, el discurso del “México en tres etapas” formulado por los liberales, los paradigmas de pensamiento que ciertos grupos mantienen en torno a la idea de Nación e hispanidad y las características generales formuladas en el primer capítulo, crear una definición de derecha que quepa, sin mayores pretensiones, sólo para la situación mexicana de principios del siglo XX. Creo con Soledad Loaeza que una de las continuidades más notables entre los liberales de finales del XIX y los revolucionarios que firman la constitución de 1917 es la atribución de funciones de orden sociológico que otorgan al Estado para modernizar la política pero también para crear nación. Es decir, el Estado como forjador de imaginarios sociales, de representaciones eficaces, educador de masas y ordenador de relaciones entre poder y sociedad¹²¹. Si hay alguna continuidad entre los tres periodos aquí revisados, 1810, 1867 y 1910 es la vigencia de aquel paradigma. En contraposición a éste se formaron los grupos, a veces minoritarios, a veces capaces de arrebatar la hegemonía ganada por los liberales. Estos sectores de la sociedad no tienen un perfil económico ni social particular. Su variación es precisamente la única constante. Sus dirigentes, ellos sí, destacarán

¹¹⁹ Cf. Con obra de Gastón García Cantú: *La Derecha*, México: Fondo de Cultura Económica, 1990.

¹²⁰ Ver *Supra*.

¹²¹ Soledad Loaeza, *El fin del consenso autoritario y la formación de una derecha secularizada*. México: FCE, Conservadurismo y derechas en México Tomo II, coord. por Erika Pani, 2009, p. 563.

por algunos elementos que indican filiaciones pro hispánicas, un sentido de responsabilidad con una religión que sienten suya como es la católica, una indiferencia (cuando no rechazo) a las culturas precortesianas, una identificación importante con los valores de la Gran Tradición que propone Leo Strauss, confianza en las estructuras intermedias entre individuo y nación: milicia e iglesia, pero, sobre todo, y ante todo, un rechazo pleno a la visión pro estatista que sus contrarios (llamémoslos liberales, llamémoslos reformistas, llamémoslos revolucionarios) mantendrían como bandera desde 1821. No es un rechazo estatista en sí mismo sino una oposición ante un estado modernizador que vaya más allá de la mera representación.

Una definición operativa resulta indispensable para un trabajo que pretenda estudiar las derechas mexicanas de 1917 y 1939. Ya revisamos todas las limitaciones que tienen las definiciones esencialistas de derecha y a lo más pudimos formar un corpus de sus mentalidades que agrupara ciertas características. Respecto a las derechas mexicanas identificamos algunos valores y preferencias pero sobre todo sus contradicciones y divisiones. Por tanto, en la siguiente sección del trabajo en el que estudiaremos el pensamiento de derechas a la luz del campo educativo, utilizaremos a la derecha de la forma siguiente:

Como un grupo de ideas —que no una ideología en sentido estricto— que rechaza la atribución que se otorga al Estado de funciones de orden sociológico y cultural derivadas de un propósito fundamental: crear nación desde el punto de vista del interés general renegando de todas las herencias posibles y en perjuicio de todos los actores civiles, eclesiásticos o militares que pudieran poner en riesgo el proyecto de nación. Todo esto en un contexto de lucha de poder entre Estado e Iglesia, en el cual los grupos de derecha se alinearán en menor o mayor grado alrededor de la segunda. De ahí que sus posiciones tengan poco de liberales y mucho de tradicionalistas.

Difiero de algunos autores en el sentido de que las luchas de estos grupos (por ejemplo, la cristiada) representarían una insurrección contra el autoritarismo del Estado¹²². Sostengo que ellos no se encuentran en una tradición liberal y pluralista. (por más que para sus contrarios el pluralismo no haya sido precisamente un objetivo primario). Más bien considero que su rechazo al Estado como transformador de hombres se contrapone a su idea de que el Estado

¹²² Véanse: Soledad Loaeza, *Clases medias y política en México*. México: COLMEX, 1999; Jean Meyer, *La cristiada*, vol.1. México: Siglo XXI, 1994; Enrique Guerra Manzo, “Las encrucijadas del catolicismo intransigente-demócrata (1929-1932)” en *Signos Históricos*, núm.14, julio-diciembre, 2005, 42-73; Evaristo Olmos, *El conflicto religioso en México*. México: Don Bosco, 1991.

debería, lejos de formar ciudadanos, representarlos¹²³. Y en esa representación van, por supuesto religión y pasado. Representación del país tal cual es. Recordemos el discurso de Calleja. Ése será el móvil inquebrantable.

Creo, con Jesús Reyes Heróles, que la tradición liberal que va de Independencia a Revolución y su espíritu secularizador de la sociedad está trabado con la libertad de cultos, ésta con la libertad de opiniones, la que a su vez deriva en la libertad de conciencia¹²⁴. Juárez quizá resume nuestra tesis en el discurso de juramento como Presidente de México del 9 de mayo de 1961:

El pueblo sintió la necesidad de no limitarse a defender sus legítimas instituciones (*es decir, la representación conservadora*) sino de conquistar nuevos principios, para que cuando venciera a sus enemigos no se volviese al punto de partida de 1857...

Más claro no se puede decir.

¹²³ Véase, Enrique Krauze el “El timón y la tormenta” en *Vuelta*, No. 71, (Septiembre de 1982): 14-22.

¹²⁴ Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*. México: FCE, 1982, p. XV.

Capítulo III

La educación como campo de batalla: derecha (s) contra Estado liberal

La tendencia manifiesta del clero de subyugar la enseñanza, no es sino un medio preparatorio para usurpar las funciones del Estado; no puede considerarse esa tendencia como simplemente conservadora, sino verdaderamente regresiva; y por tanto pone en peligro la conservación y estorba el desarrollo natural de la sociedad mexicana; y por lo mismo debe suprimirse esa tendencia, quitando a los que la abrigan el medio de realizarla: es preciso prohibir a los ministros de los cultos toda injerencia en la enseñanza primaria.

Extracto del dictamen de la Comisión Redactora de la Constituyente de 1917 en relación a la redacción del artículo 3°

Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo

San Mateo 28: 29.

Llegamos al estudio de las derechas mexicanas y a su pensamiento y acción en torno a la educación durante el periodo que va de 1917 a 1939. Sabemos ya que la derecha como posible categoría política se define mejor a partir de realidades y coyunturas históricas particulares. Aquí simplemente elegí una.

Por su continuidad como uno de los ejes del conflicto entre el régimen y la oposición de derecha destacan en este recorrido las diferencias en torno al proyecto educativo nacional, mismas que terminaron por integrarse en el amplio espacio ideológico del anticomunismo que se desarrolló a lo largo de la mayor parte del siglo XX, en México y en el mundo, como elemento articulador de las distintas expresiones de la derecha¹²⁵.

Se utiliza la definición operativa¹²⁶ (capítulo segundo) para limitar los grupos a ilustrar pero también el tipo de propuestas por parte del Estado que estarán incluidas en el estudio. El plan de trabajo es el siguiente: comenzaré con algunos antecedentes para entender en qué forma llega el debate educativo a retratarse en la promulgación de la Constitución de 1917 (III.I). En un segundo momento (III.II) resaltaré los objetivos del gobierno y el modo en que éstos se acomodan a las políticas generales del nuevo Estado Revolucionario durante el periodo. Pondré especial atención en los casos de mayor conflicto con los sectores asociados a las derechas y analizaré dónde, cuándo y por qué se alcanzan los mayores grados de conflicto. Importa enfocar los móviles que tenían los grupos opositores para negarse a apoyar las políticas de los gobiernos revolucionarios. En tercer lugar (III.III) exploraré a partir de libros y documentos de los grupos sondeados el cuerpo de pensamiento del que se nutren esas derechas. Por último (III.IV) revisaré la composición social de los grupos de derechas inmiscuidos en temas educativos que rechazan las modificaciones revisadas en III.II

Hay una premisa clara: el espacio de veintidós años a estudiar no puede tratarse como completamente unitario. Hay momentos de mayor o menor radicalización –más cuando en medio del periodo explota un conflicto religioso que tiene como elemento coadyuvador el

¹²⁵ Elisa Servín, “Entre la Revolución y la reacción: los dilemas políticos de la derecha”, en *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, Tomo II, coord. por Erika Pani. México: FCE, 2009, p. 468.

¹²⁶ Como un grupo de ideas –que no una ideología en sentido estricto– que rechaza la atribución que se otorga el Estado de funciones de orden sociológico y cultural derivadas de un propósito fundamental: crear nación desde el punto de vista del interés general renegando de todas las herencias posibles y en perjuicio de todas los actores civiles, eclesiásticos o militares que pudieran poner en riesgo el proyecto de nación. Todo esto en un contexto de lucha de poder entre Estado e Iglesia en el cual los grupos de derecha se alinearán con menor o mayor grado alrededor de la segunda. De ahí que sus posiciones tengan poco de liberales y mucho de tradicionalistas.

tema educativo— y momentos de relativa estabilidad. Esto, lejos de ser una dificultad para emprender el estudio, es un reto que el investigador asume con la esperanza de identificar precisamente en momentos divergentes hilos comunes capaces de definir tradiciones políticas. Esto es precisamente lo que intentaré hacer en el último capítulo de la tesis. Antes es necesario examinar los:

III.I Antecedentes

“Abrir escuelas por todas partes, con profusión, con impaciencia, casi con exageración”

Manuel Altamirano

Junto con la consolidación de la Iglesia Católica hacia el siglo IV como poder hegemónico en varias regiones de Europa, se definió también el derecho canónico que ésta tendría sobre la educación de los niños alrededor del mundo. En México, junto a conquistadores y piromaniacos inquisidores llegaron sacerdotes y educadores quienes, bajo el derecho que otorga la Iglesia, fundaron escuelas en diferentes regiones del país. La escuela se funda así como el primer recurso para evangelizar al pueblo pagano y principal campo de legitimación de la conquista aunque apenas treinta años después de invadido el imperio azteca fray Juan de Torquemada reconocía que “ese primitivo fervor duró cosa de 30 años...y ya no ha quedado rastro”¹²⁷.

Durante la colonia y hasta el fin del proceso independentista no hubo, como se supondría, un monopolio total de la Iglesia sobre la educación. Entre ayuntamiento colonial e Iglesia existieron conflictos de interés que se hicieron evidentes con la legislación liberal de las Cortes de Cádiz de 1812, que permitía al ayuntamiento definir el sitio de colocación de las escuelas y expedía los permisos. Más atrás, hacia finales del siglo XVIII el gobierno colonial había exigido a la Iglesia abrir “escuelas gratuitas de primeras letras, no sólo en los conventos, sino en cada parroquia¹²⁸”. Monopolio o no, el sistema emprendido durante nuestra etapa colonial obtuvo magros resultados: apenas unos treinta mil letrados para 1821 o, en términos

¹²⁷ Cit. por Pilar Gonzalbo Aizpuro, “El virreinato y el nuevo orden” en Dorothy Tanck (coord.) *Historia mínima de la educación en México*. México: COLMEX, 2010, p.36.

¹²⁸ Valentina Torres Septién, *La educación privada en México. 1903-1976*. México: El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, 1997, p. 30.

relativos, apenas el 0.6% de la población¹²⁹. Estos hechos demuestran dos cosas: que ni Iglesia ni Estado (aun el colonial) eran capaces de emprender un proyecto educativo por sí solos y que, cualquiera que fuera el arreglo, es obvio que no fue exitoso en cuanto al número de mexicanos con posibilidades de acceso a la educación.

A pesar de eso, la Iglesia conservó hasta el triunfo liberal de 1957 aquel papel protagónico que su propio derecho le otorgaba. Recordemos: a la Iglesia, Dios le había otorgado, en primer término, la función de maestra y, según la Encíclica *Divini illius magistri*, la capacidad de “intervenir en las letras, las ciencias y las artes en cuanto son necesarias o útiles para la educación cristiana y, además, para toda su obra de la salvación de las almas”. La familia, como receptora del plano de la fecundidad, era la segunda instancia de responsabilidad educativa. Mucho anterior a la sociedad y al Estado, el derecho de la familia a educar no se limitaba únicamente a la educación moral y religiosa, sino también a la física e intelectual¹³⁰. Por último está la función de un Estado encargado de proteger los otros derechos naturales. Su lugar dentro de este esquema de pensamiento es sólo el de garantizar el buen funcionamiento de los otros dos y no el de obstaculizarlos. Precisamente en torno al orden que atribuyen las legislaciones liberales a esta jerarquía se establecerán las pautas del conflicto educativo: por un lado la Iglesia y los padres de familia católicos y por otro lado un Estado que ve en la educación la posibilidad de afianzar su proyecto y de disminuir el poderío eclesiástico invicto durante la primea mitad del siglo XIX.

Aunque no hay duda que 1857 es un parteaguas en la historia de las relaciones entre clero y Estado, lo cierto es que los antecedentes del artículo tercero de la Constitución de 1917 pueden rastrearse en los artículos 24 y 25 de las leyes de enseñanza de octubre de 1833 promovidas por Don Valentín Gómez Farías (y proscritas un año después por Santa Anna) que “proclamaban por vez primera la libertad de enseñanza y su independencia de cualquier monopolio de los gremios o el clero¹³¹. De ahí que junto a los primeros esfuerzos liberales de Gómez Farías¹³² y José María Luis Mora por ampliar el control del Estado en materia

¹²⁹ Alejandro Martínez Jiménez, “La educación elemental en el porfiriato” en *La educación en la Historia de México*. Col. Lecturas de Historia Mexicana, vol.7. México: COLMEX, p. 2009, p. 105.

¹³⁰ *Op.cit.* Torres Septién, p. 39.

¹³¹ Ernesto Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México: 1911-1934*, vol. 2.

¹³² Dos, ente muchas de sus políticas públicas pro estatistas y anti eclesiásticas, tienen importancia para este trabajo: la creación de la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito Federal y Territorios de la Federación y la obligatoriedad de la Iglesia de enseñar en sus escuelas, de forma gratuita, también materias no Católicas.

educativa¹³³ nacieran los primeros grupos de derecha preocupados por el tema educativo que verían en la Constitución de 1857 su primera batalla perdida: el fin de la exclusividad de la instrucción Católica en las escuelas del país.

Ahí, en la escuela, se limita el campo de batalla bajo el cual se desarrollará la lucha entre el pensamiento conservador y el Estado. La escuela, que ya lo dijo Soledad Loaeza,¹³⁴ tiene para las clases medias una importancia vital pues es aparato de reproducción en un doble sentido: desde un punto de vista real es fundamento de su situación económica y desde un punto de vista simbólico es la base de su permanencia como grupo de prestigio. Y en tanto que una de las misiones de la escuela es transmitir el sentido de una sociedad y sus bases de jerarquización interna,¹³⁵ el contenido de la enseñanza para las clases medias supone una autodefinition. Así, la escuela y lo que sucede a su alrededor va más allá de la propia educación que recibiría el hijo y aterriza en un estadio que “despierta antagonismos profundos en torno a principios, convicciones y valores¹³⁶” pues ahí se enfrentan proyectos de nación –políticos, económicos, ideológicos–, incompatibles y antagónicos. No por nada los grandes pensadores ven en ella un campo de batalla. Karl Mannheim se refiere a la educación como una “técnica social” para influir en la transformación de la conducta humana dentro de una lógica colectiva¹³⁷, Antonio Gramsci la ve como el centro para establecer la práctica hegemónica, Pierre Bourdieu coincide en ubicar la sociología de la educación como medio legitimador de una cultura y Johann Fichte como instrumento de unidad nacional.

No es casual, pues, que el conflicto general entre la pretendida laicidad del Estado y el pensamiento conservador haya sido encausado al campo educativo. Otras batallas eran importantes: la enajenación de los bienes eclesiásticos, el límite de curas por parroquia, la definición de los días festivos, etcétera. Pero en el sector educativo –lo sabían los liberales y conservadores del siglo XIX y lo entienden así nuestros contemporáneos– se limita la percepción que la sociedad tiene de sí misma.

¹³³ Si creemos los datos de José Díaz Covarrubias (*La instrucción pública en México*. México: Porrúa, 2000) quien contabiliza para 1875 solamente el 7.4% de las escuelas primarias bajo el control de gobierno, ya estatal, ya federal contra 22% de privados y asociaciones Católicas.

¹³⁴ *Op.cit.*, Soledad Loaeza, *Clases medias y política en México...*, p.56.

¹³⁵ *Ibid*, p. 57.

¹³⁶ *Ibid*, p. 57.

¹³⁷ Karl Mannheim, *La educación como técnica social*. México: FCE, 1944.

¿Cómo habrían de reaccionar, pues, los católicos cuando el Estado no sólo niega sino que contradice el derecho canónico y centraliza –en un sentido ideológico y no necesariamente geográfico– la educación?

Si tuviéramos que hacer un recorrido histórico de corte constitucional alrededor del campo educativo durante la segunda mitad del siglo XIX sería preciso iniciar con el artículo tercero de la Constitución de 1857, que dice a la letra, así: “La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben expedir”. Tras la guerra contra los conservadores y con la legitimidad de saberse representantes de la defensa de la soberanía, los liberales reflejan el nuevo espíritu educativo con la Ley orgánica de Instrucción Pública del 2 de diciembre de 1867 en cuya introducción se establece que la educación es el “medio más eficaz y seguro de moralizar al pueblo¹³⁸”, se impone el carácter obligatorio y gratuito (para pobres) de la educación primaria y se rechaza una vez más cualquier tipo de enseñanza religiosa en las escuelas. Ese mismo año, con la creación de la Escuela Nacional Preparatoria al mando de Barreda, se establece el carácter positivista de la educación propuesta por los liberales al tiempo en el que se rechaza el uso político que hacía el clero de sus facultades relativas a la educación.

La incorporación de las Leyes de Reforma a la Constitución durante el gobierno del presidente Lerdo de Tejada y la Ley de adiciones y reformas a la Constitución del 25 de septiembre de 1873 dejan muy claro que los liberales continuarán viendo en la educación una prioridad (lograron en pocos años lo que la Iglesia y los ayuntamientos coloniales no consiguieron jamás: de apenas 1310 escuelas primarias que había en 1843, Don Benito Juárez murió contando más de ocho mil¹³⁹) y un campo de batalla abierto contra la Iglesia. El artículo cuarto de la ley del 14 de diciembre de 1873 versa así:

*La instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto quedan prohibidas en todos los establecimientos de la Federación, de los Estados y de los Municipios. Se enseñará la moral en los que por la naturaleza de su institución lo permiten, aunque sin referencia a ningún culto. (...) Las personas que habiten los establecimientos públicos de cualquiera clase, pueden, si lo solicitan, concurrir a los templos de su culto y recibir en los mismos establecimientos, en caso de extrema necesidad, los auxilios espirituales de la religión que profesen (...)*¹⁴⁰.

¹³⁸ Cit. por Josefina Zoraida, “La república restaurada y la educación: un intento de victoria definitiva” en *Historia Mexicana*, XVIII: 2, 66, (oct.-dic., 1967), 200-211.

¹³⁹ Josefina Zoraida cita los datos de José Díaz Covarrubias, *La Instrucción Pública en México*. México: Imprenta del Gobierno, 1875, p.1

¹⁴⁰ Las cursivas son mías.

Esta última acción legislativa de importancia que en materia educativa decretó la República Restaurada, coronaba el empeño que se adivinaba desde la ley de 1867: la limitación de un artículo constitucional que establecía la libertad de enseñanza a través de la imposición del laicismo; necesidad surgida de las circunstancias: había que vencer espiritualmente al partido conservador¹⁴¹.

Aunque no homogéneo, en términos generales puede decirse que durante el régimen porfirista no hubo cambios profundos ni en la legislación ni en el perfil positivista con el que el Estado manejaba los proyectos educativos. Al iniciar el Siglo existían 45 escuelas normales y 33 preparatorias y la otrora oficialía de Instrucción Pública había pasado a ser Secretaría en 1905. Durante los años de Justo Sierra al frente de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes apenas hubo problemas con las escuelas religiosas: unas cuantas rencillas en 1902, la ya tradicional retórica de que lo que debía unificar, más que el catolicismo, era “la religión de la patria”, de que se tenía “por definitiva la situación legal del país producida por el movimiento reformista¹⁴²” y el firme propósito de que la educación pública tendría que ser uniforme, laica y gratuita¹⁴³. El ideal educativo de Justo Sierra encuentra en la creación de la Escuela Nacional de Altos Estudios y de la Universidad Nacional de México en 1810 el punto final de un mismo proyecto que bien pudiera rastrearse hasta 1857. A menos de un mes del levantamiento armado de Francisco I. Madero, el dictador había inaugurado la nueva universidad de la mano de Justo Sierra.

Al iniciar la Revolución se hizo patente el descontento de algunos grupos por el abandono que hizo la dictadura de los principios liberales en torno a la educación. En aras del “progreso” y de la estabilidad con la Iglesia, el régimen de Díaz olvidó las limitaciones que la Constitución de 1857 imponía y dejó actuar con mucha libertad a las asociaciones religiosas en las escuelas privadas del país permitiéndoles seguir sus mismos programas de estudio que algunas veces contrariaban el carácter nacional y liberal de la Constitución.

Estos grupos descontentos harían plasmar sus demandas en el Congreso Constituyente convocado por el Presidente Venustiano Carranza en septiembre de 1916. Congreso que sería encargado de redactar la Constitución todavía vigente y que en sus artículos 3, 27 y 123

¹⁴¹Op.cit., Josefina Zoraida, “La república restaurada...”, p.210.

¹⁴² Justo Sierra, México social y político” en *Ensayos y textos elementales de historia, Obras completas*, vol. IX. México: UNAM, 1991, p. 160.

¹⁴³ Josefina Zoraida, *Nacionalismo y educación en México*. México: COLMEX, 2005, pp. 101-102.

establece las nuevas relaciones que ciudadanía, padres de familia, Iglesia y Estado tendrían alrededor de la educación.

III.II) Las propuestas estatales: 1917-1939

Tras la derrota de los conservadores con las leyes de Reforma y la siguiente restauración *de facto* de su poder bajo el porfiriato, la lucha por la hegemonía entre conservadores y laicos volvería a presentarse tras el triunfo de la Revolución. Nuevamente, mientras el país atraviesa periodos formativos, el tema educativo recobra primera importancia. Detrás de la Constitución de 1917 y especialmente del artículo tercero se esconde un objetivo clarísimo: la necesidad revolucionaria de afianzarse en el poder frente al otro poder: el eclesiástico.

Ya revisamos las reformas a las leyes de enseñanza de 1833, los avances constitucionales de 1857 y la reforma de 1874. La propuesta de Venustiano Carranza iba más o menos hacia ese mismo orden y apuntaba a garantizar solamente la educación laica en los establecimientos oficiales de educación¹⁴⁴, sin embargo, la Constituyente de Querétaro rechazó la timidez de la redacción (que por lo demás no se distinguía de la hecha durante la reforma de 1874) y endureció el texto que al final fue aprobado de la siguiente manera:

La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior, que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa ni ministro de culto podrá establecer escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.

Como se ve, dos de los tres elementos son totalmente nuevos. Se repite la premisa de 1874 de no permitir enseñanza religiosa en escuelas oficiales. Se niega, en cambio, el derecho a hacerlo en escuelas privadas y la posibilidad a corporaciones clericales y religiosas de establecer o dirigir escuelas primarias.

¹⁴⁴ El proyecto de constitución presentado por Carranza al Congreso Constituyente de Querétaro y redactado por José Natividad Macías, Luis Manuel Rojas, Félix Palavicini y Alfonso Cravioto versaba, en su artículo tercero, de la siguiente forma: “Habrá plena libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, y gratuita la enseñanza primaria, superior y elemental que se imparta en los mismos establecimientos”.

Las razones para radicalizar el artículo tercero se fundan en dos motivos: por un lado, en el rencor de los constituyentes ante el clero, quien había ofrecido invaluable apoyo a la dictadura encabezada por Victoriano Huerta, y por otro, a la necesidad de “enfrentarse con el futuro, de no retroceder, de no volver al pasado”¹⁴⁵. Al menos éstos son los argumentos de la Comisión Redactora y de los 99 constituyentes que dieron el visto bueno a la nueva redacción. Los mismos sentimientos habían sido compartidos por los Convencionistas de Aguascalientes. A pesar de eso el artículo dejó una laguna que, como veremos adelante, sería el fundamento jurídico que permitiera la supervivencia de la enseñanza Católica en las escuelas privadas: no limitó la participación como maestros de religiosos. Solamente les negaba la dirección y establecimiento de instituciones educativas¹⁴⁶.

En más de un sentido, la Revolución y después la Constitución de 1917 alteró la percepción que se tenía de la Iglesia: de reconocerse como una institución elemental en la construcción de ciudadanía –los primeros esfuerzos liberales de mediados del siglo XIX proponían a la Iglesia como uno más de los canales donde el campesinado podría educarse e incluso como un aliado natural– a un enemigo político que no compartía el mismo proyecto nacional y que había que derrotar a como diera lugar¹⁴⁷. Dice Jorge Carpizo al referirse a los debates en torno a la Constitución de 1817: “En 1857, uno de los logros trascendentes fue el germen del principio de separación del Estado y la Iglesia. En 1917, este principio fue superado por el de la supremacía del Estado sobre las Iglesias en todo lo relativo a la vida pública”¹⁴⁸. Sólo una reforma constitucional sufrió el artículo durante el periodo de estudio de esta tesis: en 1934 y en él se invocó el carácter socialista de la educación en México. Antes de llegar a esa fecha, sin embargo, hay varias transformaciones dentro de la vida institucional del

¹⁴⁵ Jorge Carpizo, *La Constitución de 1917*. México: Porrúa, 1983, p.86.

¹⁴⁶La Comisión (compuesta por los radicales Francisco J. Mújica, Enrique Colunga, Luis G. Monzón, Alberto Román y Enrique Recio) en una propuesta original oncluyó también la prohibición a religiosos de participar como maestros. Ellos habían propuesto la siguiente redacción que al final fue suplantada por la final también escrita por ellos mismos: “Habrá libertad de enseñanza, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ministro de culto o persona perteneciente a alguna asociación semejante, podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria, ni impartir enseñanza personalmente en ningún colegio. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia del gobierno”.

Narciso Bassols, durante su primera gestión al frente de la Secretaría de Educación Pública en 1931, cuestionó esta laguna y cerca estuvo de modificar el artículo.

¹⁴⁷ Al respecto, véase el capítulo sexto de Guillermo Villaseñor, *Estado e Iglesia: El caso de la educación*. México: Editorial Ecol, 1978.

¹⁴⁸ Carpizo, *Op.cit.*, p. 83

Estado que giran en torno a la educación, que vale la pena contextualizar. Entre ellas están¹⁴⁹: la supresión de la Secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes (1917) en favor de una política que otorga autonomía plena a los municipios sobre la educación elemental (1915) contradiciendo la política del régimen de Díaz (1896) que había centralizado la educación a partir de la SIPBA; la (re)creación de la Secretaria de Educación Pública en 1921 con José Vasconcelos al frente revirtiendo así la autonomía municipal propuesta por Carranza y edificando un proyecto educativo sin parangón en la historia del país basado en la educación de masas y en la búsqueda de la mexicanidad sólo posible gracias a la nueva centralización; la expedición del reglamento de inspección y vigilancia de escuelas particulares en 1926 estrechando el margen de maniobra de los establecimientos privados; la publicación en 1929 de la Ley Orgánica de la UNAM que confiere la añorada autonomía propuesta desde 1923 y el decreto por el cual se conceden al Ejecutivo Federal facultades para legislar en el ramo educativo (enero de 1930).

En materia educativa, es necesario diferenciar brevemente el periodo de Álvaro Obregón del de Plutarco Elías Calles. La diferencia central estriba en que mientras Obregón entendía con José Vasconcelos que la falta de escuelas no podía ser combatida cerrando escuelas privadas y por tanto peleándose con el clero, Calles veía en la Iglesia Católica el verdadero obstáculo para la modernización. Los dos, sin embargo, sabían que en el fondo lo que se discutía era el predominio del Estado sobre la Iglesia. Sin embargo, la sola presencia de José Vasconcelos al frente de la Secretaria de Educación durante el cuatrienio obregonista garantizaba cierta tranquilidad en el ambiente educativo, lo que permitió al régimen emprender muchos proyectos sin apenas oposición. No deja de ser curioso que el asesinado por un fanático religioso haya sido Obregón y no Calles.

Desde la promulgación de la Constitución y hasta el inicio del régimen de Abelardo Rodríguez, las transformaciones educativas ocurren en el arco federalización/centralización de la educación y de lo flexible/riguroso en cuanto a la aplicación de la ley. Sin embargo, no hay constitucionalmente fuertes vicisitudes que por sí mismas generen mayores conflictos en el campo educativo. Paradójicamente, en medio de este periodo se celebra la guerra cristera y se vive el momento más álgido de confrontación entre clero y Estado desde la Reforma. Hace la excepción a esta generalidad la Reglamentación sobre escuelas particulares de febrero de

¹⁴⁹ Para un seguimiento más elaborado de las propuestas gubernamentales es imprescindible *Tendencias educativas* de Ernesto Meneses, ya antes citado en esta tesis y el buen compendio y análisis de Antonio Díaz Piña, *Las políticas públicas en materia educativa*. México: Secretaria de Educación Pública, 2003.

1926¹⁵⁰ que exigía a las escuelas particulares incorporarse a la nueva Secretaría de Educación, adoptar sus programas de estudio, cambiar los nombres que supusieran alguna relación con su naturaleza religiosa, transformar o destruir sus capillas y oratorios así como eliminar cualquier decoración o estampa religiosa¹⁵¹.

Las formas, que no los fondos, son la principal diferencia entre Obregón y Calles que adquieren rostro cuando observamos los cambios de personalidades al frente de la Secretaría de Educación Pública. Ente José Vasconcelos o Mosiés Sáenz y José Manuel Puig Casauranc 1924-1928 y 1930-1931 (quien a su vez había sucedido y precedido a Ezequiel Padilla, 1938-1930¹⁵²) hay mucha diferencia al momento de tratar con la oposición. Ni se diga de Narciso Bassols, quien, a partir de su nombramiento al frente de la Secretaría en 1931, abre otra etapa de radicalización con la tentativa de establecer educación sexual en todas las escuelas del país: para empezar, la expansión del laicismo a la educación secundaria provocando protestas airadas de las organizaciones de padres de familia¹⁵³ y la expedición de un nuevo reglamento al artículo tercero que “prohibía expresamente a todo ministro o miembro de cualquier orden religiosa enseñar en escuelas de instrucción primaria”¹⁵⁴.

El año 1934 es especialmente convulso y debemos analizarlo a detalle porque en él se promueven dos tendencias educativas que tendrían recepciones negativas por parte de las derechas mexicanas. Una es, como ya dijimos, la propuesta de educación sexual todavía durante gobierno del Presidente Abelardo Rodríguez y la segunda es la modificación al artículo 3 que establece la educación socialista. Comenzaré explicando la primera¹⁵⁵.

En 1932 el Secretario Bassols nombró una Comisión Técnica Consultiva encargada de revisar la viabilidad de incorporar la educación sexual a los programas ordinarios de primaria y secundaria. Las raíces de esta decisión vienen de la presión que ejercía sobre la SEP la Sociedad

¹⁵⁰ Amén de la mucha más polémica Ley Calles, que exigía en su artículo 19 a los sacerdotes registrarse ante las autoridades civiles para ejercer su ministerio. Como se sabe, su promulgación provocó la suspensión de cultos a partir del 31 de julio de 1926.

¹⁵¹ *Op.cit.*, Torres Septién, p. 105. De no cumplirse alguna de las disposiciones, el Reglamento amenazaba con clausurar en 60 días cualquier establecimiento

¹⁵² En medio existen algunos periodos interinos como el de Bernardo Gastélum (julio 1924-noviembre 1924) y Aarón Sáenz (febrero 1930-octubre 1930).

¹⁵³ Véase el Decreto Revisado para Escuelas Secundarias Privadas del 26 de diciembre de 1931.

¹⁵⁴ Jesús Sotelo “La educación socialista en Fernando Solana (coord.), *Historia de la educación pública en México*. México: SEP y FCE, 1981, p. 259.

¹⁵⁵ Para los pormenores de los debates relacionados con la incorporación de la educación sexual a la enseñanza primaria y secundaria, véase: Belinda Arteaga, *A gritos y sombreros: historia de los debates sobre educación sexual en México 1906-1946*. México: UPN y Porrúa, 2001 y Ernesto Meneses, *Tendencias educativas oficiales en México 1901-1943*, Vol.2. México: Centro de Estudios Educativos, 1986, pp. 629-645.

Eugenésica Mexicana y la llamada urgente que hizo en favor de la educación sexual el Sexto Congreso Panamericano del Niño, celebrado en Lima en julio de 1930¹⁵⁶. En el dictamen de la Comisión Técnica Consultiva publicado por Bassols en mayo de 1933 se reconoce la educación sexual como “una acción necesaria para asegurar el desarrollo normal y total del impulso sexual”. Señala que “si la educación sexual que se les imparte a los jóvenes es correcta, se les asegurará un desarrollo sexual equilibrado” y que serían los maestros los encargados de impartirla pues “en una sociedad civilizada en la cual los padres son cultos y preparados, toca a ellos encargarse de proporcionar esta educación pero en el medio mexicano, donde campean la ignorancia, la mojitería y los prejuicios tradicionales, se desaconseja por completo la acción de los padres”. En cambio, concluye la Comisión, “la escuela es la institución mejor capacitada para resolver el problema. Requiere, sin embargo, se determine el programa y métodos de preparación específica¹⁵⁷”.

Entre otras cosas, también se hace patente la urgencia de incorporar los programas de educación sexual antes de que los alumnos lleguen a la pubertad y de que –vaya desgracia la de nuestra educación– dejen la escuela al terminar la primaria. Junto a esto, la Comisión proponía acciones laterales y complementarias: ofrecimiento de conferencias dirigidas a los padres de familia y otras a jóvenes que ni siquiera fueran a la escuela.

No es aquí el momento de explicar el fracaso de la iniciativa ni el de describir las oposiciones que ésta generó¹⁵⁸. Baste decir que un conjunto de acontecimientos se acomodó en contra del proyecto: el anuncio del programa socialista en el plan sexenal del PNR que se mezcló con el conflicto ya existente, la alianza compuesta por maestros disidentes y proscritos tras las huelgas por las primeras reformas de Bassols¹⁵⁹ con la Unión Nacional de Padres de Familia en contra de la educación sexual, la falta de apoyo y unidad por parte de maestros y cúpula gubernamental y, hay que decirlo, el difícil temperamento del ministro de educación. En mayo de 1934 –exactamente un año después de presentado el dictamen de la Comisión– Narciso Bassols renunció a la SEP y, aunque luego ocupó el cargo de Secretario de

¹⁵⁶ Ernesto Meneses lo sitúa erróneamente en 1934. Por lo demás, es difícil establecer en el famoso sexto congreso un parteaguas. Ya desde 1916 el mismo congreso, en su edición primera durante una reunión en Buenos Aires, se había pronunciado por un esquema mixto de enseñanza sexual entre padres de familia y escuela.

¹⁵⁷ Dictamen de la Comisión Técnica Consultiva, 1933 cit. por Meneses, pp. 630 y 631. (vol.1).

¹⁵⁸ Eso lo haremos en el siguiente capítulo cuando nos reframos al punto de la educación sexual en específico (IV.II).

¹⁵⁹ Véase el Decreto que faculta al Presidente para reformar la Ley de Escalafón del Magisterio de las escuelas primarias del 2 de enero de 1933 y la Ley de Escalafón del Magisterio de Educación Primaria Federal del 25 de julio de 1933. (El primero publicado en el Diario Oficial el 23 de enero y la segunda el 5 de agosto).

Gobernación, y oficialmente siguieron adelante los proyectos de reforma educativa con Eduardo Vasconcelos, lo cierto es que el plan estaba muerto. Su lugar al frente de las primeras páginas de periódicos lo suplieron por las reacciones que generó la propuesta de educación socialista.

Existe debate acerca de si la educación socialista propuesta por el General Lázaro Cárdenas es “una secuela de la lucha contra el clero que había comenzado varios años atrás” o un proyecto educativo con definición propia dirigida hacia el socialismo científico y ajena al proceso constitucional de 1917. Normalmente serán los conservadores los que encuentren en la educación socialista el punto más álgido del jacobinismo y la “última medida para arrebatar el poder al clero”. Esta posición está apoyada en el hecho de que la reforma coincidió con una campaña anticlerical apoyada por el gobierno en la que se redujo el número de sacerdotes y se clausuraron algunos colegios religiosos en Veracruz, Tabasco, Zacatecas y otros estados¹⁶⁰. La otra visión apunta a pensar que la educación socialista es resultado de una actitud casi personal del grupo más radical alrededor del Presidente Cárdenas¹⁶¹ (anteriormente el Presidente Rodríguez había detenido una propuesta de educación socialista en el interior del PNR) apoyada después por el partido oficial¹⁶² (aunque vale la pena observar los debates dentro del Partido y decir que fue difícil y lleno de matices) y las organizaciones *paraestatales* (Asociación de Padres de Familia, Confederación Mexicana de Maestros).

Es interesante notar cómo en uno de los libros fundamentales de historia de educación en México, el escrito por Fernando Solana¹⁶³, al hacer un recuento de la educación socialista por medio de una línea cronológica, se identifique a la Constitución de Cádiz como un primer antecedente, seguido de la Constitución de Apatzingán, las propuestas de Valentín Gómez Farías de 1833, las Leyes de Juárez (1867 y 1869), las intervenciones del Partido Liberal Mexicano, la creación del Partido Socialista en Yucatán y la historia que ya todos conocemos a partir de 1917. En este sentido, Solana coloca la educación socialista como un esfuerzo más de la lucha del Estado por establecer lo que hoy conocemos como “Estado educador”. Sin

¹⁶⁰ Victoria Lerner, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940: la educación socialista*. México: COLMEX, 1999, p. 32.

¹⁶¹ Arnulfo Pérez, Manlio Fabio Altamirano, Francisco Mújica,

¹⁶² Véanse los resolutivos de la Segunda Convención Nacional Ordinaria del Partido Nacional Revolucionario en donde se estipula que se propugnará por la reforma del artículo tercero para que incluya la doctrina socialista como base educativa. Puesto que la Convención se reunió antes de la toma del poder de Cárdenas, es imposible asegurar que la educación socialista haya sido únicamente una apuesta personal del General.

¹⁶³ Fernando Solana (coord.), *Historia de la educación pública en México*. México: SEP y FCE, 1981, pp. 609.

embargo, en el mismo libro, se distingue también la educación socialista propuesta durante el maximato y la encabezada por el General Cárdenas: mientras la primera sí tenía fines claramente anticlericales, la segunda fue encauzada con un carácter menos radical¹⁶⁴. Aquí la historia:

Pocos meses antes del arribo del General Lázaro Cárdenas al poder, se reformó la Constitución y se estableció, entre otras cosas, el carácter antifanático, racional y socialista de la educación. Junto a ello se centralizó la educación primaria y secundaria, y se limitó aún más el margen de maniobra de las escuelas privadas. En este último sentido, la educación socialista sí significó una radicalización del artículo tercero aunque es mentira que por sí misma debilitara más al clero: solamente afianzaba una tesis más que, como afirma Roberto Blancarte en relación con la modernidad,¹⁶⁵ se contraponen a los principios eclesiásticos.

En lo que no cabe duda es en que, como lo demuestra la comisión redactora del primer plan sexenal (“la nueva educación deberá basarse en las orientaciones y postulados que la revolución mexicana sustenta¹⁶⁶”) y los discursos de Plutarco Elías Calles (por ejemplo, el grito de Guadalajara que habla sobre el “apoderamiento estatal de las conciencias”), la educación socialista no quiere negar su relación con los “principios de la revolución mexicana” que afirman a los jóvenes como miembros de la comunidad y no sólo de la familia¹⁶⁷.

Al final la nueva redacción del artículo tercero constitucional, según el Diario Oficial del 13 de diciembre de 1934, quedó de la siguiente manera:

La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social¹⁶⁸.

¹⁶⁴ *Ibid*, p. 283.

¹⁶⁵ Ver capítulo segundo.

¹⁶⁶ *El Nacional* 14 de febrero de 1935, p.2, 2ª. sec. cit. por *op.cit.*, Victoria Lerner, pp.74 y 75.

¹⁶⁷ Habla Señala Cárdenas: “No será la escuela socialista determinada dentro del conjunto de las que actualmente se disputan los campos de especulación y de acción en el mundo la que inspirará las acciones de nuestra educación. Nuestro socialismo, el socialismo de la Revolución Mexicana, tiene su doctrina inmediata en los principios relativos de la Constitución General de la República...” Cit.por *op.cit* Solano, p.271.

¹⁶⁸ Y sigue: “Sólo el Estado –Federación, Estados, Municipios– impartirá educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores, de acuerdo, en todo caso, con las siguientes normas: I) Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo y estarán a cargo de personas que, en concepto del Estado, tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán apoyarlas económicamente. II) La formación de los planes, programas y métodos de enseñanza corresponderán, en todo

Victoria Lerner¹⁶⁹ cita a un corresponsal del New York Times que contabilizó 33 diferentes interpretaciones de lo que se entendía por educación socialista. Su significado poco claro –y la redacción abierta del nuevo artículo– propició dos reacciones diferentes pero que debilitaron su puesta en marcha: por un lado, los maestros no entendían con claridad qué supuesto pedagógico se escondía detrás de la reforma (¿enseñar la verdad absoluta? ¿cuál es ésa?) y por otro lado el solo uso del término “socialista” desplegó por parte de las derechas las más intempestivas reacciones haciendo pensar que detrás de ella pululaban ínfulas comunistas. Luis Monzón¹⁷⁰, a quien nadie acusaría de reaccionario, colaboraría con esta interpretación al asegurar que la educación socialista cooperaría en la edificación de la sociedad sin clases y en la sustitución de la propiedad privada de los medios de producción por la posesión de los mismos en forma colectiva”. El caso es que en la opinión pública quedó la sensación de que la educación socialista era más una plataforma política que un verdadero programa pedagógico.

En resumen, dice Arturo Meneses, el texto del artículo tercero dejó la puerta abierta a la ambigüedad, y así, desde el momento mismo de su promulgación, se prestó a diferentes interpretaciones que van del socialismo marxista a la escuela racionalista pasando por malabares retóricos como el famoso “socialismo de la Revolución Mexicana”, establecido por el Plan Sexenal del PNR¹⁷¹. En cualquier caso, la herencia que el callismo había dejado en los hombros del General adquirió forma con menos o más éxito: se imprimieron nuevos libros ensalzando la labor del trabajador como forjador de la patria, se impulsó la *heroización* de figuras problemáticas para la Revolución como la de Emiliano Zapata, se encauzó la educación a las clases trabajadoras, se comenzó, a partir de 1935, un programa de preparación de los maestros con temas relativos a derecho agrícola y obrero (repletos de jerga revolucionaria) y se buscó la

caso, al Estado. III) No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido, previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, y IV) El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederá recurso o juicio alguno. Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo o grado que se imparta a obreros o campesinos. La educación primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente. El Estado podrá retirar, discrecionalmente en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez a los estudios hechos en planteles particulares. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan”.

¹⁶⁹ Victoria Lerner, p.83.

¹⁷⁰ Luis Monzón, *Detalles de la educación socialista implantables en México*. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1936 cit.por Arturo Meneses (vol.3), p.47.

¹⁷¹ Meneses, *op.cit* (vol.2), p.50.

propagación de actitudes solidarias dentro y fuera del aula.¹⁷² Como en el caso de las propuestas de educación sexual, la educación socialista se cruzó con distintas coyunturas que agitaron a las fuerzas reaccionarias en su contra. La más importante de ellas, fue quizás el esfuerzo de propagar la educación rural, que al tener como objetivo difundir ideas socialistas en el campo encontró la oposición de latifundistas y grupos conservadores¹⁷³. Otra dificultad estribó en las políticas netamente anticlericales que diferentes gobiernos estatales habían emprendido desde el callismo¹⁷⁴, provocando el alzamiento de más de seis mil hombres armados, en lo que se conoció como “La Segunda Cristiada”. Por tanto, será difícil, cuando toque el momento de analizar la reacción a la educación socialista, disociar el elemento central con las coyunturas que gravitaron en torno a él.

Hacia 1938 la oposición organizada, el problemático contexto internacional y la necesidad de consolidar los cambios ya logrados modificaron la posición del gobierno ante muchos temas de política interna. Sin embargo, apenas un año después el General Cárdenas impulsó la promulgación de una nueva ley orgánica de educación en 1939 que reglamentaba el artículo tercero. La ley orgánica¹⁷⁵ federalizó la educación y facultó a la SEP otorgar o en su caso denegar autorizaciones a escuelas privadas en todos los estados de la República. Por primera vez, desde la República Restaurada, una sola Secretaria podía ejercer poderes en detrimento de las antiguas leyes estatales.

Con la promulgación de la ley en 1939 –o quizás desde 1937 con el acercamiento entre Estado e Iglesia– termina un periodo de radicalización por parte de los líderes de la revolución, dando paso al famoso gobierno de “Unidad Nacional” de Manuel Ávila Camacho. Aquí termina nuestra descripción de aquel periodo de la historia que transformó el país en tantos sentidos de los que apenas, en varias páginas, tuvimos oportunidad de tocar uno: el educativo. Hasta ahora, la historiografía se ha dedicado a la narración de las tendencias oficiales de los regímenes revolucionarios. Sin embargo, los opositores a las reformas tuvieron mucho que decir: en algunos casos detuvieron las propuestas y en otras su posición recalcitrante sólo motivó reacciones cada vez más radicales por parte de algunos personajes del gobierno.

¹⁷² *Ibid.*, p.64.

¹⁷³ *Ibid.*, p.90.

¹⁷⁴ Véanse los excesos cometidos en Tabasco por Tomás Garrido Canabal o en Veracruz por Adalberto Tejeda.

¹⁷⁵ Entre otras cosas eximió a la Universidad Autónoma del reglamento permitiéndole regirse bajo su propia ley orgánica. Esta ley sería reemplazada por una mucho más moderada en 1942 propuesta por Ávila Camacho.

La historia de México es una de fuerzas opuestas, con innumerables matices y en constantes luchas. La revolución mexicana le dio la victoria a una de ellas pero eso no le otorgó el monopolio de la transformación, tal vez porque paralizar es también mutar. Tal vez porque anquilosar es también cambiar. La reacción, pues, no es neutral; nunca imparcial, nunca inmóvil.

En próximos apartados, de aquí al final de la tesis, me internaré en estas fuerzas: en matizarlas, en descubrir sus movimientos, sus razones ideológicas (III.III), sus componentes sociales (III.IV) y sus acciones particulares (IV) que se mueven más de lo que los ojos poco atentos pueden percibir. Hay que abrirlos.

III.III) El cuerpo de pensamiento de las derechas relacionado con la educación

En esta sección, como ya lo anuncié, me concentraré en la identificación de las ideas que predominan en los grupos de derechas que giran en torno a la educación. Gracias a su estudio podremos comprender por qué y cómo actúan. Es también una manera de aproximarnos a los grupos que llevarán en alto estas banderas.

A modo de hipótesis propongo lo siguiente: I) los sistemas de pensamiento –o mentalidades– no necesariamente son compatibles entre sí ni deben existir congruencias entre uno y otro. II) A pesar de eso, mantendrán un solo punto de unidad: su rechazo al proceso de secularización de la política impuesto por un sistema político identificado por su pluralismo limitado. III) “Según la época sufre(n) modificaciones en cuanto a los valores centrales que desean preservar, y en relación con las nuevas tendencias que se perciben como amenazantes para el mantenimiento del statu quo, de las costumbres, de las instituciones tradicionales y de los valores que sustentan un orden social tradicional(...)”¹⁷⁶.

Ahora bien, para comprender su “sistema de pensamiento” buscaré identificar algunos temas generales para comprenderlo en rigor y permitir que a partir de estos temas las derechas se describan a sí mismas. Así, llevaré la investigación hacia los siguientes temas: I) el significado y la interpretación de las reformas educativas propuestas por el Estado; II) la posición que deben mantener Iglesia, padres de familia y católicos en general frente a los “ataques” de la Revolución y III) el sistema educativo deseado para el México de principios del siglo XX. La

¹⁷⁶ Renée de la Torre y Juan Manuel Ramírez Sáinz, “Reflexiones finales en torno al conservadurismo en México” en *Los rostros del conservadurismo mexicano*, coord. por Renée de la Torre *et.al.* México: CIESAS, 2005, p. 455.

división en estas tres ramas me parece pertinente pues en la primera me concentraré en su hermenéutica y traducción de los sucesos, en la segunda en la resistencia que esperan ante ellos y en la tercera en la propuesta como gran utopía final.

III.III.I De la interpretación que se hace de las reformas

En una compilación de conferencias dictadas por Adolfo Christlieb Ibarrola¹⁷⁷ se compara al Estado Mexicano con el país de Lilibut, en donde el gobierno de los enanos despoja a los padres del derecho a educar a sus hijos. En otro texto, compilado en el mismo libro, se equiparan las posiciones del estado mexicano con los ideales anunciados en el tristemente célebre discurso de Adolf Hitler en Erfurt (18 de junio de 1933) en el que, de forma amenazante, sostiene que “si aún quedan hombres aislados, pertenecientes a nuestra generación, que creen no poder cambiar su mentalidad, les tomaremos los hijos y los educaremos para lo que sea necesario...¹⁷⁸”.

Estos dos ejemplos representan bien el cuadro que las derechas mexicanas—incluso las más educadas, representadas en la figura de Adolfo Christlieb— querían pintar sobre el Estado Revolucionario.

Para las derechas el tema a debate se refiere no a las “funciones materiales que el Estado pueda desarrollar en el campo educativo, sino al alcance del poder político frente a las libertades del espíritu”¹⁷⁹ y establece claramente una línea continua en la actitud legislativa frente al problema educacional: “del reconocimiento de la libertad de enseñanza en 1857 a la consagración de principios totalitarios en la reforma de 1934, que se mantienen en el actual texto del artículo 3º de la Constitución, suavizados en sus términos y no aplicados rígidamente en muchas ocasiones, pero íntegramente vigentes”¹⁸⁰. Si Christlieb Ibarrola es moderado, Gonzalo Chapela no tanto. Él, como miembro supernumerario de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, observa, precisamente en su discurso de ingreso a dicha institución, que la lucha del Estado contra la Iglesia no empieza con la Reforma sino en “la embestida general de Carlos III que, aliado con “masones y diversas facciones protestantes” pretendía restar a la Iglesia Católica uno de sus elementos más dinámicos y combativos: la

¹⁷⁷ Adolfo Christlieb Ibarrola, *Monopolio educativo o unidad nacional: un problema de México*. México: JUS, 1962, pp. 7 y 8.

¹⁷⁸ *Cit. por Ibid.*, p.22. La traducción es de Christlieb Ibarrola.

¹⁷⁹ Christlieb, *op.cit.*, 10.

¹⁸⁰ *Ibid.*, p.13.

Compañía de Jesús”¹⁸¹. La segunda agresión habría llegado el mismo año de la promulgación de Independencia cuando “las temporalidades de los hospitales de las religiones suprimidas fueron puestas a disposición del Ayuntamiento”¹⁸². Luego, ya como país independiente se llevaron a cabo 467 disposiciones legales que con mayor o menor fuerza habrían terminado en una “persecución religiosa”. Entre ellas, la “herética” Ley sobre administración de justicia orgánica del Distrito y Territorios de 1855 que estipula la privación a los tribunales eclesiásticos de competencia para conocer de negocios civiles y el establecimiento del fuero eclesiástico renunciable en delitos comunes (como si no todos los mexicanos tuvieran que estar sujetos a derecho). Con estos ejemplos citados del discurso de Gonzalo Chapela debe quedar una cosa en claro: para un sector de la derecha conservadora, la Constitución de 1917 es el producto de un proceso iniciado hace mucho tiempo –para los moderados en 1857, para otros en Carlos III– que tiene como único fin menoscabar el poderío eclesiástico. La diferencia es que ahora la Constitución atacaba no sólo a la Iglesia sino al segundo encargado de la educación de los niños: precisamente sus padres.

Una entrevista con el Maestro Manuel Velasco Arzac¹⁸³, presidente de la Federación Nacional de Escuelas Particulares, confirma un elemento más: el conspiratorio. Para Velasco Arzac, también profesor de historia en escuelas privadas del Distrito Federal, no es casual que la expulsión jesuita haya sido en 1767, la Reforma en 1857 y la Constitución en 1917. Los masones, culpables de la desgracia nacional, habrían elegido el número 7 como fecha simbólica para apuntillar a la nación. La Nación que, por cierto, en términos de Manuel Velasco sólo se comprende a partir del elemento religioso como aglutinador de pueblos. “Sin religión única no hay país”. Por tanto, dice, los anti católicos atentan no contra el catolicismo sino contra la nación en general. Más tarde, en un periodo que ya no nos toca analizar, los conservadores se opondrían a la obligatoriedad del uso de los libros de texto gratuito en todas las escuelas del país. Por supuesto, hubo quienes desde la derecha anunciaron este hecho como parte de una campaña antirreligiosa (ya no masónica pero sí comunista).

Por último, quiero apuntar a que, como lo señala Manuel Castells,¹⁸⁴ la sociedad contemporánea, al fortalecer la subjetividad y el individualismo como elementos centrales en

¹⁸¹ Discurso de Gonzalo Chapela en Ma. Elena A. de Vicencio (coomp.), *Relaciones Iglesia Estado: cambios necesarios*. PAN: México, 1990, p.30.

¹⁸² *Ibid*, p.32.

¹⁸³ Celebrada con el tesista el 25 de octubre de 2010 en las oficinas de la Federación Nacional de Escuelas Particulares.

¹⁸⁴ Manuel Castells, *La era de la información. El poder de la identidad*, vol. II. México: Siglo XXI, 1999.

su diario acontecer, debilita las estructuras básicas de la sociedad tradicional: patriarcado, autoridad masculina etcétera. La Revolución Mexicana, en su transfiguración educativa y casi por inercia, incorpora muchas ideas de la modernidad y comienza a tratar de manera tímida temas tan actuales como las relaciones entre sexos (con los grupos mixtos en clase) y la nueva conciencia subjetiva sobre el cuerpo (clases de educación sexual). En otros aspectos, es cierto, la Revolución Mexicana es completamente tradicional y poco avanzada. Sin embargo, bastan los dos ejemplos antes citados para que las derechas mexicanas vean en los gobiernos revolucionarios una fuerza de avanzada de la modernidad que podría degenerar en la completa transformación de la estructura familiar. Nuevamente ahí las derechas mexicanas se plantean a sí mismas como enemigas de la modernidad en cualquiera de sus formas y analizan a Constitución y a sus gobiernos como sus representantes más inmediatos.

Describir el elemento procesal que adjudican a las disposiciones de gobierno no es gratuito. Es importante para entender las reacciones que la derecha perfilará desde la promulgación de la Constitución y hasta el gobierno de Ávila Camacho. La pregunta que queda en el aire y cuyas consecuencias se intentarán describir en el siguiente apartado, es si la acción del gobierno es parte de un plan consensuado por grupos casi conspiratorios para destruir, vender y acabar con la Nación Mexicana entonces ¿cuál debe ser la defensa?

III.III.II De la posición y reacción frente a los ataques: entre la intransigencia y la negociación

Dice Pio X al Arzobispo de Freiburg, Alemania en un texto citado por Cesáreo González:

Si este plan tan pernicioso de arrojar de las escuelas la autoridad de la Iglesia, se recibiese o ejecutase en cualquier lugar o país, y si la juventud, por desgracia se viese así expuesta a peligrar en la fe en este caso la Iglesia debería no sólo esforzarse por dar a esa juventud la instrucción y educación cristianas que necesita, sino que además tendría la obligación de hacer comprender a los fieles que tales escuelas no pueden ser frecuentadas¹⁸⁵.

La carta escrita en 1875 no se refiere al caso mexicano sino al de las escuelas laicas de Estados Unidos. Tampoco es necesariamente la opinión de parte del clero mexicano pero es la excusa perfecta para definir una de las estrategias que eligen las organizaciones de padres de

¹⁸⁵ Cit. por Cesáreo González, *La Asociación Católico-Nacional de Padres de Familia frente a la impiedad y del ateísmo oficial: la legislación constitucional revolucionaria sobre la enseñanza y la escuela primera, secundaria y superior*, p. 22

familia. Siguiendo la carta, la mexicana Asociación Católico-Nacional de Padres de Familia de México dice:

Los padres de familia tienen el deber, en lo que se relaciona con sus hijos, y el derecho que pueden imponer a los demás que les quieran impedir el cumplimiento de ese deber, de rechazar una instrucción impía, que sólo sirve para pervertir la inteligencia y corromper el corazón de la juventud¹⁸⁶.

Y siguen en tono amenazante:

O cumplen los padres de familia con el deber imperioso de tan tremenda responsabilidad, de procurar la instrucción y educación cristianas de sus hijos, haciéndolos concurrir a las escuelas particularmente y notoriamente Católicas; o abominan de la fe de Cristo que profesaron en su bautismo, si cooperan con sus enemigos a la difusión del error y a la propagación del vicio, con el sacrificio del alma de sus propios hijos, infelices víctimas sacrificadas en aras de las ambiciones de sus despiadados padres, que contribuirán a su perdición y ruina; haciéndoles concurrir a las escuelas donde por la ausencia de Dios y por la proscrición de sus santas enseñanzas, se están formando las generaciones del crimen¹⁸⁷.

“El complot educativo” es, pues, una de las estrategias de movilización. Está amparada por el clero¹⁸⁸ y es emprendida por organizaciones laicas como la Unión de Colegios Católicos Mexicanos. Cualquier teólogo católico está de acuerdo en afirmar que la “Iglesia otorga a sus jerarcas, es decir, al Papa y a los obispos, tres poderes que son al mismo tiempo tareas de ministerio episcopal: santificar, enseñar y gobernar (*ministerium, magisterium e imperium*)”¹⁸⁹ y que la doctrina Católica establece respecto al derecho educativo una lógica muy simple “existen tres sociedades necesarias, distintas y unidas armónicamente por dios, dos de las cuales son de orden natural (la familia y la sociedad) y la tercera (la Iglesia) es de orden sobrenatural”. Luego, la educación del hombre girará alrededor de las tres sociedades sin que el Estado viole el “derecho de la educación de los padres de familia y mucho menos el derecho sobrenatural de la Iglesia, ya que ambos son derechos anteriormente concedidos por Dios¹⁹⁰”, legitimación

¹⁸⁶ *Ibid.*, p.22.

¹⁸⁷ *Ibid.*, p.135.

¹⁸⁸ González cita no sólo la carta al arzobispo de Friburgo sino el Concilio L. A.P. Tit. IX De la educación Católica de la juventud en donde se exhorta a los padres de familia a alejar “a la prole a ellos encomendada de las escuelas en las que se excluya la autoridad de la Iglesia”.

¹⁸⁹ Roberto Blancarte, *Historia de la Iglesia Católica en México*. México: FCE, 1990, p.44.

¹⁹⁰ *Ibid.*, p. 45. Blancarte se basa en la Carta pastoral colectiva firmada por el Episcopado Mexicano y publicada en la revista *Christus*, año 1, núm. 1 (diciembre de 1935), p.26.

suficiente para alentar el ausentismo escolar. El Arzobispado Mexicano lo justificó al menos dos veces: en 1926 con la aplicación de la ley orgánica al artículo tercero y tras la promulgación del artículo, ocho años después, llamando socialista al tipo de educación que debía garantizar el Estado. La primera ocasión so pena de excomunión; la segunda “sólo” advirtiendo el pecado mortal.

En la tangente del campo educativo es imposible obviar la existencia de dos organizaciones que durante la década de los años treinta se movilizaron con el objetivo de implantar “un orden católico”. Me refiero a Las Legiones (1931-1934) y la Base (1934-1937) las cuales, aunque en principio apoyadas por la Iglesia Católica, se oponen a los acuerdos Iglesia-Estado de 1929 y manifiestan posiciones radicales que van de la mano con acciones de los grupos concentrados en el campo educativo. Basados en la encíclica *Quadragesimo anno* desplegaron todo tipo de acciones que tocaron muchas veces al sector educativo. Si bien la lucha armada y la idea de tomar el poder por la fuerza eran parte fundamental de su “programa político”, otra idea los mantuvo ocupados hasta mediados de los años cincuenta (para entonces las dos organizaciones habían derivado en la Unión Nacional Sinarquista): la construcción de comunidades en zonas desérticas –específicamente en Baja California– donde se aplicara el orden cristiano y se enseñara educación Católica¹⁹¹. El primer paso para ello era, por supuesto, el boicot educativo.

Sin embargo, esta opción es una de varias. Por su composición heterogénea, las derechas mexicanas establecen diferentes líneas de acción frente a lo que perciben como un ataque. Dependiendo del diagnóstico que hacen de la ofensiva plantean la intensidad de la respuesta, que va de la colaboración limitada a la intransigencia armada. A pesar de lo heterogéneo y de los diferentes enfoques que cada grupo toma (como se verá en III.IV), las posiciones partieron de una disposición que paradójicamente no viene de México. Me refiero a la encíclica *Rerum Novarum* (nuevas costumbres), la cual invitó a los católicos, desde 1891 y por mandato de León XIII, a participar en la cuestión social frente a las otras doctrinas dominantes: socialismo (“doctrinas utópicas, sed de destrucción, aborrecimiento a las clases directoras”) y liberalismo

¹⁹¹ Para mayor profundidad sobre el estudio de sociedades secretas véanse los trabajos de Fernando González citados en esta tesis y los artículos “Las legiones, la Base y el Sinarquismo. ¿Tres organizaciones distintas y un solo fin verdadero? (1929-1948)” de Servando Oroll y “La Batalla del Espíritu: el movimiento sinarquista en el Bajío mexicano (1934-1951) de Pablo Serrano Álvarez. Ambos publicados en: Rodolfo Morán Quiróz, *La política y el cielo: movimiento religiosos en el México contemporáneo*. México: Universidad de Guadalajara, 1990. (pp. 73-118 y 119-161 respectivamente).

(“tiránico capitalismo, fraseología libertaria”¹⁹²). La *Rerum Novarum* estableció los lineamientos centrales del pensamiento conservador de la época: participar en la construcción de las estructuras intermedias entre sociedad e individuo llevando a su interior el espíritu cristiano. Ya antes, en el primer capítulo, habíamos tratado el tema de las estructuras medias como base del pensamiento conservador. Entre ellas habíamos contabilizado al menos tres: la milicia, la Iglesia y el Estado. Aquí quizás sea el momento de incorporar al menos otras dos: los círculos empresariales y los sindicatos obreros. Incipientes conceptos que al iniciar el siglo XX tendrían que ser dominados por los principios de la *Rerum Novarum*. Aun los diagnósticos más pesimistas, como el de Jesús García Gutiérrez¹⁹³, que suponen una acción anticatólica proveniente de “tres personajes poseídos” (Voltaire, d’Alembert, Federico II y un “hijo perdido”, Diderot) con consecuencias directas en la vida “mejicana”, reconocen la imposibilidad de la lucha armada (“que trae siempre un remedio peor que la misma enfermedad, porque los perseguidores, por el hecho de serlo, han contado siempre con el auxilio material y moral de los Estados Unidos, lo que hará siempre imposible el triunfo para los católicos...¹⁹⁴”) y apuestan por las organizaciones e instituciones capaces de influir en política.

La creación de estas corporaciones capaces de ejercer presión es, dentro de todo, una decisión avanzada en cuanto se acepta la presión política como un medio de influencia capaz de revertir políticas públicas. Es además un reconocimiento implícito al sistema político en el que participan al aceptar indirectamente la necesidad del régimen de mantener el apoyo electoral y no electoral de su población. Así nacieron la Unión Católica Obrera, el Partido Conservador, El Centro Ketteler y los Operarios Guadalupeños durante el Porfiriato, cuyos descendientes institucionales mantendrían viva la oposición a las reformas educativas a partir de 1917. Se trata de organizaciones opositoras pero que en menor o mayor medida participan en el interior del gobierno revolucionario. Todos ellos nacen con talante católico pero con el paso del tiempo incorporan nuevas demandas que diluyen su discurso monotemático. El Partido Acción Nacional en 1940 es una muestra de esto. Los grupos no son resultado de un movimiento espontáneo sin ningún vínculo entre sí, sino una estrategia bien planeada del

¹⁹² Miguel Palomar y Vizcarra, septiembre de 1910 *cit. por*, Manuel Ceballos Ramírez, *El catolicismo social: un tercero en discordia. Rerum Novarum, “la cuestión social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*. México, COLMEX, 1991, p.8.

¹⁹³ Jesús García Gutiérrez, *Acción anticatólica en México*. México: JUS, 1959, p. 10

¹⁹⁴ *Ibid.*, p. 187.

sector más liberal del clero mexicano¹⁹⁵. Un ejemplo de esto es la Federación Nacional de Escuelas Particulares la cual, a pesar de sus desacuerdos evidentes con el régimen, decide participar bajo las reglas que establece el Estado y ganar con ellas. Muchos años después, en la revuelta de los años sesenta frente a los libros de texto gratuito, la Federación estableció dos dinámicas de comportamiento que dan muestra de esta actitud: por un lado se opuso a la homogenización de la enseñanza, pero por otro apoyó la redacción de libros que entrarían a concurso de licitación y que a la postre ganarían el derecho a ser, por mandato de la SEP, de lectura universal.

Este punto en particular es resultado del complejísimo proceso iniciado hacia 1929 (o para otros hacia mediados de la década de los treinta) en el que Iglesia y Estado establecen un acuerdo oficioso “mediante el cual la Iglesia abandonó la cuestión social en manos del Estado a cambio de la tolerancia en materia educativa”¹⁹⁶. El lector audaz señalará la contradicción en la afirmación de que la Iglesia abandona la “cuestión social” si justamente eso es lo que promueve la *Rerum Novarum*. La respuesta no es obvia: la participación política como forma de resistencia y la voluntad de colaboración a partir de la construcción de estructuras medias es precisamente lo que acerca a los dos polos en lo que Roberto Blancarte llama “modus vivendis”. La Iglesia sale triunfadora: por un lado flexibiliza su actitud y reconoce su incapacidad de volver a un estado anterior de las cosas; por otro lado hace letra muerta de la Constitución y conserva su capacidad de influencia y movilización.

Es, pues, la creación de instituciones católicas capaces de acomodarse en el aparato político mexicano otra de las formas de resistencia emprendidas por las derechas ante las reformas educativas; su sustento es la *Rerum Novarum* y de alguna forma es opuesta a la primera opción en su momento también avalada por la Iglesia: el boicot al sistema educativo.

Así vemos dos actitudes completamente distintas –intransigencia y negociación– vestidas de dos diferentes acciones: ausentismo escolar y creación de organizaciones en el interior del aparato político. Lo común es que los dos comportamientos se establezcan desde la Iglesia y a partir de sus mismas contradicciones: las dos son avaladas por documentos oficiales y se superponen. Es decir, no son actitudes que cronológicamente van evolucionando, sino que se acomodan según la actitud del gobierno, las prioridades temporales y la lógica, a veces irracional, de los movimientos cercanos a la Iglesia pero completamente autónomos e

¹⁹⁵Véase, op.cit. Manuel Ceballos, particularmente el capítulo VIII.

¹⁹⁶ Roberto Blancarte, *Historia de la Iglesia Católica en México*. México: FCE, 1990, p. 21.

imposibles de controlar por quien teóricamente está por encima de sus acciones. Movimientos que girando alrededor de la Iglesia –pero no siempre en su misma dirección– justifican sus acciones a partir de todo tipo de cartas pastorales y las interpretan de la manera que mejor convenga a sus intereses.

III.III.II De la propuesta educativa de las derechas

A continuación se analizan las propuestas más importantes nacidas desde las derechas para revertir “el daño” del laicismo. La pregunta que subyace es: ¿cuál sería el orden óptimo en materia educativa? Y una más: ¿qué medio es el adecuado para llegar a este orden?

Por supuesto, como en los dos puntos anteriores, alrededor de las preguntas difieren las opiniones y llegan incluso a contraponerse. Pero grullada o no, con la siguiente división metodológica (herramientas y objetivos) intentaré caracterizar y acomodar en cada lado la propuesta educativa de las derechas.

A) De las herramientas: libertad de enseñanza y derecho de los padres

Adolfo Christlieb Ibarrola propone una solución al analfabetismo dominante de la época. Dice Christlieb: “El camino para hacer que el problema educativo se transforme, de un lastre, de un elemento de discordia interna, en una fuerza dinámica de unidad nacional, es sin duda el de la libertad de enseñanza”¹⁹⁷. La libertad de enseñanza, entendida, por supuesto, como oposición al laicismo oficial. Es decir, la derogación del laicismo para alcanzar la libertad y de ahí, en una causalidad que el que escribe no entiende, el alfabetismo. En este sentido el laicismo adquiere un carácter antireligioso y antilibertario. Así, la primera propuesta es eliminar aquel laicismo limitador de la libertad. Después se puede hablar...

Según el diagnóstico de los grupos derechistas que comienzan a formarse al amparo del derecho de los padres a controlar la educación de sus hijos por encima del Estado, la escuela oficial es monopólica y enemiga pública de la paz y la familia. Cesáreo González, fundador de la UNPF escribe en su libro *La Asociación Católico-Nacional de Padres de Familia frente a la impiedad y del ateísmo oficial: la legislación constitucional revolucionaria sobre la enseñanza y la escuela primera, secundaria y superior* –mejor que la propia acta constitutiva de la Asociación que en términos legales no podía manifestar sus verdaderas aspiraciones– los objetivos del grupo. A saber, alcanzar el derecho de los padres de familia para dirigir la educación de sus hijos y lograr la

¹⁹⁷ Christlieb Ibarrola, *op.cit.*, p. 88.

derogación del laicismo como medio para alcanzar la “libertad de enseñanza”. El libro de González apunta contra el laicismo que vuelve a los niños “malos y perversos”, a las escuelas oficiales “pervertidoras” de la inteligencia, “enemigas” de la paz y “corrompedoras” de corazones.

Los dos conceptos, libertad de enseñanza y derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos, fueron los argumentos utilizados, lo mismo por lúcidos intelectuales como Alberto J. Pani, como por organizaciones del tipo de la Unión de Madres Católicas que calificaban al artículo tercero de vejatorio, opresor, ateo e impío¹⁹⁸. Insisto, empero, en que para los grupos conservadores de la época la libertad de enseñanza y el derecho de los padres a elegir la educación de los hijos no son más que herramientas necesarias para lograr objetivos difusos. Christlieb habla de concordia y unidad nacional pero otros sólo ven en la libertad de enseñanza y el derecho de los padres la piedra fundamental para volver a la educación tradicional basada en el espacio de lo moral. Léase, de lo cristiano.

En el primer congreso provincial de la Asociación Católica Juvenil Mexicana celebrado en 1919 –a la postre una de las organizaciones más radicales de las derechas mexicanas– se analiza con cuidado la situación educativa a partir de una visión cristiana. Durante el Congreso se revisa el tema educativo y aparte de las ya conocidas líneas argumentativas se redacta un comunicado a la sociedad mexicana enfatizando la “necesidad de establecer escuelas Católicas, fueren o no patrocinadas y sostenidas por los grupos *acejotameros*”¹⁹⁹. La ACJM utilizó sus medios impresos (*Juventud Católica*, *Nuestra Misión*) para incentivar la creación de escuelas privadas por todo el país que por sí mismas tampoco serían más que herramientas en busca del objetivo.

B) De los objetivos: educación moral, vuelta al statu quo y lógica reproductora

Los objetivos de los padres de familia y de la jerarquía Católica eran distintos: los primeros buscaban devolver a la educación el elemento moral que el laicismo reemplazaba en forma de civismo y restablecer el antiguo sistema de reproducción de clases que las mismas escuelas privadas impulsaban a partir de sus filtros de entrada. Los segundos buscaban recuperar los monopolios perdidos y desde los cuales se forjaban las nuevas generaciones encargadas de

¹⁹⁸ Torres Septién, *op.cit.*, p. 90.

¹⁹⁹ Citado en Antonio Rius Facius, *La Juventud Católica y la Revolución Mexicana: 1910-1925*. México: Editorial Jus, 1963.

reproducir la creencia. Los argumentos en favor de la libertad de enseñanza y el derecho de los padres a elegir la educación de los hijos eran sólo los medios para conseguir los objetivos. Algunas organizaciones laicas cobijadas por el clero no creían que fueran distinguibles los dos objetivos: la educación moral y la recuperación de los espacios educativos eran parte de un mismo diseño. En algún momento, sobre todo antes de 1926, la UNPF funciona como un buen ejemplo. Para ellos, el nuevo orden tendría que estar basado en “la disciplina, la paz social, el respeto a la moral y las buenas costumbres, la jerarquía (!), la justicia social y la libertad de enseñanza”²⁰⁰. Es decir, recupera, a pesar de su supuesta definición como organización apolítica y autónoma, los mismos objetivos del clero. Tomo nota especialmente de la búsqueda por restaurar la “jerarquía” como elemento central de su argumentación. Elemento que, nunca es suficiente repetirlo, es capital al momento de estudiar al pensamiento conservador.

En la práctica, como demostrarán los ejemplos del capítulo cuarto, la diferencia de prioridades provocó distorsiones al momento de cooperar. Por ejemplo, el arreglo cupular de 1929 entre Calles y los obispos católicos terminó con la rebelión cristera, devolvió cierta tranquilidad a la Iglesia pero no resolvió en absoluto el problema educativo tan reclamado por las organizaciones de padres de familia²⁰¹. De ahí que muchas veces los objetivos de estos grupos fueran mucho más allá de lo que el clero estaba dispuesto a soportar. Aunque de los sectores hablaremos más tarde, vale la pena, dentro del terreno de las ideas, describir las diferencias entre organizaciones con acuerdos absolutos en las herramientas necesarias para alcanzar un mejor estado educativo pero no en los objetivos. A la UNPF le bastaba (o le basta) eliminar la intromisión del Estado en la instrucción de las escuelas privadas; a la Unión de Estudiantes Católicos la negociación beneficiosa con el Estado asumiendo la irreversibilidad del mundo secular: la Acción Católica Mexicana, por último, la única meta adecuada es la restauración de la cristiandad. No son los únicos ejemplos pero son suficientes para dejar claro que entre las derechas mexicanas relacionadas con el tema educativo durante el periodo revolucionario no hay propuestas claras ni un fin último con absoluto consenso. Por el

²⁰⁰ Pablo Serrano Álvarez, “la batalla del espíritu”, en Rodolfo Morán Quiroz, *la política y el cielo, movimientos religiosos en México contemporáneo*. México: U. de G, 1990, p. 121, citado en *op.cit* Arteaga p.179.

²⁰¹ El distanciamiento entre la Unión Nacional de Padres de Familia y la jerarquía eclesiástica trajo como consecuencia cierta autonomía que permitió a la Unión formular sus propias estrategias de lucha y conformar su dirigencia sin intromisión simbólica o real de la Iglesia Católica. Sin hacer público el distanciamiento sí se hicieron evidentes las diferencias y la percepción por parte de los padres de familia de que la Iglesia Católica había abandonado a los niños al ateísmo más feroz.

contrario, las investigaciones recientes hacen suponer que, de haber triunfado sobre los liberales, los conservadores habrían llegado al fratricidio para imponer alguna visión educativa²⁰². Los puntos en común son muy generales: promueven un sistema educativo que reproduzca “la esencia de la mexicanidad”, que respete la importancia de la familia nuclear como elemento constitutivo de la sociedad y rechace lo mismo el individualismo exacerbado del liberalismo como el aún más aterrador comunismo amenazador de las instituciones tradicionales. Este último punto, conforme avance el siglo, será trascendente para unir a las derechas más políticas con las religiosas. De ahí la importancia de tratar durante el capítulo cuarto la educación socialista y la forma en la que su puesta en marcha derivó en una alianza que se asemeja a muchas otras: por ejemplo, aquella emprendida por latifundistas y conservadores contra La Reforma.

III.IV) El “contingente social” de derechas relacionado con la educación²⁰³

Fernando M. González, al hablar del conflicto entre Estado e Iglesia durante la última mitad del siglo XIX y la primera del XX toca un tema que me parece capital para comprender no sólo el contingente social del que se nutre la derecha sino la sociedad de aquella época. Para él, el conflicto provocó que los mexicanos “aprendieran a pensarse divididos entre dos fidelidades sea como ciudadanos en buena medida imaginarios y como creyentes. Las dos instituciones nacionales que pretenden totalizarlos se los disputan y pretenden ponerlos a escoger”²⁰⁴. No queda otra, pues, más que la imposibilidad de disociar, al hablar de las derechas mexicanas durante el periodo pos revolucionario, a la Iglesia con la oposición al Estado. Una Iglesia que, institución inmersa en la sociedad, no escapa ni puede escapar de los condicionamientos que ésta le impone²⁰⁵.

Posiblemente con el paso de los años las derechas hayan tomado otras formas e incluso se hayan alejado de la vertiente religiosa (el cruzamiento, por ejemplo, del liberalismo

²⁰² Pueden verse, al respecto, los trabajos citados en esta tesis de Manuel Ceballos García y Roberto Blancarte.

²⁰³ Este apartado sólo busca ofrecer una visión clara de los grupos activos durante nuestro periodo de estudio. En el siguiente capítulo, al atender tres puntos especiales del conflicto educativo entre 1917 y 1939, se abordará con más precisión a algunos de los actores.

²⁰⁴ Fernando M. González, “La administración de la pureza” en *op.cit.*, Renée de la Torre et.al, pp. 209-237.

²⁰⁵ Roberto Blancarte, *Historia de la Iglesia Católica en México*. México: FCE, 1990, p.15

con el capitalismo al finalizar la Segunda Guerra Mundial²⁰⁶) pero al menos hasta 1939, los grupos contrarios a la acción centralizadora del Estado y a su pluralismo limitado no buscarán el establecimiento de libertades sino la recuperación de tradiciones dentro del marco religioso. Lo que quiero decir es que el grupo de población que reaccionó a las medidas relativas a la educación propuestas por el Estado de 1917 a 1939 está estrechamente vinculado a la Iglesia. Lo llamo contingente social sólo por asignarle una nomenclatura pero si somos estrictos ese término no es justo en tanto las derechas, al no definirse sino a partir de sus contrarios y del momento histórico en el que viven, no pueden contar con sectores sociales permanentes; precisamente son sectores que deciden activarse dependiendo de lo que se juegue en la mesa y deciden salirse de la partida o volver a entrar según el tema. No son pues contingentes “leales”. El caso de la lucha frente a los libros de texto gratuito en los años sesenta es bien conocido: los empresarios se alían a los padres de familia durante una parte del conflicto, pero “se acobardan” cuando ven en riesgo sus intereses. En nuestros casos de estudio la dinámica es similar: los grupos fluctúan según los temas. Lo único constante, el *ceteris paribus* de nuestra ecuación es la Iglesia, la inmaculada Iglesia. Lo expresa con mayor claridad Soledad Loaeza:

El carácter limitado de la querrela escolar se ha modificado, ampliándose o restringiéndose según la coyuntura, porque ésta ha tendido a estar dominada por su expresión institucional: la rivalidad entre Estado e Iglesia en el terreno de la enseñanza. (...) En los momentos críticos, Estado e Iglesia se han convertido en centros de gravitación de los grupos movilizado, en su carácter de representantes de tradiciones opuestas.²⁰⁷

Teniendo esto en mente podemos dividir en tres grupos claramente diferenciados que me gustaría colocar, dentro de un cuadro cartesiano en la línea vertical: clero, partidos políticos conservadores y organizaciones laicas con vínculos de mayor o menor grado con el clero. Dentro de los grupos laicos existen, del mismo modo, segmentos diferenciados: empresariales, sindicales y de padres de familia²⁰⁸. En la línea horizontal de nuestro cuadro imaginario estaría medida la intensidad de las posiciones de la reacción: I) la participación política dentro del marco institucional, II) la movilización social dentro del ámbito legal pero sin participar en el

²⁰⁶ Giovanni Sartori, *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza, 1999, pp. 223-226.

²⁰⁷ Soledad Loaeza, *Clases medias y política en México*. México: COLMEX, 1999, p.56.

²⁰⁸ Indudablemente hay grupos indígenas que, como se explicó en el segundo capítulo, son profundamente conservadores en su rechazo a la modernidad y abiertamente monárquicos. Sin embargo su rango de acción, sus posibilidades organizativas y su participación política, particularmente dentro del espectro de tiempo aquí estudiado, son limitadísimos.

sistema político constituido y III) la lucha armada²⁰⁹. Los primeros entienden las dificultades (e imposibilidades) de acceder al poder pero aceptarían cargos parlamentarios e intentarían transformar los contenidos educativos, reformas a las leyes e intervenir abiertamente en programas educativos a partir de una “oposición leal”. Los segundos serían grupos que creen en la inutilidad política de participar por la vía electoral pero reconocen cierto pluralismo y advierten que la protesta en las calles puede llegar a funcionar. Los terceros, más radicales, no aceptan ninguna aventura política con un régimen al que consideran sin ninguna legitimidad ni legalidad. El ausentismo escolar, por ejemplo, es apoyado por los segundos y terceros pero por motivos distintos: los moderados buscan en verdad que se atiendan sus demandas; en cambio, los radicales se verían decepcionados al ver sus peticiones triunfar en cuanto a que la libertad de enseñanza o el derecho de los padres funcionan sólo como metáforas movilizadoras. En pocas palabras: la resolución del conflicto sólo anularía la posibilidad de desaparición del régimen.

Cada organización tendrá estrategias distintas y en ocasiones serán opositoras entre sí mermando su capacidad de acción. En su diferenciación comprobamos la tesis de que las derechas mexicanas, aun cuando concentran sus esfuerzos en un punto en común, no pueden dejar fuera ciertos principios que subyacen sus discusiones. Esto sirve para rebatir la tesis ampliamente esparcida por las izquierdas en cuanto a que las derechas son sólo un manojo de intereses. Como vemos, no siempre es así. En común tienen que son grupos que, en lo general, reaccionan a los cambios propuestos por el nuevo Estado que “avanzó en la edificación de la vida institucional en buena medida a partir de la subordinación de la pluralidad social y política así como de la construcción de un ente ideal que buscaría aglutinar y dar cohesión a las posiciones divergentes.”²¹⁰ Los distingue todo lo demás. Por ello conviene hacer breves perfiles en el siguiente capítulo de algunos de ellos para determinar cómo su contingente social, ubicación geográfica, situación económica o posiciones políticas determina su acción²¹¹.

Lo que encontraremos es una Iglesia Católica de la que se desprenden organizaciones laicas encargadas de canalizar la lucha en contra de las reformas centralizadoras del Estado. Amparadas en el orden jurídico que les garantizaba cierta capacidad de maniobra pudieron

²⁰⁹ Elisa Servín, “Entre la Revolución y la reacción: los dilemas políticos de la derecha” en *Conservadurismo y derechas en la historia de México Tomo II* (coord. Por Erika Pani). México: FCE, 2009, p. 468.

²¹⁰ Tania Hernández Vivencio, *Tras las huellas de la derecha: El Partido Acción Nacional 1939-2000*. México: Editorial Itaca, 2009, p. 24.

²¹¹ Juan Villoro, *op.cit.*, p. 20.

llevar a la discusión pública propuestas que muchas veces salían desde la jerarquía Católica y otras veces las negaban. La mayoría de ellas estuvo compuesta por una estructura social bastante clara: líderes, todos hombres, con estudios universitarios y bases clase medieras fervientemente católicas. En todas ellas²¹² existe una estructura piramidal que en muchos casos asemeja a la de la misma Iglesia Católica: poco debate exterior, jerarquías muy claras y casi inamovibles. Y sin embargo existe una clara definición de sus intereses y una clara conciencia de los temas en los que están dispuestos a participar. Si hoy es necesario elegir las batallas a luchar, en los tiempos de pluralismo limitado posrevolucionario lo era todavía más.

²¹² Estoy pensando en:

La Liga de Estudiantes Católicos, fundada en 1911, que se aglutina en la más grande Asociación Católica de la Juventud Mexicana.

La Liga Cívica de la Defensa Religiosa, impulsada en 1926 por el padre Bernardo Beroend, que estuvo fuertemente inmiscuida durante la Guerra Cristera y en ella mantuvo su principal línea de acción. Sin embargo, en sus postulados básicos mostraba rechazo a la libertad de enseñanza

La Unión Nacional de Padres de Familia, heredera, de la fundada en 1917, Asociación Nacional de Padres de Familia (No confundir con la organización homónima creada por decreto presidencial para hacer contrapeso a la unión conservadora. El nombre, por cierto, se mantiene hasta 1926 y se cambia justo para evitar confusiones con la organización callista y claramente anticlerical.)

Capítulo IV

Las derechas en torno a la educación: tres momentos entre 1917-1939

En el cuarto y último capítulo de la tesis busco explorar a las derechas mexicanas en casos concretos. Pretendo, con tres ejemplos, indagar en el pensamiento y acción de las derechas mexicanas con base en las reacciones que manifiestan frente a los intentos estatales de llevar a cabo reformas relativas a la educación.

Los temas elegidos no son casuales: representan momentos distintos, muestran respuestas diferentes por parte de los involucrados y llevan, en los tres casos, a resultados divergentes. En uno se gana, en otro se pierde, en uno más se obtiene una de esas victorias a las que refiere el célebre capitán del ejército romano Pyrrus cuando ante el “triunfo” contra Cartago, dice con pesar: “una victoria más de esas y estaremos perdidos”. Todos son, al fin y al cabo, momentos conflictivos en la historia de la educación en México, que han coincidido con intensas luchas por la conquista y consolidación de una nueva hegemonía política²¹³. En ellos reluce el viejo problema entre Estado e Iglesia pero con diferentes caretas.

El primer ejemplo (IV.I) a seguir de cerca será la oposición derechista a la promulgación y al funcionamiento del artículo tercero de la Constitución de 1917. El segundo (IV.II), el rechazo a los intentos de implantar la educación sexual obligatoria en las escuelas primarias del país y el tercero (IV.III), la oposición a la tentativa del General Cárdenas de aplicar una visión socialista de la educación. Sobre los últimos dos, Soledad Loaeza dice que son los únicos que después de 1917 y hasta 1940 intentaron “cambios auténticamente revolucionarios”²¹⁴. Los tres casos se plantean dentro del periodo de estudio; los tres se entremezclan, se presentan como posibles continuadores de otras intentonas pero presentan rasgos muy particulares; en los tres participan actores semejantes pero se aplican estrategias distintas. Lo más importante: los tres son ejemplos de la voluntad estatal de centralizar esfuerzos y de otorgarse funciones de orden sociológico y cultural, y como tales, provocan una

²¹³ Soledad Loaeza, *op.cit.*, 68.

²¹⁴ *Ibid.*, p. 68.

reacción que reniega de ellos, que negocia y que obtiene resultados que, ya en victoria, ya en derrota, ya con ganancias pírricas, a veces fortalece o debilita al Estado según el caso. Son, creo, tres patrones de comportamiento que vale la pena estudiar a la luz de un sistema político en plena construcción y de una derecha todavía incapaz de institucionalizarse dentro del marco político. Como en el capítulo anterior, analizaré a las derechas primero a partir de su cuerpo de pensamiento y después del contingente social del que se nutren. Me concentraré en la oposición abiertamente derechista dejando otro tipo de rechazos –desde los liberales a los marxistas– fuera del análisis. La aclaración no es gratuita: frente a las políticas estatales no hubo sólo la reacción que buscaba conservar las estructuras existentes para retener monopolios de pensamiento y de esta manera, directamente o indirectamente, conservar el limitado poder político que le quedaba. También la hubo en otras formas que no compartían las características que ya hemos establecido de las derechas pero que tampoco veían en los gobiernos revolucionarios precisamente alguna herencia del liberalismo juarista²¹⁵.

IV.I Las derechas frente al artículo tercero: doble derrota (1917 y 1926)

“Viva Cristo Rey y abajo el artículo tercero”

La oposición al artículo tercero por parte de las derechas mexicanas se desarrolla de muy distintas maneras y con diferentes ángulos. Se despliega tanto dentro de las instituciones estatales (sobre todo en la Constituyente) como fuera de ellas: los espacios cobijados por la Iglesia Católica, los conformados a partir de organizaciones/partidos políticos opositores y los contruidos en los medios intelectuales. Independientes del lugar y del espacio en el que se desenvuelven, los argumentos utilizados por las derechas mexicanas van del arco dominado por lo legal hasta el monopolizado por la religión. Dentro y fuera de las instituciones y de los grupos, los argumentos se intercambian mediante una fuerte conexión: al legalista lo acompaña su vertiente religiosa; al místico su elemento jurídico. Ese componente religioso legal será el

²¹⁵ Mientras para las derechas la Constitución de 1917 es una continuación de un proceso iniciado en 1857 e incluso mucho antes, para los auténticos liberales opositores al poder central la Constitución de 1917 es un rompimiento con los ideales liberales y acaso una contradicción con las ideas de libertad tan apreciadas en el siglo XIX. Véanse, por ejemplo, las posiciones del senador Pablo Gómez quien, desde la izquierda, lucha por la abolición del inciso E del artículo 130 constitucional que impide a los ministros de culto asociarse con fines políticos y realizar proselitismo a favor de algún candidato. Según esta lógica, la jerarquía católica ya habría pagado la factura que le cobró el Constituyente de 1917. Se trata, según Pablo Gómez, de diferenciar entre supresión de derechos y supresión de privilegios, afirmación que me parece gratuita y sin sustento. Véase: “Las libertades de la laicidad” conversación con Pablo Gómez en *Conspiratio*, 08, 2010, pp.56-67.

elemento central de la oposición contra el artículo tercero. A continuación haré un análisis cronológico del desarrollo de la oposición con respecto al artículo tercero: desde el debate en el Constituyente hasta los intentos por hacer de él letra muerta. El tema del artículo tercero está lejos de limitarse a las circunstancias acontecidas en 1917; es una cuestión recurrente durante todo el periodo revolucionario. Elegiré básicamente dos momentos que son ideales para entender la reacción de las derechas: por un lado, los debates antes y después de la promulgación de la Constitución en 1917 y, por otro, la reacción de las derechas frente a las leyes reglamentarias del artículo tercero redactadas en 1926 y en la cual es posible revisar los momentos de violencia más fuertes de lo que se conoce como “el conflicto religioso.”

Las primeras negativas por parte de las derechas a la promulgación de la Constitución de 1917 nacieron de excolaboradores de la dictadura porfirista, de importantes intelectuales ligados a los grupos científicos o revistas y de exmiembros del gabinete de la dictadura huertista²¹⁶. Los argumentos nacieron de dos fuentes: una mucho más intelectual (Emilio Rabasa, Luis Cabera, por ejemplo) y otra visceral que concentra sus dardos en el grupo constitucionalista y no tanto en las ideas que de él se desprenden. Jorge Vera Estañol esgrime, dentro de esta segunda fuente de argumentos, opiniones que deslegitiman en sí mismos al propio Constituyente. Dice Vera que “la creación de un poder constituyente especial (está) en términos contrarios a la Constitución de 1857 y (excluye) a la mayoría consciente del país en los procedimientos efectivos”²¹⁷. Se olvida Vera Estañol del pasado nacional y de su propio pretérito: el señor pasa por alto que la misma Constitución de 1857 no siguió el procedimiento que exigía la de 1824²¹⁸ y que él mismo participó como ministro en el régimen espurio de Huerta.

Con respecto al artículo tercero, Luis Manuel Rojas, un constituyente conservador – ¡que vaya que los había! (como se puede observar en los Diarios de Debates de la Constitución de

²¹⁶ Soledad Loaeza (*Clases medias y política en México*, p.73) dirá que la discusión no se desarrolla entre dos corrientes ideológicas contradictorias sino entre liberales en favor del principio de libertad de enseñanza y liberales a favor del afianzamiento del triunfo mexicano. Como se verá, muchos de los argumentos en contra del artículo, como los que se citan en este trabajo, distan mucho de la tradición liberal que hoy quiere adjudicarse a quienes participaron en el huertismo y defendieron políticas proeclesiásticas. En lo que sí coincide es en la descripción que Loaeza hace, en la misma página, de los congresistas que votaron a favor del laicismo obligatorio (“Quienes impugnaban la libertad de enseñanza no pretendían que el Estado dominara la sociedad, ni siquiera que se unificara la enseñanza, sino arrebatársela definitivamente a la Iglesia católica una de sus armas fundamentales de poder: la educación. El así llamado jacobinismo de estos constitucionalistas no era de ninguna manera producto de fidelidades doctrinarias, sino que era respuesta al formidable adversario político que los revolucionarios habían encontrado en la Iglesia católica, en la que veían una institución central del Antiguo Régimen que había titubeado ante el maderismo y colaborado con el gobierno de Victoriano Huerta”).

²¹⁷ Jorge Vera Estañol, *La Revolución Mexicana*, México, 1957, p. 499.

²¹⁸ Jorge Carpizo, *La Constitución de 1917*. México: Porrúa, 1983, pp. 61 y 62

1917) – logra resumir los puntos de desacuerdo entre una fracción de derechas y la reforma al artículo. Según Rojas, la nueva redacción, asumida por la Comisión Redactora en contra de las posiciones suavizantes de Venustiano Carranza, es extemporánea, radical y rabiosamente jacobina. Acudió al común argumento de que la población mexicana es mayormente católica; que es contrario a las garantías individuales hablar de “enseñanza obligatoria”; que es un error alejarse de la realidad mexicana y que la única manera de conservar cierta paz social era volviendo al régimen de tolerancia de los gobiernos de Díaz y Madero²¹⁹. Alfonso Cravioto, otro reconocido conservador, además de llenar de adjetivos negativos la propuesta de reforma al artículo, representa los intereses de las incipientes organizaciones de Padres de Familia al señalar que “si el padre tiene derecho de escoger el alimento, vestido y diversiones, entonces tiene el derecho de escoger la enseñanza que le parezca mejor para el pequeño”²²⁰. Otros diputados: Palavicini, Nafarrete y José Natividad Macías propusieron un falso debate entre libertad de enseñanza y supresión de esa libertad²²¹. Al ver que el Congreso no caía en él, advirtieron de las “posibles guerras” que podría desatar el artículo refiriéndose a la sucedida el siglo anterior entre conservadores y liberales. Este argumento empata muy bien con las posiciones mucho más suavizadas y jurídicamente formadas, como la de Don Emilio Rabasa, para quien el problema de la Constitución de 1857 era únicamente su poco apego a la realidad. Lo mismo con la de 1917. Es imposible no recordar aquí los discursos de José María Calleja citados en el capítulo segundo (II.III) que refieren a la necesidad de los independentistas por no aceptar “lo que se es” y por la pretensión de querer ser algo lejano a sus tradiciones, a su representación. En ese sentido se desarrollan las críticas de Rabasa que profetizaban las revueltas cristeras de los años veinte. Otro tipo de argumentos los desarrolla otro individuo al que hoy se le considera conservador, pero que durante sus años “revolucionarios” sirvió como secretario de Educación. Me refiero, por supuesto, a José Vasconcelos, quien vio en el catolicismo una defensa eficaz a la identidad nacional ante el verdadero enemigo que no era otro que el dominio cultural que pretenderían ejercer los Estados Unidos sobre México. Así, lo que había que poner en marcha, más que un nacionalismo político negador de la tradición, era un nacionalismo cultural basado en el consenso religioso.

Aun así, las fuerzas vinculadas a las derechas en la Constituyente perdieron 58 a 99 la votación que decidiría los términos de promulgación del artículo tercero constitucional. Por

²¹⁹ Carpizo, *op.cit.*, p. 87.

²²⁰ Diario de Debates de la Constitución de 1917, tomo I, pp. 663-664.

²²¹ Carpizo, *op.cit.*, p.90.

ahora vale la pena resumir lo siguiente: dentro del congreso surgieron entre los congresistas conservadores dos tendencias centrales: aquella incapaz de separar lo religioso de lo jurídico y aquella abocada a defender la idea de “representación”, tan importante para cierto sector de la sociedad que veía antinatural la persecución de objetivos ajenos a la tradición de “lo mexicano”. La otra batalla durante 1917 se libró fuera del Congreso y tuvo como actor principal al clero y a sus organizaciones laicas.

Como en los otros dos casos que vamos a revisar, el actor principal fuera de las instituciones estatales es el clero católico. Alrededor de él fluctúan otros actores que con menor o mayor relevancia giran en torno a los objetivos de la Iglesia. Aquí los satélites principales los constituyen las organizaciones laicas con fuertes vínculos con el clero: la Unión Nacional de Padres de Familia (1917), la Liga Cívica de la Defensa Religiosa (1926), la Liga de Estudiantes Católicos (1911). Entre ellas, la Unión Nacional es la primera en protestar por el artículo; su propia génesis deriva de la protesta al artículo tercero. En ella es observable la ya citada mezcla entre ideas religiosas y jurídicas. Siendo abogados muchos de sus miembros, la UNPF manifiesta argumentos religiosos encubiertos de retórica legaloide. Esa doble vertiente argumentativa le ganó aliados por los dos lados: desde intelectuales hasta fundamentalistas²²². La UNPF, decíamos, es probablemente la organización de derechas mejor formada de la época y la que mejor captura la esencia de la oposición a la Constitución de 1917. Muchos de sus hombres fuertes²²³ mantuvieron lazos importantes con el régimen huertista. La mayor parte de ellos eran prominentes abogados y todos de filiación católica. Ese más o menos sería el perfil que cada vez mayor fuerza impregnaría a las agrupaciones de derechas a lo largo de todo el siglo XX.

Lo cierto es que

desde sus inicios, la organización defendió el respeto a la familia como base indispensable de la convivencia social, el derecho de los padres de familia para elegir la educación de sus hijos, así como la libertad de enseñanza, entendida como la oposición al laicismo oficial²²⁴ y se pronunció, por supuesto, en contra del artículo tercero al pensar que éste: “proscribía la

²²² Torres Septien, *Op.cit.*, p. 90.

²²³ El acta constituyente de la Asociación Nacional de Padres de Familia, ancestro constituyente de la UNPF es firmada por Benjamín Anguiano, Rafael de la Mora, Manuel de la Peza, Francisco G. de Arce, Alberto Garza, Darío Ibarguengoitia, Claudio y Eduardo Limón, Manuel Marroquín y Rivera, Carlos A. Salas López y José Leopoldo Villela. Valentina Torres Septien identifica a muchos de ellos en *El Yunque*. Véase Torres Septien, “la derecha y la educación en México en el siglo XX” en Roger Bartra, *Gobierno, derecha moderna y democracia en México*. México: Herder, 2009, pp. 207-231.

²²⁴ *Ibid.*, p. 21

libertad de enseñanza”, “introducía limitaciones considerables contra la religión nacional y su Iglesia” y “torturaba y oprimía las conciencias del pueblo católico”²²⁵.

Es interesante observar cómo los grupos católicos se suman a los postulados de la Constitución de 1857 –la otrora enemiga– para criticar la de 1917. Me explico: en el momento en que las organizaciones seculares pero afines a la Iglesia deciden comenzar a hablar de libertad de enseñanza y a plasmar actitudes anti-autoritarias para defender sus postulados, amplían el alcance de su causa a otros actores no religiosos pero sí anti revolucionarios²²⁶. De ahí que muchas veces se pretenda reconocer en la oposición una connotación liberal que realmente no tuvo.

Si los artículos de contenido social de la Constitución de 1917 son, como dice Soledad Loaeza, producto de “una transacción entre aliados políticos y circunstanciales”²²⁷, la oposición de derechas es también resultado de una alianza temporal, con objetivos muy particulares pero igualmente heterogénea.

Decíamos, sin embargo, que era el clero el actor fundamental en el movimiento de oposición al artículo tercero. El episcopado mexicano se manifestó, recién publicada la ley, en contra de la misma por dos razones: era anticonstitucional (la Constitución obligaba a los padres a enviar a sus hijos a la escuela pero no reconocía sus derechos) y violaba el derecho de los padres a elegir la educación. Ese derecho, lo explicamos en el anterior capítulo, está consagrado en el derecho canónico y es sólo superado por la facultad que le “otorga” dios a la Iglesia de educar a la población. La primera *Protesta*, basada en la encíclica *Quod Apostolici muneris* está firmada el 24 de febrero de 1917 por todos los arzobispos mexicanos²²⁸ y fue avalada el 15 de junio por el Papa Benedicto XV. Apenas unos meses después, con *El Acta de Chicago* (1918) advertían lo mismo que otros constitucionalistas: la paz sólo podría mantenerse bajo el manto de la libertad religiosa²²⁹. Hacia 1917 no se puede hablar de organizaciones que hayan podido influir en la toma de decisiones a nivel nacional. Ésa es, quizás, una de las diferencias básicas entre la oposición de aquel año y las posteriores. Sin embargo, a nivel regional, sobre todo en los estados donde el Partido Católico había ganado gubernaturas en las

²²⁵ Unión Nacional de Padres de Familia, Proyecto de artículo tercero. Mayo, 1941.

²²⁶ Soledad Loaeza, *op.cit.*, *Clases medias...*, p. 82.

²²⁷ *Ibid.*, p. 72.

²²⁸ Exceptuando el de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, quien, escondido en las montañas de su arquidiócesis, escribió su propia carta pastoral apoyando los términos de la carta del Episcopado.

²²⁹ Es curioso que el presidente Adolfo López Mateos repitiera, muchos años después, las mismas palabras: “la paz escolar es la paz de la nación”. No lo hizo como reflejo retórico o acto profético. Lo hizo como reconocimiento histórico.

elecciones de 1911 (Querétaro, Jalisco, Estado de México y Zacatecas) se fundaron varias organizaciones laicas con gran influencia eclesiástica y que, al menos en sus inicios (1911-1914), contaron con el apoyo de las autoridades locales. La más representativa de ellas es quizás la Asociación Católica de la Juventud Mexicana la cual, heredera de la Liga de Estudiantes Católicos, fue concebida como un apéndice del Partido Conservador. Para 1917, la ACJM había logrado consolidarse como una organización con importante presencia en Jalisco— con el manejo de los periódicos *El Cruzado* (ojo con el nombre), *La Palabra* y *La Época*—, Estado de México, Colima, Aguascalientes, Michoacán, Guanajuato, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí y Tamaulipas. La organización se encargó de realizar actos públicos contra la Constitución y de esconder en sus casas de seguridad a sacerdotes católicos acusados de violarla la ley y de formar las primeras alianzas con otros grupos menores. A pesar de eso no pudieron consagrarse como organización nacional hasta el 25 de noviembre, cuando la dimensión del artículo tercero ya había pasado del debate a la acción²³⁰. La principal preocupación de las organizaciones católicas, ante la certeza de la dificultad de transformar un artículo tan simbólico como ése, era la de pelear las regulaciones que giraban en torno a la Constitución pero no necesariamente al artículo tercero. A saber, la fracción IV del artículo 130 que no reconocía personalidad jurídica a las agrupaciones religiosas, el 5 que prohibía el establecimiento de órdenes religiosas y el 27 que negaba el derecho de la Iglesia a adquirir, poseer o administrar bienes raíces²³¹. Otra preocupación central era la de aumentar el número de sacerdotes permitidos por las constituciones estatales.

Hacia 1920 se funda el Partido Nacional Republicano, que nace en reacción contra el artículo tercero y en general a la Constitución. Una tercera parte de sus militantes eran miembros de la ACJM y el resto exporfiristas, exhuertistas e incipientes empresarios preocupados por los rumores del próximo reparto agrario. Su composición social es, de nuevo, muestra de la alianza entre sectores religiosos e incipientes grupos económicamente poderosos. Los dardos en su ceremonia inaugural son lanzados “contra el origen y estructura de la Constitución: por su origen ilegal y su estructura perversa”²³². No tiene mucho éxito en las

²³⁰ Para conocer a fondo la formación, consolidación y desaparición de la ACJM, véase: Antonio Rius Facius, *La juventud católica y la Revolución Mexicana: 1910-1925*. México: Editorial JUS, 1963.

²³¹ La ACJM Jalisco fue exitosa en cuanto logró abolir el 4 de febrero de 1919 un decreto que limitaba el número de sacerdotes a uno por cada cinco mil habitantes de Jalisco. La presión fue doble: sacerdotes se rehusaron a dictar misa y las organizaciones alentaron a la población a no salir a la calle ni realizar ninguna actividad económica no indispensable.

²³² Rius Facius, *op.cit.*, pp.150-151.

elecciones donde sale triunfante Álvaro Obregón y con ello se someten casi en su totalidad a las aspiraciones de modificar el artículo.

Una vez derrotadas en el interior del Congreso y en el debate público las manifestaciones conservadoras, el mejor aliado de las organizaciones opuestas a la nueva constitución fue la realidad educativa mexicana. Un 70% de analfabetismo y la escasez de recursos económicos comprobó una de las tesis de los conservadores del Constituyente: el Estado mexicano no tenía los recursos humanos y económicos para prescindir de la ayuda de la Iglesia que históricamente se había hecho cargo de tal tarea. En este sentido, puede afirmarse que la incapacidad del Estado para imponerse y aplicar con severidad el artículo se debió más a sus propias limitaciones de recursos que a la oposición.

Entre 1917 y 1924 se suceden en México tres gobiernos distintos: el dirigido por Venustiano Carranza, el de Adolfo de la Huerta y el de Álvaro Obregón. En III.II ya se matizaron las continuidades y se hizo énfasis en las rupturas entre uno y otro. Básicamente se puede afirmar, en relación con el artículo tercero, que aunque no se reformó, tampoco se aplicó la Constitución. Hasta ese momento su redacción fue más un símbolo que una directriz de política pública.

Esto mismo nos confirma Jesús Sotelo:

...No se había presentado un conflicto general porque su cumplimiento quedó diluido durante los gobiernos de Venustiano Carranza y Adolfo de la Huerta pues su aplicación quedó a cargo de los estados, y corrió distintos avatares: en algunos se pasaba por alto, en otros se había extremado su rigor (*Veracruz, Tabasco, Sonora y Yucatán*). (...) Obregón descuidó la aplicación de la ley. Quizá lo hizo para facilitar la consolidación revolucionaria en otros aspectos y fue hasta sus dos últimos años cuando se alarmó por lo mucho que había avanzado el clero en las actividades inductoras sociales...²³³.

El arribo de Plutarco Elías Calles en 1924 no creó el conflicto religioso. A lo largo de esta tesis se ha intentado demostrar justo lo contrario: el problema entre Iglesia y Estado es inherente a la construcción del México Independiente y no puede atribuírsele a un solo hombre. En todo caso, lo que se podría decir es que Elías Calles comprendió la necesidad de fortalecer al Estado frente a la Iglesia a partir de un mayor cumplimiento del orden constitucional. La oposición entendió los propósitos del presidente y formó la Liga Nacional

²³³ Jesús Sotelo "La educación socialista", en Fernando Solana (coord.), *Historia de la educación pública en México*. México: SEP y FCE, 1981, p. 253.

Defensora de la Libertad Religiosa en marzo de 1925²³⁴. Al clímax de tensión provocado por desafortunadas declaraciones publicadas fuera de tiempo del arzobispo José Mora y del Río en contra de los artículos 3, 5, 27 y 130 de la Constitución, en enero de 1926, se agregó la publicación del *Reglamento Provisional para las Escuelas Particulares del Distrito y Territorios Federales*²³⁵ en febrero del mismo año.

Lo que llevó al Presidente Calles a reglamentar de una vez por todas el artículo fue el lento pero progresivo control del gobierno sobre todo el territorio nacional, la recuperación de la economía y por tanto el ensanchamiento de su capacidad para imponer su sistema educativo pero, sobre todo, la necesidad de dar una señal de fuerza ante un clero que había retado continuamente al gobierno en otras esferas²³⁶.

Al nuevo reglamento se opusieron principalmente la Unión Nacional de Padres de Familia²³⁷, la Unión de Colegios Católicos Mexicanos y la recién concebida Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. Las primeras dos organizaciones atacaron por flancos distintos: la primera se concentró en reagrupar a los padres de familia que habían protestado en 1917 y los segundos en unificar los criterios de los directores de escuelas privadas. La tercera, apenas en formación, se preparaba para situaciones más radicales. Así, en abril de 1926 los directores de las escuelas católicas ya habían publicado en diferentes periódicos de circulación nacional su rechazo al reglamento con los mismos argumentos de 1917 y uno adicional: ahora repetían y alababan los términos en los que Venustiano Carranza había propuesto originalmente el artículo tercero²³⁸. De la misma manera en la que antes las Iglesias se habían cobijado en el respeto a las libertades que otorgaba la Constitución de 1857, los conservadores de 1926 se subían al carro revolucionario repitiendo las propuestas del Jefe del Ejército Constitucionalista. Se puede establecer un patrón: las derechas mexicanas incorporan las

²³⁴ La razón de su fundación se encuentra en el apoyo que ofrece Calles al patriarca José Joaquín Pérez para crear un cisma en la iglesia con la formación de la Iglesia Católica Mexicana.

²³⁵ No hubo en el Reglamento ningún cambio que por sí mismo justificara la reacción de los conservadores. Se limitó a fijar las condiciones bajo las cuales la SEP reconocería los estudios ejercidos en las escuelas particulares. Por el contrario, puede decirse que el programa diseñado por la SEP en 1925 era neutral, en tanto se basaba en la influencia norteamericana de John Dewey y de María Montessori (*Op.cit.*, Soledad Loaeza, *Clases medias...*, p.89). El reglamento prohibía, además, los nombres de escuelas que designaran dependencia alguna respecto de congregaciones u órdenes religiosos a las escuelas, el espacio para exposición de objetos religiosos y los motivos religiosos en las escuelas. (Así, por ejemplo la escuela de San Bartolo pasó a llamarse –paradojas de la historia– Simón Bolívar).

²³⁶ Por ejemplo, en enero de 1923, en contra de la Constitución que prohibía los actos religiosos fuera del templo, la Iglesia organizó en el Cerro del Cubilete, Guanajuato una ceremonia religiosa.

²³⁷ En muchos textos se le sigue nombrando Asociación Católica Nacional de Padres de Familia. No hay que confundirse.

²³⁸ Soledad Loaeza, *op.cit.*, *Clases...*, p. 90.

propuestas que antes negaban para restar legitimidad a las acciones del gobierno y para incorporar a todos los sectores inconformes de la sociedad²³⁹.

Con este nuevo argumento que minaba la legitimidad revolucionaria de la que la elite gobernante de 1926 se suponía heredera, se formó una Comisión Mixta en la que la Unión de Colegios Católicos compartiría mesa con pedagogos y funcionarios de la SEP. Además de lograr que se mantuviera el derecho de la enseñanza a miembros del clero, pocos resultados más obtuvo la Comisión. Por otro lado, la Unión Nacional de Padres de Familia, en otras negociaciones, presionó para que pudiera mantenerse el crucifijo en las escuelas privadas. Las modificaciones fueron concentradas, tres meses después, en el *Reglamento para la Inspección y Vigilancia de las Escuelas Primarias Particulares del Distrito Federal y Territorios Federales* que, ya para entonces, había perdido importancia relativa ante la expedición, el 2 de julio, de la conocida Ley Calles que sanciona el incumplimiento al artículo 130²⁴⁰ y obliga al registro de sacerdotes en todo el país.

Los actos de resistencia perpetrados por la ACJM desde hacía ya algunos años en Jalisco se repitieron por todo el país: boicot económico, cierre de templos y acciones hostiles contra maestros y servidores públicos.

La Guerra Cristera estaba en su génesis y el interés por el tema educativo fue eclipsado por el combate militar. Sin embargo, el conflicto educativo de 1926 puede considerarse como una etapa anterior (y hasta como catalizador) al movimiento cristero y como espacio de prueba de los grupos que posteriormente actuarían en “Defensa de la Libertad Religiosa”. Los Caballeros de Colón, la Asociación Católica de Jóvenes Mexicanos y las Congregaciones Marianas se nutrirían de las bases sociales formadas en la Unión Nacional de Padres de Familia (Ex Asociación Católica-Nacional de Padres de Familia) y de la Unión de Colegios Católicos. El conflicto educativo, reiniciado los primeros días de 1926, anunció los términos en los que se libraría la batalla de tres años que sublevó a parte de la población de Jalisco, Colima, Zacatecas, Guanajuato y el oeste michoacano.

En resumen: el hecho de que la respuesta de las derechas frente al artículo tercero haya sido más decidida en 1926 que en 1917 se debe básicamente a dos razones. I) que en 1917

²³⁹ No es raro que, una vez desatado el conflicto cristero, se hayan entablado negociaciones entre la Liga Nacional de la Defensa de la Libertad Religiosa y los dirigentes del movimiento escobarista para juntar fuerzas contra el régimen de Plutarco Elías Calles.

²⁴⁰ “Corresponde a los Poderes Federales la intervención que designen las leyes en materia de culto religioso y disciplina externa...”

apenas existían nociones de organizaciones civiles fuera del aparato estatal y II) que el ambiente político, radicalizado por la proximidad de la Ley Reglamentaria del artículo 130, incentivó la formación de grupos políticos.

La segunda afirmación puede sonar extraña pero comprueba la hipótesis de Servando Ortoll de que los movimientos de derecha son más fuertes en los momentos en los cuales se corre mayor peligro, llevando a sus miembros incluso a arriesgar la vida²⁴¹. Es decir, las etapas en las que predomina la conciliación resultan en menor fuerza y más desorganización conservadora.

Durante el recuento hice énfasis en dos ideas: I) Para restar legitimidad al régimen y para incorporar al máximo número de aliados posibles, las derechas mexicanas incorporaron argumentos liberales y revolucionarios. II) Sin embargo, en el fondo sus objetivos eran restauradores y no caben en una tradición liberal como muchos han querido ver.

La oposición al artículo tercero tanto en 1917 como en 1926 no fue la única razón por la cual al Estado se le impidió realizarse como educador. La falta de estructura educativa lo obligó a flexibilizar la pretendida rigidez de su redacción. La movilización iniciada por la UNPF y la UCC estaba destinada a crecer con el paso de los meses. Sin embargo, el empate de la promulgación del reglamento educativo con el del reglamento del artículo 130 eclipsó el conflicto educativo. A pesar de eso, de ninguna manera lo anuló. Aun con los arreglos cupulares de 1929 entre Iglesia y Estado, el asunto educativo volvería a las primeras planas de periódicos en 1932,²⁴² demostrando que es en la escuela y no en ningún otro lado donde se disputan verdaderamente los proyectos de nación.

IV.II Las derechas frente a la educación sexual: unión victoriosa ante una propuesta tibia. (1932-1934)

“Antes la ignorancia para nuestros hijos
que un paso más al abismo”
Pancarta de la U.N.P.F

²⁴¹ Servando Ortoll, *op.cit.*, p. 73. Ortoll se refiere específicamente al movimiento sinarquista pero sus conclusiones, tras leer su artículo, bien pueden ser también para las organizaciones de derecha de principio y mediados del siglo XX.

²⁴² Ya en 1931 el Arzobispo de México había llamado al boicot educativo frente al “Decreto Revisado para Escuelas Secundarias Privadas” expedido por el secretario Bassols en el que se ampliaba el alcance del laicismo hasta las escuelas secundarias. La Unión Nacional de Padres de Familia movilizó sus huestes sin mucho éxito consiguiendo apenas la clausura temporal de algunas secundarias. *Op.cit.* Solano, p. 257.

La propuesta de educación sexual comienza a cocinarse en la Secretaría de Educación en el año de 1932. La oposición es casi inmediata al momento de la génesis de la propuesta y se desarrolla a partir de dos vertientes: I) la negativa a que el Estado asuma un rol injerencista en la vida de los hombres (“el laicismo debe ser relativo al Estado, no a los ciudadanos”), II) el rechazo a la propuesta de la educación sexual en sí misma. Es decir, hubo oposición por parte de quienes aceptaban la educación sexual como necesaria, pero no como tema en el que debía intervenir el gobierno, y por parte de quienes negaban a la educación sexual por principio. En opinión de Belinda Arteaga, quienes respaldaban esta segunda oposición:

en el fondo lo que se buscaba preservar más que la virtud, la pureza y la virginidad de los niños y las niñas mexicanas, era la estructura patriarcal que intervenía las instituciones sociales, definía las jerarquías entre los géneros y los papeles diferenciados e impuestos desde la lógica del poder a los miembros de nuestras más sagradas instituciones, entre ellas, desde luego, la familia y la escuela²⁴³.

Hechas las distinciones de las dos posiciones –la abiertamente antiestatista y la que se opone en sí misma a la educación sexual en cualquiera de sus manifestaciones–, propongo una primera hipótesis antes de comenzar con una narración cronológica del conflicto.

En cuanto a la propuesta de educación sexual se refiere, emprenden su oposición dos tipos de mentalidades distintas: una mucho más liberal, si bien católica, que reprueba cualquier esfuerzo totalitario (pero no el eclesiástico) en todos los campos, siendo el educativo sólo un pretexto de su actuar. Y otra que observa en la propuesta una punta de lanza de la modernidad amenazadora del orden social tradicional, cuasi patriarcal y abiertamente machista y favorecedora de un principio: la capacidad de la mujer para decidir los términos de su fertilidad. El pensamiento de este conservadurismo se puede seguir en la “gran conflictividad que reviste la puesta en práctica de políticas públicas relacionadas con los derechos sexuales, reproductivos y de la salud, los derechos de las minorías, la equidad del trato a las mujeres, el carácter laico de la educación, la tolerancia a la diversidad religiosa, los programas de población, etcétera²⁴⁴” En tanto que construcción cultural y conjunto de significados²⁴⁵, la sexualidad es también un campo de batalla donde modernización cultural y secularismo se enfrentan a tradición y conservadurismo. A partir del siguiente recorrido de hechos buscaré identificar ambas corrientes:

²⁴³ *Op.cit.*, Belinda Arteaga, p. 215.

²⁴⁴ Renée de la Torre, “El catolicismo y las concepciones sobre el derecho a la vida” en *op.cit.* Renée de la Torre (coord.), pp. 239-268.

²⁴⁵ Michael Foucault, *Historia de la sexualidad*. Madrid: Siglo XXI, 1993.

Recordemos del capítulo anterior (III.II) las razones que llevaron al secretario Narciso Bassols proponer la creación de una Comisión Técnica capaz de estudiar la posibilidad de aplicar un programa de educación sexual en las escuelas públicas del país: los continuos exhortos de los Congresos Panamericanos en favor de una mayor apertura de los programas educativos, la presión ejercida por parte de la Sociedad Eugenesica Mexicana y la seguridad de que un mayor conocimiento de la sexualidad eliminaría muchos de los prejuicios que tanto ayudaban a la Iglesia Católica a conservar su favorable posición en la distribución de poder en México. Ya hablamos también de los términos en los que se redacta el dictamen de la Comisión Técnica Consultiva que en resumen acepta la necesidad y responsabilidad del Estado de impartir educación sexual desde el tercer ciclo de primaria y durante al menos un año de secundaria. El dictamen publicado en *El Universal* los últimos días de mayo de 1933 dio el banderazo de salida al conflicto que tomaría, al principio, forma en planas periodísticas hasta llegar a la violencia.

Tal vez el primer error de la SEP fue no prever una campaña opositora del mismo tamaño y radicalidad que la de 1917 o 1926²⁴⁶. Fue tanta la seguridad de que las derechas lanzarían todos sus dardos a la Secretaria de Educación que, a la menor protesta, la SEP acusó por igual a las opiniones de médicos, psicoanalistas, profesores y organizaciones de derechas. Evidentemente no todas las críticas iban en la misma dirección. Belinda Arteaga relata el caso del periodista Pedro Gringoire, quien, apoyando en principio la educación sexual, proponía mayor participación de los padres en esta tarea y el de Ezequiel A. Chávez quien, siendo integrante de la CTC, manifestó algunos puntos de desacuerdo. Los profesores de la Confederación Mexicana de Maestros manifestaron algunas dudas y aunque dispuestos a negociar, encontraron en la SEP una “gran miopía política” que vio en los casos de los maestros, de Pedro Gringoire o de Ezequiel Chávez sólo sotas y, confesionarios detrás²⁴⁷. Esto ocasionó que los actores que en principio no estaban en contra de las medidas generales de la propuesta fueran atraídos al espectro más derechista de la oposición encabezado por nuestra vieja conocida, la Unión de Padres de Familia.

La UNPF, a pesar de su ya característico elemento clerical, mostró al principio una posición cautelosa e incluso colaboracionista al firmar su primer desplegado en Excélsior

²⁴⁶ En más de un sentido el secretario Bassols tenía sus motivos si observamos la dirección que había tomado el clero gracias a la encíclica *Acerva Animi* (1932) en la que el Papa Pío XI criticaba al régimen mexicano y daba, así, un espaldarazo al sector más radical del arzobispado mexicano

²⁴⁷ *Op.cit.*, Belinda Arteaga, p.97.

acerca del dictamen de la CTC con un “deseamos cooperar con la SEP en cualquier noble empresa”. En un primer momento el más importante motivo para tomar con cautela el dictamen era la incompetencia de los maestros para impartir educación sexual. El otro gran argumento del desplegado era su “preocupación” por prescindir de un elemento inherente a la propia educación: el moral. Una vez que se elimina el contenido moral de la educación, decían, ésta se convierte en instrucción y éste en un “rito iniciático de la prostitución y el vicio”. Luego –en una causalidad bastante curiosa– la escuela pasa a ser ejecutora de la perversión individual. Critican también la propuesta de la CTC en favor del uso más amplio de los patios de recreo pues, sin vigilancia, podrían ser usados para funestísimas prácticas de lo enseñado en clase. En términos de Foucault: el espacio público como enemigo de una idea de prevenir y castigar.

A la postura difícil pero dispuesta a cierto diálogo de la UNPF, la Secretaria de Educación contestó con una actitud poco política al negarse a recibir a los representantes de la Unión Nacional y acusando *a priori* sus posiciones de reaccionarias. No quiero decir aquí que otra posición por parte de Bassols hubiese supuesto un acuerdo con la organización y demás sectores radicales, pero lo cierto es que apresuró la confrontación y aglutinó a oposiciones que en principio no habrían podido ponerse de acuerdo tan fácilmente. Apenas un día después, la UNPF titulaba un nuevo desplegado con un “No están dispuestos los padres de familia a exponer a sus hijos a los peligros de la corrupción. Hay influencia del comunismo....²⁴⁸”

En esta nueva publicación, los “numerosos padres de familia” confieren nuevos adjetivos a la propuesta estatal: corrupta, destructiva y comunista. Corrupta en tanto las “vírgenes” almas de los niños serían degeneradas; destructivas por al carácter renovador que proponía una nueva forma de ejercer la sexualidad y, por tanto, la estructura familiar y comunista por el apoyo que recibía dicha iniciativa de funcionarios y organizaciones ligados al socialismo.

La discusión de los siguientes meses se centró en las planas de los periódicos en los que se manifestaron mejor las dos posiciones: por un lado, la casi intencional actitud por parte de Bassols de asegurarse enemigos (se enfrentó incluso a su aliada y progubernamental Federación de Padres de Familia), y por otro, la radicalización de los enemigos de la propuesta, quienes supieron incorporar a muchos sectores confrontados con la SEP. Entre ellos, la Confederación Mexicana de Maestros dirigida por Daniel Vilchis, quien vio en el conflicto una oportunidad para avanzar demandas olvidadas años atrás. La gran alianza opositora pudo formarse a pesar

²⁴⁸ *Excelsior*, D.F. 30 de mayo de 1933. Primera plana, cit. por Arteaga, p.99.

de las diferencias de argumentos de quienes se centraban en la discusión de los límites entre lo público y lo privado y de quienes realmente observaban el problema desde una perspectiva religiosa.

Lo que este tesista no ha logrado entender –y en todo es irrelevante para fines del trabajo y respuesta a la hipótesis– es si la iniciativa de educación sexual tal cual avalada por la Comisión Técnica Consultiva buscaba de verdad una oportunidad de emancipación a la mujer y una pretensión para que ellas se hicieran cargo de sus cuerpos, o por el contrario “sólo se trataba de un movimiento autoritario” con intentos de “suplantar a la Iglesia y al padre de familia en las esferas del control de lo privado²⁴⁹”. Aquí el tema central es que, cualquiera que fuese su objetivo, recibió oposición por los dos lados condenando a sufrir la oposición de dos derechas que logran conciliar intereses y encuentran un símbolo de lucha en común.

Aprovechando el malestar de algunos maestros de la Confederación Mexicana de Maestros por haber sido rechazada una propuesta de aumento de sueldos, la U.N.P.F y la no menos radical Asociación pro libertad, acordaron con Daniel Vilchis filtrar a la prensa un supuesto plan educativo destinado a entrar en funciones a partir de 1934. Por supuesto, no existía ningún programa educativo en forma y el dado a conocer era completamente falso. Sin embargo, su aparición en las primeras páginas de periódicos incendió aún más el debate. No es momento de hablar de un plan a todas luces espurio pues nada agregaría a la comprensión de las posiciones de las derechas. Puede, sin embargo, servir para comprender de qué manera desde las derechas se buscó crear una representación social de lo que significaba la educación sexual en un país católico y sin ninguna referencia de lo que en realidad significaba. El punto III del programa para niños versaría sobre el hecho de que “la niña es una flor femenina. El ovario en ella es semejante al de la flor. Como la flor, el ovario de la niña tiene vías externas”; el VII sobre la “conjugación de las celdillas sexuales” mientras que el IV no podría reproducirse en público “por cuestiones de decencia”. Antes, el *Excelsior* ya había advertido que el programa no podían leerlo las damas sino sólo los hombres²⁵⁰.

Llegado a este punto, el Presidente Abelardo Rodríguez tuvo que intervenir y se pronunció en favor del secretario Bassols acusando a los maestros de agitadores y comenzando un proceso judicial en su contra. A pesar de ello el programa espurio ya había sido esparcido por todo el país suscitando todo tipo de reacciones por parte de los padres de familia:

²⁴⁹Arteaga, *op.cit.*, p.102.

²⁵⁰ Cit.por *op.cit.*, Arteaga, 106.

acusaciones que rayaban en la pedofilia de los maestros, denuncias del supuesto hermafroditismo de Bassols y la amenaza a los maestros que se prestasen a la “bochornosa propaganda” de asilamiento y de ser señalados “con índice de fuego”²⁵¹. La idea de enemigo rebasó la figura de Bassols para configurar una idea mucho más amplia del mal: desde los maestros hasta el presidente. Es decir el Estado mismo.

La radicalización del conflicto significó un cambio del terreno de discordia. Lo que se había mantenido limitado a las planas de los periódicos, por tanto restringido a un sector muy particular de la sociedad, avanzó a las manifestaciones públicas por todo el país. El centro geográfico del conflicto se amplió para rebasar la Ciudad de México y desplegarse hacia el Occidente del país, de donde llegaban cartas y cartas al Presidente de la República²⁵². Según la información con la que se cuenta, en prácticamente todas las escuelas privadas del país se formaron grupos de padres de familia, la mayoría de ellos militantes de la UNPF, quienes a partir de enero de 1934 llamaron a una huelga general que prohibiría a los hijos asistir a la escuela. Su mayor aliado lo encontraron nuevamente en el *Excelsior* que con su publicación del 27 de enero en primera plana hizo saber a todo el país las intenciones de la Unión. Ya desde el periodo de Elías Calles el oficialismo había previsto la importancia de los padres de familia como agentes de movilización y por tanto dispuso de organizaciones en las escuelas capaces de hacer sombra a la UNPF al asignarles la representación “oficial” de los padres de familia. A pesar de ello la conducta de Bassols al inicio del conflicto canceló cualquier intento por limitar el problema en las escuelas.

No se tienen datos fiables del éxito o no de la huelga. Valentina Septién le adjudica un logro más bien simbólico, mientras que Belinda Arteaga ni siquiera menciona sus resultados. En cualquier caso sí infundió temor en el gobierno: las elecciones se celebrarían en unos meses y la candidatura de Lázaro Cárdenas podría ponerse en riesgo. Las opciones en la cúpula gubernamental eran limitadísimas: radicalizarse o ceder. A diferencia de lo que sucedió con el artículo tercero era imposible hacer letra muerta: la aplicación de la laicidad en las escuelas privadas podría negociarse por medios informales pero la educación sexual era un tema totalmente visible para los actores. En ese contexto, el secretario Bassols “decide” renunciar. El 10 de mayo envía una carta pública al Presidente Rodríguez donde hace un diagnóstico de la situación: las fuerzas clericales y ex huertistas amenazaban a la revolución. Él salía de la

²⁵¹ *Excelsior*, D.F, 10 de febrero de 1934, primera plana.

²⁵² Especialmente útil es revisar el texto de Guadalupe García Alcaraz, “El centro Jalisco de la UNPF 1917-1965” en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 1, núm. 2 (julio-diciembre, 1996).

secretaria para evitar la personalización del caso y permitir que sea el gobierno, desde “sus principios, leyes y tendencias” quien luche directamente contra el clero. Aunque el gobierno negó que la salida del secretario significase un acto de debilidad, lo cierto es que la opinión pública expresada en el *Excélsior* festejó la decisión, y la gran alianza derechista se disolvió para concentrarse nuevamente en sus demandas centrales: los profesores en mejoras salariales, los padres de familia en libertad de enseñanza. El 13 de mayo la Unión se comunicó con el nuevo Secretario de nombre Eduardo Vasconcelos, sobrino de José, anunciándole el fin de la huelga.

El balance final es el siguiente: la propuesta de educación sexual fue un proyecto condenado al fracaso por el poco consenso que generaba en el gobierno y fuera de él. La cúpula gubernamental no estaba dispuesta a desafiar a las derechas por el tema en cuestión; de ahí que cediera a las presiones, mostrara una imagen de debilidad y adjudicara una victoria pírrica a la derecha. Las derechas, por otro lado, mostraron su capacidad organizativa pero también su incapacidad de incluir al resto de la población en una huelga general. Sus representantes fueron las organizaciones de padres de familia, el clero desde lo bajo que no quería entrar en mayores conflictos con el Estado después de los acuerdos de 1926, los maestros del Distrito Federal que encontraron una oportunidad de canalizar sus demandas y el periódico *Excélsior*, en el cual se configuraron los términos del conflicto.

El discurso conservador relativo a la educación de la época, que se utiliza al momento de oponerse a la propuesta de educación sexual del ministro Bassols, se ubica en dos sentidos muy distintos. El primero se “inclina hacia estrategias defensivas, de conservación del orden sexual que en función de un proceso de imposición discursiva ha impuesto como natural, normal y autoevidente”²⁵³. Coincide plenamente con las preocupaciones básicas y postulados antiilustrados, tales como las “posiciones acerca del proyecto de sociabilidad ideal fundado en la familia y los valores religiosos que amparaban sus más representativos ideólogos, a saber: Edmund Burke, Louis de Bonald, Joseph de Maistre...”²⁵⁴. El segundo es de orden más intelectual y se limita al rechazo que hacen algunos grupos e intelectuales a las funciones sociológicas que se atribuye el propio Estado. Sus postulados no son neutros ni pueden alejarse de un contexto muy particular: la disputa entre Estado y la Iglesia Católica por el monopolio

²⁵³ Hector Eloy Rivas Sánchez, “Los discursos sexuales conservadores en Sonora” en., Renée de la Torre *et. al* (coord.), *op.cit.*, pp. 309-334.

²⁵⁴ *Ibid.*, pp. 312-313.

educativo. En este sentido, vestidos de planteamientos liberales, se esconden motivos religiosos. El grito de “la laicidad como otra religión” no castiga la religión, pero sí la laicidad.

IV.III Las derechas frente a la educación socialista: una solución negociada (1934-1939)

Ya hablamos de las dificultades de la educación socialista para definirse a sí misma (III.II) y de su vaguedad como principal limitante. El debate en la cámara por adjudicarle una definición al término socialista, por cierto, merece la mayor atención por la calidad argumentativa de sus protagonistas²⁵⁵. En 1934 tenemos ante nosotros un Congreso mucho más uniforme que el de años atrás y sin la intensidad retórica del Constituyente de 1917. Por tanto la reacción de las derechas a la educación socialista es mejor mirarla desde fuera y por parte de su primer protagonista, la Iglesia, que vio “en la adopción de la educación socialista un intento por soviétizar al país y de acabar directamente con la influencia de la Iglesia en México”²⁵⁶.

Roberto Blancarte nos previene contra el aparente odio que se advierte en las cartas pastorales contra la idea socialista. En el fondo el enemigo es el liberalismo y su principal herramienta: el laicismo. Aquí propongo que no es siquiera el liberalismo sino el libre pensamiento y la moral independiente de la modernidad lo que genera la confrontación. A diferencia de lo que sucedió diecisiete años atrás, esta vez la reforma no limitaba el monopolio educativo –para este año ya perdido– sino el monopolio de conciencias que todavía conservaba.

La otra gran oposición a la educación socialista provino de las organizaciones de perfil clasemediero. Soledad Loaeza nos explica porqué: en tanto que para Cárdenas la escuela tenía que ser un “vehículo de homogenización social a partir de los parámetros de las clases mayoritarias, las clases populares”, las clases medias rechazaron antes que la uniformación ideológica la más temible uniformación social²⁵⁷.

Así identifiqué las dos oposiciones centrales a la educación socialista: el rechazo eclesial a la modernidad representada por el socialismo y el temor de la incipiente clase

²⁵⁵ Véase: Victoria Lerner, *Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1934-1940: La educación socialista*. México: COLMEX, 1979.

²⁵⁶ Roberto Blancarte, *Historia de la Iglesia Católica en México*. México: FCE, 1990, p.44

²⁵⁷ Soledad Loaeza, *Clases medias y política en México*. México: COLMEX, 1999, p. 79.

media por perder el status que suponen parte de su identidad²⁵⁸. A partir de estas dos visiones desarrollaré la descripción del conflicto educativo como consecuencia de la propuesta de educación socialista.

Antes de comenzar nuestro repaso a la oposición de la educación socialista vale la pena desengranar las muchas implicaciones que llevaba implícita. Jesús Sotelo Inclán dice²⁵⁹:

La Reforma del artículo 3º mezclaba varios elementos, cada uno explosivo de por sí, pero era el hecho de estar combinado con la doctrina socialista lo que provocaba la polémica y la principal oposición. La obligación de excluir toda doctrina religiosa, combatir fanatismos y prejuicios, crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo, subordinar toda la educación impartida por particulares a la autorización y vigilancia del Estado, revocar en cualquier tiempo a la autorización y vigilancia del Estado, revocar en cualquier tiempo las autorizaciones sin apelación ninguna eran puntos de muy difícil imposición. Además, se sumaron afirmaciones no menos peligrosas que se relacionaron con fines de ataque a la nueva ley: la educación sexual, el control absoluto de la niñez por parte del Estado y la destrucción de la familia. Todos estos ingredientes, aunados a los intereses de grupo y circunstancias locales hicieron estallar el conflicto²⁶⁰.

Empezamos el primero de diciembre de 1934 cuando, el mismo día que toma posesión el General Lázaro Cárdenas, entra en vigor la reforma al artículo tercero. La primera respuesta pública la hace la delegación apostólica mexicana en voz del arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores, apenas once días después de publicada la Ley²⁶¹. La carta publicada recordaba la persecución religiosa iniciada en 1917 y las contradicciones de la propia constitución revolucionaria. Para Ruiz y Flores era una contradicción absoluta que el artículo 130 fijara el número de sacerdotes por localidad mientras que el 24 hablaba de libertad religiosa. En la misiva repitió el discurso de la libertad de enseñanza y de los derechos anteriores a toda Constitución y “superiores a

²⁵⁸ No voy a analizar la resistencia de los universitarios mexicanos contra la reforma en tanto que ésta sí la considero de corte liberal. En el fondo lo que se discutía en la Universidad era la autonomía o no de la misma. Luego, algunos grupos en la oposición –de ninguna manera mayoritaria– intentarían, sin mucho éxito, darle un cariz conservador a la lucha. Es particularmente interesante releer el debate entre Antonio Caso y Vicente Lombardo Toledano para comprender los dos espectros opuestos de las corrientes dominantes de pensamiento en la Universidad: una con visión humanista y otra comprometida con el proyecto revolucionario. La posición de Caso no fue, ni mucho menos, comparable a la que mantenían los grupos conservadores. Alberto Bremanutz (Alberto Bremanutz, *La educación socialista en México*. México: Rivadeneira, 1943), habla, incluso, de profesores marxistas opuestos a la idea lombardista.

²⁵⁹ Jesús Sotelo Inclán, “La educación socialista” en Fernando Solana (coord.) *Historia de la educación pública en México*. México: FCE y SEP, 1981, p.

²⁶⁰ Ayudaban a radicalizar los ánimos las desafortunadas declaraciones del Secretario de Educación García Téllez, quien en entrevista (17 de enero de 1935) afirmó la voluntad del gobierno: a partir de la educación socialista se luchara contra el régimen capitalista y la destrucción del régimen burgués.

²⁶¹ Antes, en abril del mismo año, el arzobispo de México Pascual Díaz expidió una carta pastoral en contra del aún proyecto constitucional.

ésta: los religiosos, los de educar a los hijos, los de la vida, los de la propiedad y los demás derechos naturales”²⁶². Esos primeros comunicados inauguraron una etapa de redacción continua de documentos epistolares de protesta que terminaría apenas en 1938. Especial atención merecen las cartas pastorales,²⁶³ escritas en diciembre de 1935 y enero de 1936 Episcopado Mexicano. En la primera, los obispos extraen algunas “consecuencias y aplicaciones” para el caso mexicano. Entre otras: la orden de que los católicos “no frecuenten las escuelas no católicas, neutras y mixtas” y la advertencia a los padres de familia que lleven a sus hijos a tales escuelas, de estar “cometiendo un gravísimo pecado mortal” imposibilitado de ser “absuelto en confesión”. Por último señalan los “muchísimos errores del socialismo condenados hace mucho tiempo por la Iglesia” y la máxima de que “nadie puede ser al mismo tiempo buen católico y socialista verdadero”.

Cartas pastorales se sucedieron unas a otras advirtiendo lo ilícito de pertenecer al PNR y de cooperar con semejante proyecto educativo. En las cartas pastorales revisadas identifiqué, a diferencia de las leídas en el conflicto por la educación sexual o en el de 1917 por la Constitución, una constante referencia a la defensa de la propiedad privada como derecho natural (equiparable con el derecho que tienen la Iglesia y los padres de familia para decidir la educación de sus hijos²⁶⁴). Durante los cuatro años de estrategia epistolar, el rechazo a la educación socialista se mezcló con los asuntos comunes de gobierno. Así, por ejemplo, en agosto de 1935 solicitó la derogación de la ley de nacionalización de bienes²⁶⁵. A mí modo de ver, estas intervenciones en política interna buscaban mostrar al clero como agente canalizador de demandas. La intervención podía tener como efecto una posible radicalización del gobierno, pero la Iglesia ganaría aliados importantes que en principio no tendrían por qué protestar contra la educación socialista. Conforme avanzó el sexenio, las cartas e instrucciones pastorales mostraron una actitud mucho más flexible al pedir a los padres de familia, en caso de que siguieran enviando a sus hijos a la escuela, comenzar en casa una educación capaz de contrarrestar la influencia socialista. En este sentido se expresa el papa Pío XI al publicar su carta apostólica *Firmissimam constantiam* en 1937 y se pronuncia implícitamente el episcopado mexicano al “renunciar” al delegado apostólico Leopoldo Ruiz y Flores a favor del “prudente,

²⁶²Citado en Ernesto Meneses, (vol.3) *op.cit.*, p. 184.

²⁶³ Me baso en la descripción que hace Roberto Blancarte. Desconozco los documentos originales.

²⁶⁴ Véase: Leopoldo Ruiz y Flores, *Orientaciones y normas*. San Antonio: Texas: Imprenta Mundial, 1955.

²⁶⁵ *Oscuro del episcopado nacional al señor presidente de la República cit.* por Meneses, 2988, p. 186 (vol.3).

culto, inteligente y de agradable trato” Luis María Martínez²⁶⁶. Con esto, desde la jerarquía católica se perfilaba el inicio de una postura conciliadora que tiene en el apoyo del clero a la expropiación petrolera su cenit durante el régimen cardenista, que mermará sólo la promulgación de la Ley Orgánica de Educación en diciembre de 1939 que buscaba heredarle al régimen *avilacamachista* un infructuoso sentido socialista.

La moderación que se observa en la Iglesia a partir de la segunda mitad del régimen cardenista no es de ninguna manera una actitud compartida por las organizaciones laicas. Por el contrario, como en otros casos, sucede que la Iglesia azuza a sus grupos laterales para luego negociar.

Ernesto Meneses expone cómo “los laicos católicos, siguiendo las recomendaciones de los obispos, lanzaron una campaña en pro de los niños en México” en 1936, de la que formaban parte más de 700 mil personas y 122 organizaciones religiosas. La labor organizativa giraba en torno a la estructura creada por la Acción Católica Mexicana, de la que formaban parte la heredera de la ACJM²⁶⁷, la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC), la Unión de Mujeres Católicas Mexicanas (UFCM) y la Unión Femenina de Estudiantes Católicas (UFEC).

Tras los continuos embates de algunos grupos cristeros tras los arreglos de 1929, la jerarquía católica mexicana se concentró en relevar a la ACJM y a la Liga Nacional en Defensa de la Libertad Religiosa como representantes del catolicismo laico. Los antes aliados se habían convertido en una carga para el clero pues el gobierno les forzaba a responder por las acciones radicales de los primeros. El gran error, tras los diagnósticos elaborados desde la Iglesia, había sido dejarlos actuar en completa libertad y sin autorización del clero. Así, desde principios de los años treinta se formaron en la Iglesia varias organizaciones secretas: las Legiones, La Base y los prolegómenos del sinarquismo²⁶⁸. La cara visible del catolicismo organizado sería la Acción Católica Mexicana.

La Iglesia buscó centralizar a partir de la ACM todas las actividades relativas a la lucha contra la educación socialista: desarrollo de centros catequéticos, establecimiento de fundaciones caritativas para obreros, creación de comedores públicos, dispensarios médicos y

²⁶⁶Ernesto Meneses, *op.cit.*, vol.3, p. 187 (vol.3).

²⁶⁷ La ACJM pasó a ser en 1926 la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos que, en 1929, se convirtió en la Unión Nacional de Estudiantes Católicos.

²⁶⁸ Véase supra y los artículos de Servando Ortoll ya citados. Ver también Enrique Guerra Manzo, “Las encrucijadas del catolicismo intransigente-demócrata (1929-1932)” en *Signos Históricos*, núm.14, julio-diciembre, 2005, 42-73.

centros hogares para “descarriados”²⁶⁹. El periódico *La Palabra* se forjó como el medio impreso más importante de la derecha eclesiástica y desde “enero de 1994 casi todos sus ejemplares se dedicaron a atacar de manera estridente la educación socialista, la sexual y, de hecho, la educación socialista”²⁷⁰.

Aunque igualmente católicas, las organizaciones de padres de familia aprovecharon su autonomía con respecto al clero, actuaron fuera de ACM y radicalizaron sus posiciones cuando desde la Iglesia se hacían llamados a la moderación. En 1917 vimos en acción a la otrora Asociación Nacional de Padres de Familia (ANPF) sin ninguna compañía. Para 1934 la situación fue muy distinta: la ANPF ya se había convertido en la Unión Nacional de Padres de Familia y a su lado luchaban el brazo educativo de la Liga Nacional de la Defensa Religiosa²⁷¹, la Asociación Nacional Pro Libertad de Enseñanza (LNLDR) y el recién fundado en rechazo a la educación sexual –aunque con poca acción en ese momento– Frente Único Nacional de Padres de Familia (FUNPF, 1931).

Las tres organizaciones de padres de familia se pronunciaron contrarias a la educación socialista desde 1933 y comenzaron a publicar sus posiciones en revistas y folletos: la UNPF en sus *Boletines Oficiales*, la LNLDR en su revista *Reconquista* y la FUNPF en su publicación *En Defensa del Hogar*. En los tres pasquines se recurre a los mismos argumentos que reclaman a los padres el derecho de educar a sus hijos. Sin embargo, se rechaza con el mismo fervor la política de nacionalizaciones del régimen cardenista y junto a la voz de defensa religiosa, se levanta la defensa de la propiedad privada²⁷². Al igual que la Iglesia, las organizaciones autónomas entendían la importancia de involucrar a los sectores burgueses y con poco interés en cuestiones educativas en su lucha. De ahí que estos grupos se congratularan cuando, a partir de una supuesta represión contra un grupo de manifestantes católicos, el Club Rotario – organización eminentemente empresarial– se manifestó por miles en rechazo a las posiciones del gobierno y de la educación socialista²⁷³. La alianza con los grupos empresariales comenzó a forjarse hacia el final del periodo de Cárdenas²⁷⁴ con la Confederación Patronal de la República

²⁶⁹ Meneses, *op.cit.*, (vol.3) p. 188.

²⁷⁰ Hugh G. Campbell, *La derecha radical en México: 1929-1949*. México: SEP, 1976, p. 40.

²⁷¹ Después de la “guerra cristera”, la Liga había suprimido el adjetivo “religiosa” de su nombre. *Op.cit.*, Meneses, 198. (vol.3)

²⁷² Lerner, *op.cit.*, p. 45.

²⁷³ Meneses, *op.cit.*, (vol.3) p. 200.

²⁷⁴ Este punto es discutible. La Liga Nacional en Defensa de la Libertad Religiosa se constituyó desde 1925 bajo un reglamento interno que representaba a tres sectores distintos: el exporfirista representado por José Ortiz Monasterio, el empresarial-maderista identificable por la presencia de Emilio Madero y la católica, cuyos

Mexicana (CPRM), la Confederación de la Clase Media (CCM) y la Acción Cívica Nacional (ACN), o que favoreció la alianza del régimen cardenista con el sector obrero que se concretó en la fundación del PRM en abril de 1938. El problema educativo, como vemos, involucró a todos los actores del sistema político mexicano.

Con todo, el General Cárdenas comprendió la imposibilidad de continuar la radicalización de su proyecto político y de pelear, al mismo tiempo, con tantas oposiciones que poco tenían en común, pero que habían encontrado un punto de coalición en su enfrentamiento con la educación socialista. A partir de 1937 el régimen respondió con algunos actos simbólicos a las acciones de moderación de la Iglesia al retirar los cargos judiciales contra el arzobispo Ruiz y Flores y el obispo Manríquez y Zárate, y reprender las acciones radicales de algunos profesores. El temor a una segunda cristiada estaba presente y el régimen adoptó, desde 1937 hasta el final del sexenio, una actitud similar a la de Carranza y Obregón con respecto a la aplicación del artículo tercero: la no anulación pero también la tímida aplicación. Las actitudes conciliatorias encontraron en la expropiación petrolera de marzo de 1938 el gran pretexto para la colaboración: los católicos mexicanos –clero incluido– apoyaron la nacionalización petrolera y colaboraron en la formación de un fondo para pagar la deuda contraída con las empresas británicas y norteamericanas. Cárdenas reconoció su ayuda al señalar que por primera vez los católicos mexicanos lo respaldaban²⁷⁵.

Poco antes de terminar el sexenio y con una educación socialista que había perdido la intensidad inicial, la administración cardenista promulgó la Ley Orgánica de Educación para normar las actividades en el campo educativo a partir de la presidencia de Ávila Camacho²⁷⁶. Desde el principio fue visto como un intento de Cárdenas por obligar a su sucesor a mantener

principales exponentes eran Rafael Ceniceros y Miguel Palomar y Vizcarra (*Op.cit.*, Guerra Manzo, p. 66). Es decir, la alianza se dio en organizaciones anteriores. Señalo el acuerdo durante el periodo cardenista en tanto que sólo hasta mediados de los años treinta el pacto se hizo evidente.

²⁷⁵ *Op.cit.*, Ernesto Meneses, (vol.3) p.207.

²⁷⁶ En III.II explico las características de la Ley. Aquí van algunas de ellas: se excluye explícitamente a la Universidad Autónoma de su vocación socialista; se incentiva la coeducación siempre que las condiciones higiénicas de las escuelas así lo permitan; la SEP se reserva el derecho a aprobar o no los planes de estudio de las escuelas privadas y de clausurar los establecimientos que violaran alguno de los sesenta artículos de la ley orgánica. Además se relaja el centralismo educativo impuesto en el régimen de Álvaro Obregón (artículos 90º y 93º) y, obviamente, se mantiene la orientación socialista de la educación (artículo 7; en el artículo 9 se habla de una educación que propugne “una convivencia social más humana y más justa, cuya organización económica se estructurara en función preferente de los intereses generales y ayudara a eliminar el sistema de explotación del hombre por el hombre”). Como se ve, no hay radicalización alguna entre la ley educativa de 1926, la reforma de 1934 y la de 1939. Por el contrario, en el artículo 38 se garantiza el “respeto a la naturaleza propia del educando”. El mayor terror está, por supuesto, en la pretendida perpetuación que se hace del socialismo como orientación oficial y en la ratificación a los principios de la Constitución de 1917.

la tendencia izquierdista en el poder ejecutivo. Desde luego, el solo proyecto de ley ocasionó las más airadas protestas de una derecha cada vez mejor organizada. Decía el ex director del FCE, Salvador Azuela, en El Universal del 5 de enero de 1940:

Siempre por procedimientos coercitivos, prosigue, en nuestra patria el divorcio habitual del Estado respecto de la Nación. Lejos de plegarse a las aspiraciones de la Nación, el Estado procura mostrarse su más encarnizado enemigo²⁷⁷.

La misma opinión manifestó la UNPF, que un comunicado respecto a la ley orgánica exigía:

Poder enseñar religión a sus anchas en las escuelas públicas y en las privadas, impidiendo cualquier ataque en su contra... (y) abstenerse (el gobierno) de meter en maestros y niños cualquier preocupación social y política (así como) reducir al mínimo la intervención del Estado en los planteles de enseñanza privada. La SEP sólo tendría derecho a fijar el número de materias, pero no el de imponer planes, libros de textos y programas²⁷⁸.

El nuevo partido político, Acción Nacional, constituido un par de meses atrás, se manifestó a través de su presidente Manuel Gómez Morín, en contra del “acto de provocación” que significaba la ley y llamó a luchar por una libertad de enseñanza:

...sin otros límites, por parte del Estado, que la determinación de los requisitos puramente técnicos relativos a la extensión y a la comprobación del programa educacional mínimo o concernientes al otorgamiento de títulos necesarios para ejercer una función social determinada²⁷⁹.

Intenté encontrar, ya fuera en documentos originales o en anteriores compilaciones la reacción del clero hacia la promulgación de la ley, pero poco o nada encontré. Asumo que mi búsqueda, por profunda que fuese, sería inútil: la vertiente conciliadora triunfante con la llegada de Luis María Martínez al arzobispado se mantuvo al margen y sólo fueron las organizaciones católicas pero autónomas, las que reaccionaron a la ley orgánica. Es curioso cómo un tema que empezó en 1934 con una reacción predominantemente católica terminó teniendo como protagonistas a organizaciones de clase media sin apenas respaldo del clero. Alrededor de este tema versarán algunas de las conclusiones del capítulo.

Por otro lado, coincido con Lerner en el diagnóstico que ella hace del tema de la educación socialista: tras seis años de continuo ajeteo es posible hablar de un empate entre el Estado y la reacción.

²⁷⁷ Ernesto Meneses, *Op.cit.*, (vol.3) p. 215.

²⁷⁸ Excélsior, 27 de diciembre de 1939 *cit.* por Victoria Lerner, p.187.

²⁷⁹ Excélsior 14 de noviembre de 1939 *cit.* por *Ibid.*, p. 189.

Más aún, hubo un empate negociado tras la certeza en cada uno de los bandos de que nadie conseguiría el objetivo propuesto. Ni la Iglesia ni sus organizaciones laicas fueron capaces de movilizar a la población hasta el punto de que el ausentismo escolar provocara un colapso educativo ni el Estado fue capaz de aplicar alguna, cualquiera que esta fuere, definición de socialismo. Menos aún de aplicarlo en las aulas. Hacia 1938 las dos partes relajaron sus posiciones y, al igual que lo sucedido durante el conflicto cristero, sólo los grupos radicales continuaron la batalla. A finales del mandato cardenista se intentó perpetuar el sentido socialista de la educación e impedir así un giro a la derecha de Ávila Camacho. La reacción contra la promulgación de la ley orgánica sólo dejó de manifiesto la orfandad de las organizaciones derechistas y el “modus vivendi” que habían consagrado Iglesia y Estado y que a la postre se consolidaría con la reforma que hizo Ávila Camacho a lo que, desde hacia varios años, era letra muerta.

IV. IV Recapitulación

La disputa por el campo educativo durante el periodo posrevolucionario fue metáfora de la lucha de poder entre Estado e Iglesia. Esa es la primera conclusión del capítulo y alrededor de la cual giran mis siguientes consideraciones.

No es, sin embargo, una lucha entre derechas e izquierda. Eso haría suponer que toda la oposición estaba en la derecha y que los líderes que combatieron a Villa y Zapata estarían a la izquierda: nada más lejano de la verdad. Que no se malinterprete: aquí solamente se analiza a una parte de la oposición que se identifica con la derecha por el tipo de conductas que realizan. A saber, un rechazo a la vocación centralizadora del Estado pero que no repudian a la actitud igualmente centralizadora de la Iglesia. Y eso, en tiempos de definición política, en los cuales se debatía el proyecto político del país, no era gratuito ni ingenuo.

Tras analizar los tres casos con detenimiento es posible establecer una serie de observaciones que no pretenden ser generalizables para otros casos y otras circunstancias. Es posible que en otros campos de disputa Iglesia/Estado (el agrícola o el obrero, por ejemplo) las tendencias hayan sido distintas. Sin embargo, las constantes revisadas me hacen pensar en la posibilidad de que el comportamiento de las derechas entre 1917 y 1939 haya tenido el mismo desarrollo en varios sectores. Aquí las consideraciones:

- I) Los 22 años analizados son pocos para encontrar mutaciones en el contingente social y en el cuerpo ideológico (si hay tal) del que se nutren las derechas. Los

cambios son más lentos y no me atrevería más que a apuntar lo siguiente: con el paso de los años la Iglesia pierde poder relativo al representar la oposición de derechas. Si en 1917 y 1926 les basta su propia estructura para conseguir apaciguar la aplicación del artículo 3, en 1934 es incapaz de poner en marcha un boicot educativo mínimamente exitoso. Esto puede explicarse por varias razones: desde la Reforma se percibe un decaimiento en su estructura económica, tras el triunfo de la Revolución se golpea el monopolio educativo en escuelas privadas y por tanto se ve afectada en la formación de nuevos cuadros. En el interior es evidente el cisma y su propia división le impide conjuntar esfuerzos. En el exterior, por otro lado, los laicos católicos se ven en un grave conflicto: algunos sacerdotes los azuzan a combatir abiertamente al gobierno, mientras que otros rechazan enérgicamente sus acciones. Los grupos que abiertamente apoyaron las variantes radicales (ACJM, La Liga) se sienten traicionados y deciden perseguir sus objetivos por medios no permitidos por la jerarquía. Por último, el *modus vivendi* de finales de los años treinta firma la retirada de la Iglesia como oposición al Estado centralizador.

- II) Las derechas religiosas mexicanas perciben con mayor intensidad, conforme avanzan los años, la necesidad de aliarse con los prolegómenos de clase media que iban formándose en las principales ciudades. Esas clases medias reconocen la educación como un sistema que reproduce su propia condición y se mantienen atentos y recelosos de la intervención estatal. Así, a finales de los años veinte toman forma decenas de organizaciones eminentemente clase medieras y religiosas que en alianza con la Iglesia enfrentan, de manera autónoma, al Estado. Por otro lado, las demandas de la Iglesia mantienen esa pretensión de inclusión al incorporar demandas netamente empresariales a la retórica religiosa. Así, los gritos de defensa de la propiedad privada conviven con los de libertad religiosa y el rechazo a las nacionalizaciones con el rechazo al intervencionismo estatal en las escuelas. Esta actitud se hace, como digo, más evidente conforme avanzan los años y los grupos de clase media se afianzan como sector mayoritario.
- III) Es notable cómo a medida que se afianzan las victorias de la Revolución y se asumen como hechos consumados. las derechas mexicanas incorporan los

propios postulados revolucionarios en su discurso. Las antes temidas tendencias oficiales se vuelven parte de sus banderas. Por ejemplo: las protestas contra el Reglamento para la inspección y vigilancia de las escuelas particulares de 1926 se hacen bajo el argumento de la “inconstitucionalidad” de la nueva normativa. En sus discursos, la ley contrariaba el “espíritu de la revolución”. Lo mismo sucede en el caso de la educación socialista, cuando la Federación de Agrupaciones de Padres de Familia señala que rechazan “el socialismo porque se opone a los ideales sustanciales de la Revolución que registra la Constitución²⁸⁰”. Al final, el enemigo deja de ser la Constitución y se convierte en su mejor aliada para “demostrar” las “incongruencias” de las nuevas normativas con lo escrito.

- IV) Los grupos movilizados en las tres coyunturas no son los mismos ni participan con el mismo entusiasmo. Los conservadores no son partidarios de la movilización constante y, en los periodos de relativa calma, tienden a perder interés en el tema. Las organizaciones de padres de familia resultan un buen ejemplo: son muy activas los meses posteriores a lo que ellas consideran un agravio, pero, tras la derrota, empate o triunfo vuelven a un estado de inactividad completo que sólo cambia cuando desde el Estado se anuncia otra ola de acciones. Entonces sí, se vuelven a formar las ligas, se reagrupan las organizaciones y vuelven a la actividad para, después de unos meses, volver al ostracismo.
- V) Existen momentos en que el Estado tiene la oportunidad de aplastar por completo a la oposición de derechas. Después de los acuerdos de 1929, por ejemplo, los gobiernos del maximato habrían podido terminar por completo con ella. A finales de los años treinta, el régimen de Cárdenas pudo también impedir la formación del sinarquismo o de Acción Nacional. Sin embargo, exceptuando momentos de verdadera crisis, las derechas favorecieron, paradójicamente, el fortalecimiento de una elite revolucionaria que logró legitimarse a partir de su rechazo a los postulados del clero y sus organizaciones afines. En ese sentido, derechas y Estado se retroalimentaban continuamente

²⁸⁰ Una interpretación de la verdadera escuela socialista. México: Consejo de la Federación de Agrupaciones de Padres de Familia del D.F cit.por Meneses, (v. 3). p. 235.

siendo unos la razón de existir de los otros. No cabe duda que la historia de México parece una novela por lo increíble y una tragedia por lo dolorosa.

Conclusiones: fotografía

Las transformaciones ocurridas en nuestra era moderna han venido acompañadas de conceptos y categorías cuya simple mención evoca en un sin fin de significados. El de “derechas” es particularmente controvertido. Su uso continuo en diferentes contextos lo ha vuelto casi indescifrable y a la vez susceptible a representar casi cualquier conducta política.

Como escribí en el primer capítulo de la tesis, su connotación casi siempre peyorativa y vinculada al inmovilismo y a la reacción ha convertido al término “de derechas” en una categoría poco estudiada y casi abandonada en algunos ámbitos académicos.

El primer objetivo de la tesis fue, precisamente, ayudar a clarificar el concepto. Primero a partir de una visión teórica y después de un caso específico. Tal vez así, pensé, lograría formular ideas claras que hicieran justicia a la realidad histórica de las derechas. Como suele suceder con tantas cosas, la única certeza que tengo al final del recorrido es que mientras más entiendo las mentalidades de derechas menos claro es su significado

Espero que las cuartillas emborronadas en la tesis –que de suyo son sólo recuperaciones en bibliografía ya existente– supongan un texto de partida a posteriores estudios sobre las derechas mexicanas. En tanto que tesis de licenciatura, ninguno de los postulados es verdaderamente original y los resultados a la investigación que aquí se encuentran son resultado de lecturas hechas y sólo el acomodo de las mismas, con otras palabras, es obra mía. Mi consuelo es que la investigación social no puede hacerse de otro modo.

I.

En el primer capítulo presenté algunas de las dificultades que implica trabajar con el término “derechas”; fijé el uso del plural en vez del singular bajo el entendido de que no sólo hacía una adecuación gramatical sino también conceptual. El plural supone el reconocimiento de muchas corrientes de pensamiento que engloba un mismo término y la pretensión de definir a las derechas siempre desde un marco relacional.

Me pareció interesante presentar, más que un recorrido historiográfico de cómo se han entendido las derechas por diferentes pensadores, reconocer los términos bajo los cuales ha girado el debate entre izquierdas y derechas. Igualdad, libertad, Estado, nación...son ideas que dependiendo el tiempo y el espacio, han sido cobijadas indistintamente entre derechas e izquierdas. De ahí que me haya sumergido en los distintos significados que se han querido ver

en cada uno de los “grandes conceptos” de la Ciencia Política. Nuevamente quedó claro que sólo una interpretación relacional del término podía acercarnos a un entendimiento real del mismo. Sin embargo, me opuse a la fácil salida de terminar el recorrido teórico definiendo a derechas e izquierdas como mero esperanto político sin contenido real y etiqueta sin sustancia.

Con eso en mente y bajo la creencia de que sí hay hilos comunes de pensamiento entre distintas tradiciones políticas, propuse el concepto de “mentalidad” como posible vía para acercarme a una definición que reconociera la existencia de ciertas corrientes de pensamiento que, sin ser necesariamente congruentes entre sí, tuvieran algunas referencias en común: sobre todo el reconocimiento de ciertas amenazas a su visión de mundo.

Recorrí las diferentes significaciones que se le han otorgado a esas mentalidades y recopilé algunas características generales bajo el término de “estilos de pensamiento” sin dejar de tener en mente que la única manera de trabajar a las “derechas” es definiendo un tiempo y espacio determinado. Bajo esa premisa enfoqué la teoría a un caso específico: las derechas mexicanas relacionadas a la educación entre 1917 y 1939. Los tres capítulos siguientes fueron un acercamiento –cada vez más preciso– a esas derechas.

En el segundo me sumergí en la construcción del concepto *de derechas* en México a partir de diferentes puntos de vista: el paradigma socioeconómico/sociopolítico que permeó en el imaginario popular, el discurso procesal de la historia hecho por los liberales y los distintos tipos de conservadurismo que convivieron en México la segunda mitad del siglo XIX y la primera parte del XX. Identifiqué momentos de la historia que desatan reacciones muy particulares y que muestran las caras de sectores de la población que, al ver en riesgo su sistema de creencias, reaccionan inmediatamente. Especialmente útil fue darme cuenta de los hilos comunes del pensamiento y acción de los grupos vinculados al conservadurismo. El principal: su rechazo a la labor transformadora que emprendió el Estado mexicano a partir del triunfo liberal; actitud que se contrapone a la más deseada idea de representación que permeó en el imaginario conservador. Con eso en mente definí al pensamiento conservador

Como un grupo de ideas –que no una ideología en sentido estricto– que rechaza la atribución que se otorga al Estado de funciones de orden sociológico y cultural derivadas de un propósito fundamental: crear nación desde el punto de vista del interés general renegando de todas las herencias posibles y en perjuicio de todos los actores civiles, eclesiásticos o militares que pudieran poner en riesgo el proyecto de nación. Todo esto en un contexto de lucha de poder entre Estado e Iglesia en el cual los grupos de derecha se alinearán en menor o mayor grado alrededor de la segunda. De ahí que sus posiciones tengan poco de liberales y mucho de tradicionalistas.

Y sin embargo, a pesar de lo que existe en común, no pude dejar de reconocer que a las derechas mexicanas hay menos cosas que las unen y más que las separan. Así lo intenté hacer notar en el tercer capítulo donde, después de realizar un recuento de las propuestas oficiales destinadas a marginar la presencia de la Iglesia en el campo educativo, describí los diferentes diagnósticos que cada sector de las derechas hacía de la estrategia oficial. De la misma manera, analicé las estrategias propuestas para detener lo que ellos percibían como un ataque e identifiqué los objetivos óptimos y posibles que perseguía cada grupo.

La conclusión es muy clara: dependiendo de lo que se juegue en el tablero político los grupos deciden activarse o no. Su naturaleza eminentemente conservadora les impone casi siempre una actitud silenciosa y pasiva. A pesar de eso, en los momentos de tensión en los cuales emergen las contradicciones obvias entre modos de observar la sociedad, estos grupos salen a defender sus intereses o modos de pensamiento.

Intenté reconocer la autonomía de muchos grupos respecto al poder de la Iglesia Católica. Admití la composición heterogénea de las derechas al reconocer sus propias divisiones y en más de una ocasión jugué con algún contra factual al sugerir que las derechas hubieran tenido una guerra fratricida en caso de haber gobernado. Las luchas de poder e ideas del sinarquismo son sólo un ejemplo. A pesar de eso, me fue imposible volver una y otra vez a situar la lucha por la educación mexicana en términos duales: Iglesia contra Estado. El poder acumulado por la institución católica en México –aun mermado tras varios años de gobiernos liberales– creó organizaciones satélites que giraron en torno a los intereses eclesiásticos. De ahí que en el cuarto capítulo, donde hablo de los tres momentos de tensión que van de 1917 a 1939, se observe la predominancia de la Iglesia Católica sobre los otros grupos de derechas.

En más de un sentido, esta afirmación puede contradecir la hipótesis inicial. A saber, que las derechas son un conjunto de tradiciones de pensamiento sujetas a contradicciones internas. La presencia de un actor con la fuerza de la Iglesia Católica supondría la negación del argumento al asegurar cierta coherencia interna a estas tradiciones. Sin embargo, en la revisión de cada uno de los casos demostré cómo al pasar de los años es visible una pérdida relativa de influencia religiosa en el pensamiento y acción de las derechas.

En lo referente a la discordia por el artículo tercero –en 1917 y en 1926– observo una oposición laica y eclesiástica. Los argumentos utilizados –tanto al interior como al exterior de las vías institucionales para rechazar el artículo– fueron una mezcla de discursos religiosos y jurídicos. Conforme avanzan los años y con ello la reconstrucción del país, la oposición ante el

artículo incorpora a nuevas organizaciones otrora inexistentes. A pesar de eso, no logran hacer recular al gobierno y se llevan la primera gran derrota.

Totalmente distinto fue lo sucedido en la lucha de las derechas, entre 1930 y 1932, contra la educación sexual propuesta por el secretario de educación Narciso Bassols. En esta ocasión la Iglesia ataca las propuestas de coeducación y educación sexual pero se encarga de delegar las acciones más radicales a sus organizaciones satélites, que muchas veces se salen de su control y toman decisiones personalísimas poniendo en entre dicho la aludida postura de la izquierda en cuanto a que las derechas son solamente un manojo de intereses. El gobierno de Abelardo Rodríguez tuvo que dar marcha atrás y reconocer la capacidad aglutinadora de las mentalidades de derechas. La participación relativa de las organizaciones de padres de familia ganó muchos espacios en cuanto a su experiencia inmediatamente anterior: el artículo tercero. Por último analicé la oposición contra la formulación y acción de la educación socialista durante el periodo de gobierno del General Lázaro Cárdenas. En esta ocasión, los errores de interpretación de la reforma y la mucha mayor organización de la oposición lograron detener *de facto* la dirección socialista de la educación. En esta ocasión, el *modus vivendi* alcanzado entre el Estado y la Iglesia situó a la organización religiosa al margen del conflicto dando entrada a nuevas expresiones organizativas: los maestros disidentes, los grupos clasemedieros, entre otros.

Me fue difícil ubicar a todos los participantes que intervinieron al momento de oponerse a las legislaciones federales en torno a la educación entre 1917-1939. Como dije antes, la bibliografía revisada pone el acento siempre en las decisiones tomadas desde la Iglesia. Estoy seguro que una investigación más amplia encontrará nuevos rechazos y nuevas reacciones. Por otro lado, una extensión en el periodo de estudio habría permitido identificar mejor las transformaciones de pensamiento y composición de las derechas. Del mismo modo, la elección de otros campos de análisis –el relacionado con las relaciones internacionales o el sector agrícola, por ejemplo– nos abriría un abanico de derechas mucho más amplio. Hacia allá creo que podrían ir dirigidos próximos estudios sobre el tema.

Al día de hoy creo que revisar el comportamiento de las derechas mexicanas no es sólo un tema del pasado. En los últimos años advierto un aumento de su poder en la toma de decisiones desde el gobierno. Lo grave es que su rostro es cada vez más difuso y sus manifestaciones vienen encubiertas de un liberalismo glorificador del libre mercado –la ley del

más fuerte– y de un aparente sustento científico y racional que ridiculiza el pensamiento progresista como algo arcaico y poco moderno.

Es posible que, como dicen algunos, izquierdas y derechas ya no representen absolutamente nada y que el pensamiento conservador de nuevo cuño sea sólo una manifestación más del “fin de la historia”. Yo creo que no. Creo que detrás de su aparente racionalidad económica se esconden mentalidades que vale la pena descubrir. Y descubrir es aquí sinónimo de desenmascarar.

Museo Franz Mayer, México Ex Tenochtitlán, febrero 2011.

C.A.Pérez Ricart

Bibliografía citada

- ADORNO, W., *The Authoritarian Personality*. New York: 1950.
- ALLISON, Lincoln, *Right Principles: A conservative philosophy of politics*. Oxford: Blackwell, 1984.
- ARTEAGA, Belinda, *A gritos y sombrerazos: historia de los debates sobre educación sexual en México 1906-1946*. México: UPN, 2002.
- AUGHEY A.y P., Norton, *Conservatives and Conservatism*, Temple Smith: Londres, 1981.
- BADIOU, Alain, “La idea del comunismo” en Analía Hounie (comp.) *Sobre la idea del comunismo*. Buenos Aires: Paidós, 2010.
- BARICCO, Alessandro, *Los bárbaros: ensayo sobre la mutación*. Barcelona: Anagrama, 2008.
- BARTRA, Roger, *Gobierno, derecha moderna y democracia en México*. México: Herder, 2009.
- BERLIN, Isaiah, *Four essays on liberty*. University Press: Oxford, 1979.
- BLOCH, March, *Introducción a la historia*. México: FCE, 2010.
- BOBBIO, Norberto, *Derecha e izquierda*. Madrid: Punto de lectura, 2001.
- BOHOLAVSKY, Ernesto, “Entre el antipopulismo y el anticomunismo: las derechas en Argentina, Brasil y Chile (1945-1959). *Coloquio Experiencias nacionalistas desde la postguerra: América Latina-Europa*. Buenos Aires, 21 y 22 de octubre de 2009.
- BOTTOMORE, Tom y Robert Nisbet. *Historia del análisis sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu, 1978.
- BLANCARTE, Roberto, *Historia de la Iglesia Católica en México*. México: FCE, 1990
- BLOCH, March, *Introducción a la historia*. México: FCE, 2010.
- BRADING, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, Cambridge: University Press, 1985.
- CAMPBELL, Hugh G., *La derecha radical en México: 1929-1949*. México: SEP, 1976
- CARPIZO, Jorge, *La Constitución de 1917*. México: Porrúa, 1983.
- CASTELLS, Manuel, *La era de la información. El poder de la identidad*, vol. II. México: Siglo XXI, 1999
- CEBALLOS, Manuel, *El catolicismo social: un tercero en discordia: Rerum Novarum, “la cuestión social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*. México, COLMEX, 1991.
- CHRISTLIEB, Adolfo, *Monopolio educativo o unidad nacional: un problema de México*. México: JUS, 1962
- COLOMER, Josep M. y Luis E. Escatel, “La dimensión izquierda-derecha en América Latina” en *Desarrollo Económico*, Vol. 45, No. 177 (Abril – Junio, 2005), pp. 123-136

- CORBAIN, Alain, *El perfume o el miasma: el olfato y lo imaginario social en los siglos XVIII y XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 1987.
- DE LA TORRE, Renée, *Los rostros del conservadurismo mexicano*. México: CIESAS; 2005.
- DE VICENCIO, Ma. Elena A. (Comp.), *Relaciones Iglesia Estado: cambios necesarios*. PAN: México, 1990.
- DÍAZ COVARRUBIAS, José, *La instrucción pública en México*. México: Porrúa, 2000.
- DÍAZ PIÑA, Antonio, *Las políticas públicas en materia educativa*. México: Secretaria de Educación Pública, 2003.
- DOWNS, Anthony en *An Economic Theory of Democracy*, Harper and Row: New York, 1957.
- DUNN, Charles W.y J. David Woodward, *American Conservatism from Burke to Bush*. London: Madison Books, 1991, p.32
- EATWELL, Roger y Noël O'Sullivan, *The Nature of the Right: European and American Politics and Political Thought since 1789*. Pinter Publishers, London, pp. 18-32, 1989.
- EYSENCK, H., *The Psychology of Politics*. Routledge: London, 1954.
- FOUCAULT, Michael, *Historia de la sexualidad*. Madrid: Siglo XXI, 1993
- FOWLER, William y Humberto Morales Moreno, *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX (1810-1910)*. México: BUAP, 1999.
- FREIRE, André, "Bringing Social Identities Back: the Social Anchors of Left-Right Orientation in Western Europe" en *International Political Science Review*, Vol. 27, No. 4 (Octubre 2006), pp. 359-378.
- GARCÍA ALCARAZ, Guadalupe, "El centro Jalisco de la UNPF 1917-1965" en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 1, núm. 2, (julio-diciembre, 1996)
- GARCÍA CANTÚ, Gastón, *La Derecha*, México: Fondo de Cultura Económica y CONACULTA, 1991.
- GARCÍA CANTÚ, Gastón, *El pensamiento de la reacción mexicana*, Tomo 1, p.22. México: UNAM, 1986.
- GARCÍA, Jesús, *Acción anticatólica en México*. México: JUS, 1959.
- GINZBURG, Carlo, *El queso y los gusanos*. España: Muchnik, 1986.
- GIRVIN, B., (ed.), *The Transformation of Contemporary Conservatism*. Sage: Londres, 1988
- GONZÁLEZ, Cuevas Pedro, *Historia de las derechas españolas: de la ilustración a nuestros días*. Biblioteca Nueva: Madrid, 2000.

- GONZÁLEZ, Cesáreo, *La Asociación Católico-Nacional de Padres de Familia frente a la impiedad y del ateísmo oficial: la legislación constitucional revolucionaria sobre la enseñanza y la escuela primera, secundaria y superior*. S.a.
- GRAHAM, Saxon, “Class and Conservatism in the Adoption of Innovations” en *Human Relations*, 9 (London 1956).
- GUERRA, Enrique, “Las encrucijadas del catolicismo intransigente-demócrata (1929-1932)” en *Signos Históricos*, núm.14, julio-diciembre, 2005, 42-73.
- HERNÁNDEZ, Tania, *Tras las huellas de la derecha: El Partido Acción Nacional 1939-2000*. México: Editorial Itaca, 2009.
- HEROLES, Jesús Reyes, *El liberalismo mexicano*. México: FCE, 1982.
- HORCASITAS, Juan Molinar, “En defensa de las libertades liberales en Roger Bartra (coord.) *Gobierno, derecha moderna y democracia en México*. México: Herder, 2009.
- KAISER, Axel, *La fatal ignorancia: la anorexia cultural de la derecha frente al avance ideológico progresista*. Chile: Instituto Democracia y Mercado, 2009.
- KRAUZE, Enrique, “El timón y la tormenta” en *Vuelta*, No. 71, (Septiembre de 1982): 14-22.
- KRISTOL, Irving, “When virtue loses all her loveliness: reflections on capitalism, socialism and nihilism” en *The Public Interest*, No.21, (Otoño, 1970).
- LENIN, “La guerra y la socialdemocracia en Rusia” en *Sobre el Internacionalismo Proletario*. Editorial Progreso: Moscú, 1975.
- LENIN, *Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática*, University Press of the Pacific: Hawaii, 2005.
- LERNER, Victoria, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940: la educación socialista*. México: COLMEX, 1999.
- LINZ, Juan José; *La quiebra de las democracias*. Madrid: Alianza Editorial, 2000.
- LOAEZA, Soledad, *Clases medias y política en México*. México: COLMEX, 1999.
- LUHMAN, Niklas, “Der politische Code “Konservatism” und “progressiv” in systemtheoretischer Sicht” en *Zeitschrift für Politik*, 21, (München 1974), pp. 253-271.
- MANNHEIM, Karl, *Ideología y Utopía*. México: FCE, 1990.
- MANNHEIM, Karl, *La educación como técnica social*. México: FCE, 1944.
- MARTÍNEZ, Jiménez Alejandro, “La educación elemental en el porfiriato” en *La educación en la Historia de México*. Col. Lecturas de Historia Mexicana, vol.7. México: COLMEX, p. 2009.

- MCGEE, Deusch Sandra, *Las derechas: the extreme right in Argentina Brasil and Chile 1890-1934*. Standford University Press: USA, 1999.
- MENESES, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México 1901-1943*, Vols., II, III y IV. México: Centro de Estudios Educativos, 1986.
- MEYER, Jean, *La cristiada*, vol. I, México: Siglo XXI, 1994.
- MILLER, Nicola, *In the Shadow of the State: Intellectuals and the Quest for National Identity in Twentieth-Century Spanish America*. New York: Verso, 1999.
- MORÁN, Rodolfo, *La política y el cielo: movimiento religiosos en el México contemporáneo*. México: Universidad de Guadalajara, 1990.
- MORESI, Sergio, *La nueva derecha argentina y la democracia sin política*. Biblioteca Nacional: Buenos Aires, 2008.
- MOUFFE, Chantal y Georgina Turner, “Democracia y nueva derecha”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 43, Número extraordinario (1982), pp. 1829-1846.
- NISBET, Roger, *Conservatism*, Open University Press, 1986.
- RIUS FACIUS, Antonio, *La juventud católica y la Revolución Mejicana: 1910-1925*. México: JUS, 1963.
- ROMERO, José Luís, *El pensamiento político de la derecha latinoamericana*. Buenos Aires: Paidos, 1970.
- RODRÍGUEZ, Araujo Octavio, *derechas y ultraderechas en el mundo*. México: Siglo XXI, 2004.
- RUIZ Y FLORES, Leopoldo, *Orientaciones y normas*. San Antonio: Texas: Imprenta Mundial, 1955.
- RUSSELL, Kirk, *The Conservative Mind*. Chicago: Regnery Books, 1986.
- ROMERO, José Luís, *El pensamiento político de la derecha latinoamericana*. Buenos Aires: Paidos, 1970.
- SARTORI, Giovanni, *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza, 1999.
- SCHMIDT, Carl, “Der Staat als ein konkreter, an eine geschichtliche Epoche gebundener Begriff”, en: *Verfassungsrechtliche Aufsätze aus den Jahren 1924-1954. Materialien zu einer Verfassungslehre*. Berlín 1958.
- SCHUMANN, Hans-Gerd, The Problem of Conservatism: some notes on Methodology” en *Journal of Contemporary History*, Vol.13, No.4 (Oct.,1978), pp. 803-817.
- SCRUTON, Robert, *A Dictionary of Political Thought*. Pan: London, 1982.
- SIERRA, Justo, “México social y político” en *Ensayos y textos elementales de historia, Obras completas*, vol. IX. México: UNAM, 1991.
- SOLANA, Fernando (coord.), *Historia de la educación pública en México*. México: SEP y FCE, 1981.
- STRAUSS, Leo, *Natural Right and History*. Chicago: University Press, 1953.
- STRAUSS, Leo, *What is Political Philosophy?*. Glencoe: Free Press, 1959.

- TANCK, Dorothy (coord.), *Historia mínima de la educación en México*. México: COLMEX, 2010.
- TORRES SEPTIÈN, Valentina, *La educación privada en México. 1903-1976*. México: El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, 1997.
- O' GORMAN, Edmundo, *Crisis y porvenir en la ciencia histórica*. México: Editorial Universitaria, 1947.
- OLMOS, Evaristo, *El conflicto religioso en México*. México: Don Bosco, 1991.
- ORTEGA, Sergio, "Introducción a la historia de las mentalidades: aspectos metodológicos". Texto extraído del Seminario de Historia de las Mentalidades del Departamento de Investigaciones Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. 127-138.
- PANI, Erika (coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- PARETO, Vilfredo, *The Man and Society*. New York: Harcourt, 1935.
- VERA ESTAÑOL, Jorge, *La Revolución Mexicana*, México, 1957.
- VERA ESTAÑOL, *Carranza and his bolshevick regime*. California: Wayside Press, 1920.
- VILLASEÑOR, Guillermo, *Estado e Iglesia: El caso de la educación*. México: Editorial Edicol, 1978.
- VILLORO, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*. México: FCE, 2010
- VOVELLE, Michel, *Ideologías y mentalidades*. Barcelona: Ariel, 1982.
- ZEA, Leopoldo, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*. México: FCE, 1968.
- ZECHMEISTER, Elizabeth, "What's left and who's right? A Q-method study of Individual influences on the meaning of ideological labels" en *Political Behaviour*, Vol. 28, No. 2 (Jun., 2006), pp. 151-173.
- ZORAIDA, Josefina, "La república restaurada y la educación: un intento de victoria definitiva" en *Historia Mexicana*, XVIII: 2, 66, (oct.-dic., 1967.), 200-211.